

# GUERRA CIVIL EN CASTELLÓN



**Estudiante: Araceli Yepes Juan**  
**Tutora: Inmaculada Badenes**  
**Graduado Universitario Sénior**  
**Curso 2016-2017**

# **Índice:**

Introducción

La Segunda República (1931-1936)

La proclamación de la Segunda República

La Constitución de 1931

Castellón y la República (1931)

El Bienio Reformista (1931-1933)

La oposición a las reformas

El Bienio Conservador y el Frente Popular (1933-1936)

Las revueltas del 1934

Terceras Elecciones Generales (1936)

El Frente Popular (1936)

La preparación del golpe de Estado

Las revueltas de Castellón

Refugios en Castellón

Financiamiento

Vida en los refugios

Financiamiento

Después de la guerra

Entrada de los nacionales en Castellón

Conclusiones

Bibliografía

# INTRODUCCIÓN

Voy hacer este trabajo basándome en los ecos que me contaba mi padre D. Miguel Yepes Segarra de todo lo que paso en la Guerra Civil pero sobre Castellón poca cosa me podía contarme lo que ocurrió antes durante y después de la guerra civil,

Mi trabajo consiste en que siempre hemos oído hablar mucho de la Guerra Civil en general pero de Castellón no hemos oído hablar hasta hace poco con lo de la memoria histórica pero no mucho y la curiosidad me ha motivado hacer este trabajo espero y deseo y una vez terminado me permita saber más cosas en si lo que puedo suceder en ese acontecimiento que sucedió y no tenía que haber sucedido nunca pues las guerras no son buenas para nadie y las separaciones de familias que hubo pues da igual que del bando que se ha si no de los muertos que su día hubo de los dos bandos y en conclusión no ha servido para nada pues han trascurrido muchos años y a un siguen las mimas redecillas y las separaciones de las personas .

Este trabajo está dividido en tres secciones principales y la conclusión del trabajo.

La primera sección describe la proclamación de la Segunda República en España y en Castellón y que pone en contexto al trabajo y presentara algunas de las causas que determinaría a Guerra Civil.

Las secciones segunda y tercera presentan el conflicto bélico y el final de ella con la entrada de los Nacionales el periodo de posguerra que seguiría al conflicto.

Y la época del Franquismo

## LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)



### **La proclamación de la Segunda República**





## *De la monarquía a la República*

Al período de la dictadura de Primo de Rivera le siguió otro que, en comparación con el anterior, fue conocido como la dictablanda. El rey decidió iniciar un lento retorno a la legalidad constitucional, para lo que encargó la formación de Gobierno al general Dámaso Berenguer se restableció la Constitución de 1876, retornaron a sus puestos los concejales y diputados provinciales cesados por la dictadura en 1923 y se promulgó una amnistía general. Pero en realidad el estilo de gobierno sigue siendo el mismo, realizándolo por decreto y sin la reunión de las Cortes, cerradas desde hacía siete años, ni la convocatoria de elecciones para la elección de un nuevo parlamento. Esto significó el definitivo golpe de gracia a la monarquía, pues la oposición no se organizó sólo en contra del gobierno sino con el objetivo de derribar el régimen monárquico. Los distintos partidos de la oposición acabaron conformando un consenso generalizado que se materializó en el Pacto de San Sebastián; en él no sólo participaron todos los partidos declaradamente republicanos, sino también el PSOE y varios partidos catalanistas. El compromiso alcanzado era la proclamación de la República, para lo que se elige un Comité Revolucionario, pero no queda claro el modo en que esto se llevará a cabo. Paralelo a este grupo político se creó un Comité Militar, formado por oficiales medios de ideología republicana, que inició una conspiración que debía realizar un golpe de fuerza en diciembre de 1930. Este golpe se produjo de forma imprevista y poco organizada en la sublevación de Jaca, encabezada por los capitanes Galán y García Hernández, a la que se sumó, con posterioridad a los hechos y más por coherencia política que por apoyo al mismo levantamiento, el Comité Revolucionario reunido en Madrid; la improvisación y las escasas fuerzas que logró sublevar condujeron al fracaso de la intentona golpista. Sin embargo, este fracaso fue beneficioso para la causa republicana, pues impidió que el nuevo régimen fuera alcanzado por las armas y creó los primeros mártires de la causa. Galán y García Hernández fueron ejecutados y todos los miembros del mismo Comité Revolucionario encarcelados. El Gobierno Berenguer pretendió entonces celebrar unas elecciones generales, pero se opusieron a participar en ellas todas las fuerzas democráticas integrantes del Pacto de San Sebastián. La respuesta más importante, sin embargo, procedió del principal grupo monárquico, dirigido por Romanones, que participaría en las elecciones sólo si el parlamento salido de ellas tuviera carácter de Cortes Constituyentes. La mala respuesta recibida aconsejó al rey la sustitución del Gobierno y, el 13 de febrero de 1931, se formó un nuevo gabinete de concentración monárquica presidido por el almirante Aznar. El plan anterior es descartado y se decide un retorno a la normalización constitucional de más envergadura, más rápido, y aplicado de forma escalonada. Primero se celebran elecciones municipales y posteriormente provinciales y generales; la aplicación de este plan se evidenció imposible, pues los partidos del Pacto decidieron participar, pero dándole a los comicios una intencionalidad muy distinta, presentándolos como un plebiscito sobre la persistencia de la monarquía. La elecciones municipales se celebraron el 12 de abril de 1931 y fueron ganadas en términos absolutos por los partidos monárquicos; sin embargo, en las grandes ciudades fue rotunda la victoria de los partidos coaligados en el Pacto de San Sebastián, cuyos principales dirigentes, integrantes del Comité Revolucionario seguían estando en prisión. La lentitud de los resultados del ámbito rural, donde se impusieron abrumadoramente los monárquicos, se conocieron mucho después que los de las grandes ciudades, por lo que se generó un sentimiento eufórico de victoria republicana. Al día siguiente de los comicios, el Gobierno del almirante Aznar se dividió ante los pasos que debían tomarse. Aunque unos ministros pretendían sostener la situación e incluso optar por un retorno a la dictadura ante un esperado levantamiento republicano, otros se opusieron al uso de la fuerza y solicitaron una negociación con los líderes opositores para que el pueblo español pudiera expresar su voluntad al respecto. Alfonso XIII apoyó esta opción y se le ofreció al Comité Revolucionario la formación de un gobierno de concentración y la convocatoria de unas Cortes constituyentes que decidieran sobre el futuro régimen político. La propia oferta evidenciaba la debilidad del Gobierno y el Comité no aceptó el plan propuesto, aduciendo que las elecciones habían sido ya un plebiscito que había mostrado la opinión antimonárquica del país. Los acontecimientos se precipitaron;

imposibilitada la negociación, negada la posibilidad de ejercer la fuerza y con las calles de las grandes ciudades controladas por las masas republicanas, el poder del Gobierno se desmoronó. Antes de sostener por cualquier medio sus prerrogativas, lo que muy probablemente hubiera tenido dramáticas consecuencias, Alfonso XIII decidió abandonar Madrid el día 14 y, al día siguiente, España, camino del exilio, sin haber abdicado de sus derechos dinásticos y constitucionales. El 14 de abril de 1931 fue proclamada la República y el Comité Revolucionario pasó directamente de la cárcel a los despachos gubernamentales, convertido en Gobierno provisional al frente del cual fue designado

Niceto

Alcalá-Zamora.



## *El proceso constituyente*

Las elecciones generales para la formación de Cortes constituyentes tuvieron lugar el 28 de junio, una vez reformada la ley electoral para hacer desaparecer el poder del arraigado caciquismo en amplios ámbitos rurales. Esta reforma tuvo como efecto secundario el de primar la composición de amplias coaliciones electorales, lo que con posterioridad tuvo unos trascendentales efectos de polarización social. Con la derecha monárquica aún traumatizada y una derecha liberal que apenas se había adaptado al régimen republicano, el centro radical y las izquierdas republicanas y socialistas se impusieron en las urnas. Las Cortes, unicamerales, presentaron un escorado predominio de estos grupos, lo que produjo una diferenciación importante entre la representación parlamentaria y la propia composición social del país, mucho menos avanzada y progresista. Este hecho se vio resaltado por una gran altura intelectual del conjunto de la Cámara, pero al mismo tiempo una escasa experiencia política; ambos hechos tuvieron como principal consecuencia que en numerosos casos la ambición realizadora no estuviera en relación con la capacidad real de transformación del país. La Constitución fue un fiel reflejo de las Cortes, prolija y pormenorizada, haciendo muestra de un radicalismo democrático que en ocasiones no diferenciaba el idealismo de la simple utopía. La Constitución de la II República definía el régimen como una "República de trabajadores de toda clase"; se caracteriza por consagrar un poder legislativo muy fuerte, en contraste con un ejecutivo subordinado al anterior y una Presidencia de la República con muy escasos poderes. Hacía, por primera vez, realmente universal el derecho al voto, otorgándolo a la mujer. Dos de los artículos más debatidos fueron el 26, relativo a la cuestión religiosa, y el 32, que

reconocía el derecho de conformar regiones autónomas, aún dentro de la estricta unidad de España, definida como Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

<b>Composición de las Cortes Constituyentes</b>		
	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
Socialistas	115	22,4
Radicales	94	20,2
Radical-socialistas	59	12,5
Esquerra Republicana	31	6,5
Acción Popular	28	5,9
Agrarios	26	5,5
Progresistas	22	4,6
Federales	17	3,6
Feder. Republicana Gallega	16	3,4
Vasco Navarros	15	3,2
Agrup. al Servicio de la República	13	2,8
Lliga Regionalista	4	0,8
Unió Socialista de Catalunya	4	0,8
Partit Catalá Republicá	2	0,4
Liberal-demócratas	2	0,4
Republicano gallesta	1	0,2
Monárquico liberal	1	0,2
Independientes	20	4,2
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100,0</b>

### **Composición de las Cortes Constituyentes**

### ***El bienio reformista: Azaña***

Aprobada la Constitución el 9 de diciembre de 1931, las Cortes sancionaron el nombramiento del primer Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, quien a su vez designó como Presidente del Gobierno a Manuel Azaña. Al no disponer su grupo de mayoría en la Cámara, los dos siguientes años Azaña gobernó en una amplia coalición con republicanos de izquierda y socialistas; lo que permitió que se desarrollara un programa de una gran ambición transformadora y reformista. Los campos donde mayor transcendencia tuvo esta labor de gobierno fueron los siguientes:



Manuel Azaña

La cuestión religiosa fue sin duda una de las que más crisparon a la sociedad de los años treinta. La pretensión del equipo de gobierno era la de reducir la extraordinaria fuerza económica y social de la Iglesia católica. En 1931 había en España casi 110.000 religiosos, 32.600 del clero secular y 77.000 del regular, pertenecientes a 42 órdenes masculinas y 178 femeninas; la proporción de religiosos por habitantes (uno cada 493) era la más alta del mundo después de la de Italia; la Iglesia declaraba poseer doce mil fincas rústicas y más de ocho mil edificios urbanos, a los que debían sumarse otras miles de propiedades no escrituradas; además, de acuerdo con el Concordato de 1851, el Presupuesto del Estado era el sostenedor de este verdadero ejército religioso, a lo que se añadían las aportaciones de los fieles y las rentas del patrimonio. Sin embargo, la importancia de la Iglesia iba mucho más allá de sus recursos económicos y humanos; su influencia radicaba en la autoridad moral sobre la población, en la bien organizada red de instituciones culturales y benéficas, de medios de comunicación y la participación mayoritaria en el sistema educativo. Los dirigentes republicanos, herederos de un laicismo comprometido, pretendieron desde un primer momento reducir la capacidad de influencia del poder fáctico eclesiástico. Esto era tanto más necesario con el apoyo que las jerarquías realizaron desde un principio a la causa monárquica y el esfuerzo legitimador de toda actuación contraria a la República. Los más notorios de estos jefes fueron el cardenal primado de Toledo, Pedro Segura, y el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, fundamentalistas religiosos y radicales monárquicos que acabaron siendo expulsados del país. Los incidentes más graves sucedieron en mayo, tras la pastoral de Segura del día 1 y la fundación del Círculo Monárquico en Madrid. Una serie de provocaciones condujeron al intento de incendiar el diario ABC, con una represión del acto por la Guardia Civil que produjo dos muertos; esto produjo una oleada de asaltos e incendios de edificios religiosos que se extendió durante cuatro días por Madrid, Málaga, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Alicante y Valencia; más de un centenar de edificios, con sus tesoros artísticos, fueron pasto de las llamas. La quema de conventos supuso un duro golpe para la

joven República, cuyo inexperto Gobierno fue acusado de debilidad, pero más importante, la alegre confraternización del mes anterior fue sustituida por una tensión que en los sectores católicos alcanzaba categoría de crispación.



### **Iglesia quemada durante la República**

Aunque fue postergado el debate sobre el tema religiosos para evitar enfrentamientos enconados, en la redacción constitucional se evidenció aún más claramente el profundo desacuerdo entre las distintas fuerzas políticas. Mientras conservadores y liberales reducían las reformas a la separación entre Iglesia y Estado y la firma de un nuevo Concordato, los radicales y socialistas exigían la expulsión de las órdenes religiosas y las restricciones al culto. La resolución alcanzada, propuesta por Azaña, fue la reducción de la presencia de órdenes (expulsión de los jesuitas y congelación del número de eclesiásticos) y la prohibición de ejercer la enseñanza; legalización del divorcio y secularización de cementerios. Aunque las medidas estaban justificadas por la absorción de funciones administrativas que conllevaba la separación de la Iglesia y el Estado, el modo en que se ejecutaron hirió gratuitamente a una buena parte de la sociedad e incluso encontraron opositores entre sinceros republicanos laicistas, que, sin embargo, eran enemigos del anticlericalismo que destilaban más las exposiciones, que las medidas adoptadas.

- La reforma agraria fue uno de los más ambiciosos proyectos de este período, al afrontar la resolución del problema del campo español, con graves deficiencias de tecnificación, inversión y propiedad. La reforma agraria, que se había abordado ya en casi todos los países europeos, fue importante para la República por ser causa de las mayores esperanzas, pero también de las más enconadas resistencias y de los enfrentamientos más apasionados. Por todo ello la tramitación de la



ley fue extraordinariamente dificultosa, ante la gran cantidad de intereses encontrados y los compromisos a los que debía atenderse. Ante las Cortes se presentaron varios proyectos que, bien por su relevancia o su mesura, encontraron la oposición de unos y otros. De nuevo el fracaso del golpe de Estado de Sanjurjo ayudó a su aprobación; se expropiaron, sin indemnización, las tierras de los antiguos grandes de España y, con indemnización, otras posesiones en las catorce provincias de la España latifundista: Andalucía, Extremadura, sur de La Mancha y Salamanca. Se pretendía asegurar el asentamiento de sesenta a setenta mil jornaleros anuales durante los siguientes quince años, pero en los dos años en que fue aplicada apenas llegaron a veinte mil los asentados en una extensión reducida. Para el desarrollo de la Ley se creó el Instituto de Reforma Agraria, cuya falta de recursos y lenta burocracia agravó las dificultades para la puesta en marcha de la reforma; también se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola con el propósito de realizar préstamos que fomentaran el cooperativismo agrario, pero la iniciativa fracasó ante la cerrada resistencia de la Banca privada. Todo ello produjo una deficiente y lenta aplicación de la reforma, lo que causó la decepción de las esperanzas de buena parte del campesinado, lo que contribuyó claramente a su radicalización. A su vez, la Ley de Reforma, en grado similar o superior a la cuestión religiosa, hizo que se consolidara un fuerte grupo de oposición al Gobierno azañista; medianos y grandes propietarios se organizaron en ligas y patronales que boicotearon la aplicación de la reforma por cualquier medio, lo que llevó a su práctica parálisis durante el segundo bienio republicano.

- La cuestión militar: Azaña comenzó a ser un político conocido al desempeñar en el Gobierno provisional la cartera de Guerra y con posterioridad siguió desempeñando este ministerio junto con su cargo de Presidente del Gobierno. En 1931 el Ejército español era una institución con graves deficiencias de ordenación, tecnificación e identidad; la crisis de 1917 había hecho que el Ejército recuperase el papel político que había perdido durante la Restauración, lo que se materializó de modo máximo con la dictadura de Primo de Rivera y los gobiernos de la dictablanda. Pero esa autonomía del poder civil y el extraordinario poder que acumulaba la institución no le permitía estar exenta de rencillas personales, agrupación corporativa por armas o por destinos y claros enfrentamientos internos por cuotas de poder. Las funciones a las que se había reducido su cometido eran la vigilancia del orden público y la ocupación del territorio del pacificado protectorado marroquí. El Ejército tenía dos graves deficiencias internas: la hipertrofia de la oficialidad respecto al número de soldados y los escasos recursos bélicos con los que contaba, gran parte de ellos obsoletos cuando no sencillamente inservibles. Desde el desastre de 1898 el Ejército había estado esperando una reforma que nunca llegaba. Fue Azaña quien desarrolló una profunda reforma militar que perseguía los objetivos de funcionalidad (reducción del desproporcionado número de oficiales), sometimiento al poder civil (para lo que se hizo desaparecer el Consejo Superior de Justicia Militar, los gobernadores militares y la prensa del Ejército) y tecnificación (inversión en nuevos equipamientos). El propósito final de Azaña con la reforma fue, según sus propias palabras, el de convertir al Ejército "en brazo armado de la nación, no columna vertebral de la patria". Sin embargo, esta reforma, aun desarrollada con mucho más sentido del tacto y la oportunidad que la religiosa, no alcanzó sus máximos objetivos, como las circunstancias posteriores no dejaron de evidenciar. La exigencia del juramento de fidelidad a la República fue acatada por gran número de oficiales sin grandes convicciones, pero los obstáculos más importantes fueron la falta de tiempo y, sobre todo, de recursos financieros con los que modernizar humana y materialmente al que se pretendía que fuera nuevo Ejército republicano.

- El sector laboral: al frente del Ministerio de Trabajo se situó el socialista Largo Caballero, líder a su vez del sindicalismo. La actuación de Largo se circunscribió a la estrategia de conquista social de la UGT, más preocupada por el control del sistema económico que por la transformación revolucionaria. En consecuencia, la línea reformista de origen socialdemócrata desarrollada perseguía los siguientes objetivos: una mejora rápida de las condiciones de los asalariados, en especial los agrícolas, que impidiera la radicalización de los sectores más bajos; un fortalecimiento de la representación de los trabajadores (en especial de UGT, marginando a la CNT de los órganos

corporativos) al tiempo que se debilitaban las patronales para favorecer mejores condiciones de negociación; y finalmente una campaña de extensión y unificación de los seguros sociales. Creó las delegaciones provinciales de trabajo con el objeto de hacer un seguimiento más puntual de la política laboral y estudiar los problemas específicos de cada zona; inspirados en los comités paritarios de la dictadura se crearon los Jurados Mixtos, órganos de arbitrio para solucionar los problemas laborales pacífica y rápidamente; lo que no siempre se consiguió, pues la paz social estuvo lejos de conseguirse. A la labor de Largo al frente del ministerio se le puede objetar la ausencia de un plan general contra el paro, en parte paliado con la inversión en grandes infraestructuras.



### **Largo Caballero**

- El problema nacionalista: la República tuvo la valentía de abordar por primera vez en profundidad una problemática secular que había llevado a dramáticos desencuentros en las décadas anteriores. Como ya se vio, la proclamación del Estat Catalá por Maciá hizo necesaria la instauración de la Generalitat y, en agosto de 1931, Cataluña votó en referéndum su estatuto de autonomía que, tras un tortuoso paso por las Cortes, fue aprobado en septiembre de 1932. Caso muy diferente fue el del País Vasco, donde la redacción del estatuto de autonomía dividió profundamente a la sociedad vasca; se redactaron hasta tres proyectos distintos de estatuto; el respaldo plebiscitario no se produjo hasta noviembre de 1933, mientras su aprobación en las Cortes se realizó ya en octubre de 1936. En Galicia el período republicano potenció la articulación política nacionalista (Partido Galleguista, creado en 1931, por Vicente Risco, pero su concreción institucional fue lenta; la redacción del estatuto no se concretó hasta finales de 1932 y el referéndum aprobatorio se celebró en junio de 1936, entrando para su aprobación por las Cortes el 18 de julio; el rápido control por los sublevados impidió su entrada en vigor. Otros esfuerzos de articulación de regiones autónomas, como los llevados a cabo en Valencia y Andalucía, no acabaron materializándose, bien por el enfrentamiento

de las distintas fuerzas políticas o por el escaso respaldo popular a la iniciativa.

## ***El segundo bienio Republicano***

Antes de las elecciones convocadas para noviembre de 1933, el panorama político había variado susceptiblemente de las pasadas elecciones. En primer lugar, el electorado tenía la oportunidad de expresar el grado de apoyo que otorgaba al reformismo del primer bienio, y así fueron presentadas las elecciones por los grupos de la oposición; en segundo lugar, se habían modificado artículos importantes de la ley electoral, que permitían una rentabilización mayor de los votos obtenidos a las fuerzas que alcanzaran coaliciones lo más amplias posibles; además existía la incógnita de los seis millones de votos de mujeres que votaban por primera vez. Por último, la aparición de nuevos partidos, el desgaste de la labor de gobierno, y las tensiones acumuladas en la coalición republicano-socialista, hacían vislumbrar un resultado imprevisible. Los partidos republicanos se presentaron divididos y muy enfrentados en su disputa por un mismo electorado de centro. En el Partido Socialista aparecieron graves enfrentamientos entre sus líderes, con opiniones opuestas ante la posibilidad de coaligarse con otros grupos republicanos o tratar de obtener el poder en solitario. En contraste con los anteriores, los radicales afianzaron su imagen de centro republicano, coligándose en algunas circunscripciones con fuerzas de izquierda o de derecha según las posibilidades. Pero sin duda fue la derecha la que más esfuerzos movilizó para alcanzar una amplia coalición electoral que permitiera poner término a la actuación de una república reformista que, según su opinión, iba en contra de los intereses de las más sólidas instituciones nacionales y de la mayor parte de la sociedad española. El 12 de octubre se alcanzó la Unión de Derechas y Agrarios, en el que se reunían las candidaturas de la CEDA, los alfonsinos, los tradicionalistas y los independientes agrarios y católicos; el peso de la CEDA se manifestó en la elaboración de listas, lo que permitió una máxima rentabilidad parlamentaria de los comicios. Si la crisis anterior había evidenciado la imposibilidad de sostener una República de centro-izquierda, las elecciones de noviembre de 1933 abrieron la oportunidad de que la República se estabilizara en una versión más conservadora o incluso aplicando medidas contrarias a algunas reformas anteriores. Los resultados electorales significaron un vuelco completo al panorama político parlamentario: la derecha católica y el centro radical alcanzaron una amplia mayoría absoluta.

<b>Composición de las Cortes, 12-1933</b>		
	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
CEDA	115	24,3
Radicales	104	22,0
PSOE	58	12,2
Agrarios	36	7,6
Lliga Catalana	24	5,1
Tradicionalistas	21	4,4
Republ. Conservadores	18	3,8
Esquerra Republicana	18	3,8
Renovación Española	16	3,4
Independista de derecha	16	3,4
Nacionalistas vascos	12	2,5
Liberal-demócratas	10	2,1
Acción Republicana	5	1,1
Radical-Socialistas indep.	4	0,8
Federales	4	0,8
Republ. Progresistas	3	0,6
Inió Socialista de Catalunya	3	0,6
Republ. independ.	2	0,4
Republ. gallegos	1	0,2
Radical-Socialistas	1	0,2
Comunistas	1	4,2
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>100,0</b>

### **Composición de las Cortes, 12-1933**

Las dos principales fuerzas políticas eran la Confederación Española de Derechas Autónomas, liderada por Gil Robles, y el Partido Radical de Lerroux; dada su mayoría parlamentaria, del entendimiento de ambas fuerzas dependía que la república conservadora se asentara. A pesar de sus profundas diferencias ideológicas, la actitud paulatinamente más conservadora de Lerroux hizo que alcanzara rápidamente un apoyoparlamentario cuando fue propuesto como Presidente del Gobierno. Los gobiernos radicales contaron desde el comienzo con importantes oposiciones, incluidos los sectores del Partido Radical que se oponían a solicitar el apoyo de la CEDA (acabaron formando grupo aparte en torno a Martínez Barrio) y de aquellos cedistas integristas que no aceptaban sostener un gobierno de republicanos históricos. La oposición más radical la llevaron a cabo no sólo los partidos de izquierda (en especial una parte del PSOE liderada por Largo Caballero, quien solicitaba la toma inmediata del poder por la clase trabajadora), sino también grupos de centro y derecha catalanes y vascos, que veían peligrar la continuidad o consecución de sus estatutos de autonomía. Esta oposición, las diferencias ideológicas y las distintas estrategias políticas hicieron que la

característica principal del segundo bienio republicano fuera la inestabilidad. En apenas dos años hubo ocho crisis ministeriales; Lerroix presidió seis veces el Consejo de Ministros, siendo ocasionalmente sustituido por los también radicales Samper, Chapaprieta y finalmente por Portela Valladares.

### ***La revolución de octubre***

La polarización de la política española durante el período republicano hizo que cada vez más pudiera dibujarse una línea de separación entre derecha e izquierda. La tensión entre ambos polos estalló con el nombramiento de los ministros de la CEDA, aunque venía preparándose con anterioridad. La protesta de los grupos políticos del resto del arco parlamentario se vio completada con la declaración precipitada de una huelga general. Esta huelga resultó un fracaso en la mayor parte de España, dado que la CNT no quiso participar en ella y los socialistas no emplearon toda su capacidad movilizadora en zonas como Madrid y el País Vasco, donde disponían de gran poder político y sindical. Sin embargo, en dos lugares el desarrollo de la huelga degeneró en acontecimientos de una enorme gravedad. En Barcelona el Presidente de la Generalitat, Lluís Companys, fue desbordado por el nacionalismo radical y proclamó nuevamente el Estat Catalá dentro de una República Federal Española. Sus intentos de apoyarse en la extrema izquierda, la milicia autóctona y la oficialidad del ejército fueron inútiles y su insurgencia fue rápidamente sofocada, aunque los combates tuvieron como resultado medio centenar de muertos. En represalia por este pronunciamiento el estatuto de autonomía catalán fue suspendido, Companys enjuiciado y condenado a muerte, aunque fue indultado.





### **Lluís Companys**

En Asturias, bien organizada y con un apoyo masivo, la huelga triunfó y alcanzó categoría de revolución social. La crisis minera que se venía arrastrando desde los años anteriores favoreció la unión de todos los sindicatos y su movilización bajo la consigna UHP (Unión de Hermanos Proletarios). El orden revolucionario fue impuesto en las cuencas mineras, Gijón y Avilés, sometiendo a Oviedo a un cerco en toda regla. Para reprimir el levantamiento revolucionario se hizo precisa la declaración del estado de guerra y la intervención del ejército colonial, dirigiendo la campaña el general Francisco Franco. En algunos lugares el enfrentamiento tuvo tintes de auténtica guerra civil; se produjeron más de mil muertos, tres mil heridos y unos treinta mil detenidos, además de unos enormes destrozos materiales. La ejecución de treinta y cuatro sacerdotes, varios guardias civiles y paisanos de notoriedad conservadora alarmó a la opinión pública derechista que exigió medidas represivas a la altura de los acontecimientos. El ejército, y en especial la Guardia Civil, desató una represión durísima con ejecuciones sumarias y torturas. Aunque hubo decenas de condenas a muerte sólo se ejecutaron dos, contra la opinión de la CEDA que quería una represión mucho mayor sobre los dirigentes revolucionarios.

Las consecuencias de la revolución de octubre estuvieron a la altura de la gravedad de los acontecimientos. Aunque la izquierda salió debilitada, el efecto final fue la percepción de sus líderes de la necesidad de unirse para derrotar al bloque radical-cedista, lo que acabó dando origen a la coalición del Frente Popular. En el bloque gobernante la represión de la revolución dividió profundamente a las fuerzas de centro y derecha, aumentando en ésta la influencia de la extrema derecha; los temores a una revolución generalizada en buena parte de la sociedad conservadora fueron utilizados por los sectores más radicales de la derecha para fortalecer lo que hasta ese momento habían sido simples grupúsculos muy minoritarios y alcanzar formaciones política susceptibles de movilizar masas; fue en ese momento cuando se produjo la unificación de distintos

grupos de extrema derecha en el partido Falange Española; la notoriedad del liderazgo de José Antonio Primo de Rivera sirvió para incentivar la tendencia filofascista de la derecha.



**Carga de la Guardia Civil**

### ***Las elecciones de 1936***

Tradicionalmente se han presentado las elecciones que tuvieron lugar el 16 de febrero como la última oportunidad para la República, como la manifestación de la ordenación política española en dos bloques irreconciliables e incluso como preámbulo electoral de la Guerra Civil que asolaría el país meses después. Sin embargo, a comienzos de 1936 nadie contemplaba la cita electoral en ese sentido, sino más bien como un nuevo enfrentamiento legítimo para redefinir la orientación de la República. Respecto a la división del arco parlamentario en dos conjuntos radical e inevitablemente enemigos es una imagen demasiado simple y esquemática. En realidad el bloque de derechas no llegó ni siquiera a consolidarse, el centro estaba sustancialmente dividido y sólo entre la izquierda y centro-izquierda se fraguó una coalición electoral, el Frente Popular. La derecha, tras la experiencia de su paso por la administración, sufrió un doble proceso de división y radicalización. Miembros de la CEDA descontentos con la política de participación en instituciones republicanas, antiguos monárquicos y republicanos independientes se habían reunido en el Bloque Nacional, liderado por Calvo Sotelo, de marcado tono autoritario y con veleidades monárquicas y filofascistas

a un tiempo. Con planteamientos más radicales aún se encontraba la formación dirigida por Primo de Rivera, que definitivamente logró reunir en torno a sí a los grupos de línea explícitamente fascista bajo las siglas de FE de las JONS.



### **José Antonio Primo de Rivera**

La gran novedad de las elecciones de febrero de 1936 fue la constitución de la mayor coalición electoral que lograra reunirse en todo el período republicano: el Frente Popular. Las gestiones para la formación de una gran bloque se iniciaron a comienzos de 1935, con la reunión de prácticamente todos los partidos de la izquierda republicana en la coalición de Conjunción Republicana; ésta invitó a los líderes socialistas a integrar una "coalición de partidos de izquierda". Los deseos de los líderes más moderados del socialismo español estaban en la misma línea, pero Largo Caballero estaba radicalmente en contra de una colaboración con los partidos burgueses y propugnaba una Alianza Obrera con los grupos más a la izquierda del PSOE. Esta oposición fue salvada con la inclusión en la coalición electoral del entonces minúsculo Partido Comunista. El Pacto del Frente Popular se alcanzó definitivamente a mediados de enero de 1936 y en él estaban integrados Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventudes Socialistas, PCE, POUM y Partido Sindicalista. El establecimiento de grandes formaciones que reunieran las fuerzas progresistas y de izquierda se extendió por la Europa de los años treinta como un esfuerzo de frenar el aumento de los autoritarismos ordenancistas, fueran o no de corte fascista. La III Internacional con sede en Moscú aconsejó a los partidos comunistas que colaboraran con otros partidos socialistas e incluso que participaran en la gobernabilidad de los Estados burgueses con la finalidad de frenar el fascismo. En España, dada la reducida dimensión del PCE, esta decisión apenas tuvo influencia; al contrario que el caso francés, que en 1935 había logrado reunir en un Frente Popular todas las

fuerzas progresistas defensoras de la República y que en las elecciones de mayo de 1936 lograría un triunfo aplastante.



### **Propaganda del Partido Comunista en 1936**

El Frente Popular supo reunir todas las candidaturas y presentar un programa único. Esencialmente suponía que, en caso de triunfo, el régimen debía volver a la dinámica reformista del primer bienio; además de promulgar una amnistía total, se desarrollaría la Constitución hasta sus últimos extremos, se restauraría el estatuto catalán y se concederían al resto de las regiones que lo solicitaran, se relanzaría la reforma agraria, se establecería un plan contra el desempleo y el desarrollo económico y se potenciaría la enseñanza estatal, especialmente en los núcleos menos desarrollados. El sistema electoral primaba las grandes coaliciones y aunque porcentualmente los votos emitidos estuvieron muy igualados, la traducción en escaños de los resultados electorales arrojaron una amplia mayoría parlamentaria para los partidos del Frente Popular, la reducción de la CEDA a oposición poco operativa, el definitivo hundimiento de los radicales y la supervivencia de algunos partidos de centro y regionalistas. A pesar de la virulencia de la campaña y de los excesos dialécticos, la constitución de las Cortes y el traspaso de poderes se realizó dentro de la legalidad constitucional. Una vez celebradas las elecciones, con la mayor participación social de toda la República, poco hacía presagiar los dramáticos acontecimientos que se avecinaban.

<b>Composición de las Cortes, 12-1933</b>		
	<i>Escaños</i>	<i>%</i>
PSOE	99	20,9
CEDA	88	18,6
Izquierda Republicana	87	18,4
Unión Republicana	38	8,0
Izquierda Catalana	37	7,8
PCE	17	3,5
Centristas	16	3,3
Bloque Nacional	12	2,5
Lliga Catalana	12	2,5
Agrarios	11	2,3
Nacionalistas vascos	10	2,1
Tradicionalistas	10	2,1
Republ. Progresistas	6	1,2
Radicales	5	1,1
Republ. conservadores	3	0,6
Indep. de derecha	3	0,6
Otros	19	4,0
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>100,0</b>

### **Composición de las Cortes 12-1933**

## ***El gobierno del Frente Popular***

El 19 de febrero se constituyó el nuevo Gobierno, presidido por Azaña y con miembros de su partido y de Unión Republicana; la marginación de los socialistas fue pactada, pues no se quería dar la impresión de un cambio demasiado brusco. La labor de este nuevo gobierno azañista se atuvo al programa conjunto del Frente Popular: reapertura del parlamento catalán, reinicio del proceso autonómico del País Vasco, promulgación de una amnistía general y aceleración de la reforma agraria. El asunto legislativo más delicado fue el cuestionamiento en las Cortes de la figura del presidente de la República Alcalá-Zamora. Por iniciativa socialista y en la única votación en que derechas e izquierdas alcanzaron un acuerdo en este período, el Presidente fue recusado y, en consecuencia, debió resignar sus poderes. El 10 de mayo las propias Cortes nombraron a Azaña como Presidente de la República. Resultó ser un grave error, pues como pronto se evidenció no existía una personalidad comparable a la de Azaña para aglutinar todas las fuerzas del Frente Popular. Éste encargó la formación de gobierno al líder socialista más moderado, Indalecio Prieto; pero al no contar con la conformidad de otros dirigentes de su partido, debió renunciar al encargo. El Presidente del Gobierno fue finalmente Casares Quiroga, del partido de Azaña, que formó un gabinete continuista con respecto al anterior azañista. Pero lo más importante de este período fue el desarrollo de una doble dinámica política. Si el gobierno y las Cortes, a pesar de las dificultades del momento, mantenían la legalidad constitucional y desarrollaban el programa que les había llevado a sus cargos, en las calles proliferó una actuación radical que llevó a graves altercados de orden



público. Anarquistas, radicales socialistas y miembros de la extrema derecha, usualmente por iniciativa propia y no siguiendo las direcciones de sus partidos, generaron una dinámica de violencia y tensión social que ocasionó frecuentes enfrentamientos y atentados con el resultado de unos trescientos muertos y mil trescientos heridos de febrero a julio de ese año. A ello hay que sumar la ocupación ilegal de tierras y los atentados a instituciones religiosas, lo que contribuyó decididamente a inclinar a la derecha moderada hacia soluciones anticonstitucionales. Los grandes beneficiados de esta pérdida del control público fueron los grupos extremistas, fuerzas con escasa o nula representación parlamentaria, pero con una gran capacidad de movilización de grupos de agitadores o, sencillamente, de terroristas. El gobierno se veía incapacitado para frenar esa espiral de violencia y esperaba que, tanto el reforzamiento de la disciplina desde la dirección de los partidos, como el aumento de las fuerzas de orden público, acabaran con el clima de inestabilidad. Pero ambas medidas tardaron en producirse y la agitación callejera alcanzó su cenit el 12 de julio; pistoleros falangistas asesinaron al teniente de la Guardia de Asalto José Castillo, de conocida filiación socialista; en respuesta, al día siguiente compañeros de ese cuerpo asesinaron al principal dirigente de la extrema derecha, José Calvo Sotelo. La conspiración militar que se venía preparando desde hacía meses encontró la excusa necesaria para alzarse contra la República.



**Calvo Sotelo, muerto**

# LA CONSTITUCIÓN DE 1931

La Constitución reconocía el sufragio universal masculino y femenino y proclamaba la aconfesionalidad del Estado. Presentaba una declaración que establecía amplias libertades públicas y privadas, y también reconocía el derecho a la propiedad privada.

El poder legislativo estaba en las cortes, el poder ejecutivo en el Consejo de Ministros y en el Presidente de la República, y se aseguraba de la independencia del poder judicial. El Estado aceptaba la posibilidad de constituir gobiernos autónomos en algunas regiones.

Aprobada la Constitución, Niceto Alcalá Zamora fue elegido presidente de la República, mientras que Manuel Azaña ocupaba la presidencia del gobierno.

## **Castellón y la Republica (1931)**

En el año 1931 en día 14 de marzo D, Miguel Peña, presidente de Acción republicana, iza la bandera tricolor en el balcón del ayuntamiento de Castellón. Era el colofón de una fiesta tremendamente por el triunfo del pueblo a la hora de contar lo que supuso en la capital de la Plana la proclamación de la República.

La influencia decisiva de Fernando Gasset Lacasaña para que Castellón fuera netamente republicana “desde finales del siglo XIX “también Francisco Mezquita Broch, catedrático de Historia del instituto de Historia Francisco Ribalta “Gasset, que llegó a ser presidente del tribunal de Garantías Constitucionales, figura de mayor influencia social y política en Castellón y su impronta al frente del partido republicano es vital para el triunfo de la candidatura republicana en las elecciones.

En aquel tiempo tenía Castellón 36,000 habitantes con una pujanza social, económica y cultural que ejercía su capitalidad y las elecciones municipales.

### **ELECCIONES MUNICIPALES CASTELLON ( 1931 )**

<b>Votantes</b>	<b>Abs</b>	<b>Comun</b>	<b>Social</b>	<b>Repub</b>	<b>Monarq</b>	<b>Altres</b>	<b>Sin datos</b>
<b>49,566</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>677</b>	<b>422</b>	<b>63</b>	<b>63</b>

### **NUMERO DE HUELGAS Y HUELGUISTAS ( 1931-1936 )**

**En Castellón entre el año 1931 al 1936 tubo cuatro huelgas:**

<b>Castellón</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número</b>
	<b>huelga</b>	<b>orden</b>	<b>huelguistas</b>	<b>orden</b>
<b>1931</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>243</b>	<b>45</b>
<b>1932</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>2,048</b>	<b>22</b>

1933	16	21	22, 983	12
1934	10	15	32,771	

Estas fueron las huelgas que se hicieron en la Segunda República y de las formas que tenían solucionar los conflictos y las reivindicaciones de obreros, tanto a través de la actuación de los ju mixtos como diferentes sindicales obreras. También en Castellón a partir del año 1932 también de sus actividades propagandistas.

## **El Bienio Reformista (1931-1933)**

Durante dos años el nuevo gobierno reformó el país en un sentido democrático, laico, y descentralizado:

- La reforma militar: con la ley de retiros que permitió la jubilación de casi la mitad de los oficiales.
- La reforma religiosa y la reforma educativa: se intentó disminuir el peso de la Iglesia Católica y de su influencia en la educación. El gobierno intentó promover una educación laica.
- La reforma territorial: descentralización del Estado.
- La reforma agraria: para los miles de jornaleros sin tierras.

## **La oposición a las reformas**

Desde el conservadurismo:

Los grandes propietarios agrarios, la jerarquía de la Iglesia Católica, una parte del ejército, y sectores de las clases altas y medianas vieron amenazados sus propiedades y el poder que desde hacia siglos habían estado ejerciendo en la vida española.

La derecha se reagrupó en la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

También surgió un nuevo grupo fascista, la Falange Española (FE). Los monárquicos y los carlistas también se unieron a la oposición.

Desde el obrerismo:

La lentitud de algunas reformas, especialmente la reforma agraria, irritó los ánimos de algunos jornaleros y obreros, que querían más cambios y los querían más rápidos.

La UGT se radicalizó y algunos núcleos anarquistas como la FAI apostaron por la insurrección armada para transformar de manera revolucionaria la sociedad española.

Se protagonizaron algunos alzamientos que fueron reprimidos duramente por las fuerzas de orden público.

## **El Bienio Conservador y el Frente Popular (1933-1936)**

La represión del alzamiento de Casas Viejas, donde tuvo lugar una matanza de labradores por la Guardia Civil, hizo que el gobierno entrara en crisis. Manuel Azaña presentó su dimisión como jefe

de gobierno y el presidente de la República, Alcalá Zamora, disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones para el noviembre del 1933.

Ganaron los partidos de derecha y Alejandro Lerroux, del Partido Radical, fue elegido presidente con el soporte parlamentario de la CEDA.

El nuevo gobierno inició un proceso de dismantelamiento de la obra reformista del bienio anterior: paralizó la reforma agraria, modificó la política religiosa, haciendo posible un acercamiento al Vaticano, además de amnistia a los sublevados del golpe del general Sanjurjo. Esta situación provocó la radicalización de los partidos de izquierda.

Municipales 1933, primeras elecciones en las que participó la mujer

Las elecciones locales se han resuelto siempre en España más por cuestiones ideológicas que por ofertas estrictamente municipales. Así fue en 1931, cuando la elección de alcaldes y concejales determinó la instauración de la República y lo mismo ocurrió en las últimas elecciones municipales, celebradas el 23 de abril de 1933. «Consolidar la República, hacerla llegar a los pueblos, donde aún se vive como en la dictadura» fue uno de los lemas más repetidos en la campaña.

## **Las revueltas del 1934**

En el año 1934 hubo una remodelación del gobierno, que dio la entrada a tres ministros de la CEDA. Esto fue la chispa que encendió el estallido de revueltas en todas las partes del país; en Asturias y en Cataluña es donde hubo más gravedad.

-En Asturias la revolución tuvo un carácter más social. Los anarquistas, los socialistas, y los comunistas, unidos, ocuparon la cuenca minera i proclamaron la revolución social. La revuelta fue sofocada por el ejército y estuvo seguida de una gran represión.

-En Cataluña, donde el gobierno de la Generalitat conservó una coalición de izquierdas, fue el mismo presidente Lluís Companys quien encabezó la insurrección, y proclamó el Estado Catalán dentro de la República Española. La rebelión fue sufocada rápidamente y como represalia, se disolvió la Generalitat, encarcelaron al presidente, juntamente con los otros líderes políticos, y se suspendió el Estatuto de Autonomía.

## **Terceras Elecciones Generales (1936)**

Los días 16 y 23 de febrero de 1936 se celebraron en España las terceras elecciones generales, y últimas, de la Segunda República Española. Las elecciones dieron una mayoría parlamentaria a la coalición de izquierdas denominada Frente Popular (Frente de Izquierdas en Cataluña), que, con más del 60 % de los diputados electos, agrupaba a Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Republicana (IR), Unión Republicana (UR), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Comunista de España (PCE), Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Partido Sindicalista y otros. Sin embargo, no obtuvieron el 50 % en cuanto a voto se refiere. Es difícil calcular cuántos votos recibió cada partido, ya que la ley electoral era por listas abiertas, y no es posible decir cuántos votos obtuvo cada candidatura, ya que los votantes podían elegir candidatos de distintas listas para cada uno de los escaños de su circunscripción. Lo cierto es que el gobierno

nunca publicó los resultados en su integridad. Según disponía la Ley Electoral vigente, la mecánica de adjudicación de las actas de diputados era compleja y necesitaba de tiempo para llevar a cabo el escrutinio general, una segunda vuelta donde fuera necesario y la discusión de las Actas en el Parlamento. En 1933 el Presidente del Gobierno dirigió la segunda vuelta presentando al Parlamento los resultados. La dimisión de Portela Valladares el 19 de febrero va a permitir al Frente Popular la ocupación del Gobierno para, desde él, acabar de redondear los resultados y forzar la mayoría. La dimisión de Portela arrastró la de muchos gobernadores provinciales que dimitieron aterrados sin esperar la llegada de unos sustitutos a de Castellón de la Plana (6)

Castellón elige 6: mayoría, 4; minoría, 2.

Celebradas las elecciones, la Junta del censo acordó no proclamar diputado a Cortes a ninguno de los candidatos, al haber obtenido el más votado el 40% de los votos preceptivo, procediendo la celebración de nueva elección el domingo día 1 de marzo. De acuerdo con la ley electoral, sólo podían presentarse los candidatos que obtuvieron al menos el 8% de votos de la primera elección.

Con un censo de 205 743 electores, acuden a las urnas 133 774 votantes, siendo son elegidos los siguientes seis diputados:20

Francisco Casas Sala, abogado, Izquierda Republicana, 74 734 votos.

Vicente Fe Castell, periodista, republicano independiente, 74 677 votos.

Francisco Gómez Hidalgo y Álvarez, periodista, Unión Republicana, 74 002 votos.

Juan Sapiña Camaró, catedrático de Instituto, Socialista, 74 616 votos.

Antonio Martí Olucha, azulejero, CEDA, 58 276 votos.

Ignacio Villalonga Villalba, abogado, CEDA (Derecha Regional Valenciana), 57 913 votos.

Cuados.

José Morelló del Pozo (Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA))

Vicente Cantos Figuerola (Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA))

Álvaro Pascual-Leone Forner (Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA))

Ignasi Villalonga i Villalba (CEDA)

Antonio Martí Olucha (CEDA)

Juan Granell Pascual (Comunión Tradicionalista)



## **El Frente Popular (1936)**

En febrero de 1936 se convocaron nuevas elecciones. Las fuerzas de centroizquierda se presentaron agrupadas en el Frente Popular. Su programa se basaba en recuperar las grandes reformas del primer bienio republicano y la amnistía para los presos represaliados del 1934. La derecha acudió dividida entre el Bloque Nacional, CEDA y Falange Española. Su programa pretendía modificar la Constitución en un sentido conservador. Las elecciones dieron la victoria al Frente Popular. El mes de mayo, Manuel Azaña fue nombrado presidente de la República, y Santiago Casares Quiroga, jefe de gobierno. La coalición de izquierdas continuó las reformas frenadas el 1933, se reinstauró la Generalitat de Cataluña y se emprendió nuevamente el proceso autonómico en el País Vasco y en Galicia.

## **La preparación del golpe de Estado**

La división entre derechas e izquierdas se dejó oír en las calles. Los sectores más radicales de la izquierda propugnaban la revolución social. Los extremistas de derechas, que contaban con el soporte de un sector del ejército, defendían la necesidad de un golpe de Estado que pondrá fin a la República y al proceso de reformas.

La tensión entre los bloques opuestos desencadenó un clima de violencia social, que culminó con el asesinato de Calvo Sotelo, en represalia de la muerte del teniente Castillo, militante socialista. Este clima de violencia fue el pretexto a partir del cual las fuerzas conservadoras decidieron que había llegado el momento de interrumpir por las armas el proceso reformista republicano.

## **REVUELTAS EN CASTELLON**

Cuando empezaron las rebutas en Castellón se destruyeron iglesias como se asesinaron a varias personas.

La Catedral de Santa María declarada en 1931 Monumento Histórico Artístico Nacional fue incendiada premeditadamente el 24 de Julio de 1936 en los primeros días de la guerra civil.





Saqueo en los conventos y asesinaron a curas sacando las imágenes de los Santos en medio de la calle rompiéndolas todas como luego seguir quemando las iglesias.

El día 11 -08-1936 Asesinando en Castellón el seminarista de 23 años Juan Ychazo Montes Carmelita descalzo del Convento del Desierto de las Palmas.

19-08-1936 Asesinado D, Vicente Naguera Bamora (Industrial) Presidente del consejo de administración del Banco de Valencia, Banco de Castellón.

22-08-1936 Asesinado Antonio Arrufat Ripolles el Bibliotecario del Circulo Carlista chofer de profesión y casado 29 años.

25-08-1936 Asesinado el sacerdote D, Guillermo Beltran Monferer de Ares del Maestre, Estaba en Santa María, de Castellón del día 25 fue detenido en su caso por ser sacerdote. Le encerraron en el Palacio Episcopal de Castellón, que las tropas republicanas habían convertido en cárcel fue sometido a duros interrogatorios (qué podría saber un sacerdote). Murió negando la venganza y aclamando a Cristo Rey.

05-09-1936 Asesinado Ulldecona (Castellón) Asesinada una anciana de 61 años de sus labores



Vicenta Beltran Ferreres, su hermano Miguel había sido asignado en Alcora.

En la Provincia de Castellón fue asesinada más sacerdotes y algunos los rociaron con gasolina y luego los rociaban con gasolina y los quemaban dejándolos en las cunetas.





Monja Capuchina del monasterio de Castellón de la Plana. Nació en 1882 en Alcalá de Chivert (Castellón). Cerrado su monasterio a la fuerza, se refugió en casa de su hermano, sacerdote que también será asesinado. Fue arrestada el 13 de abril de 1937, y vejada, maltratada y asesinada aquel mismo día junto al cementerio de Cuevas de Vinromà. Fue beatificada el 11 de marzo de 2001.

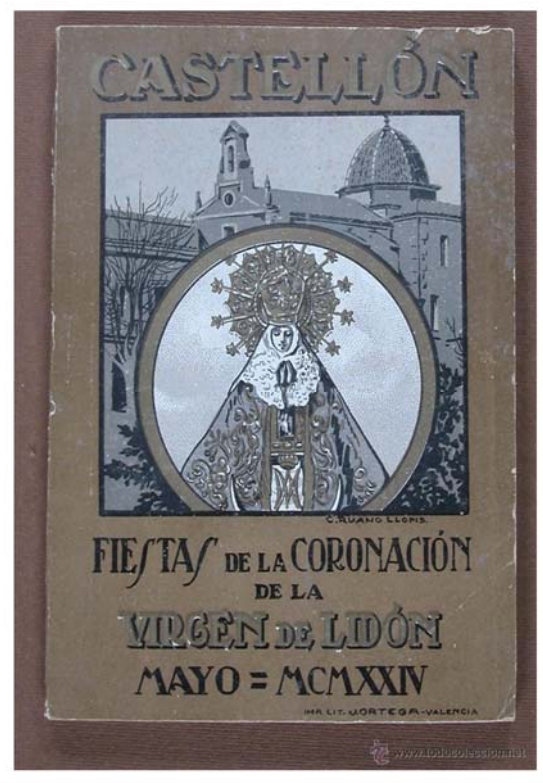
## SALIDA DE LOS CONVENTOS

Cómo salieron las monjas del convento contiguo al de los Padres Jesuítas



Es imposible enumerar los asaltos republicanos contra obras o templos religiosos, ya que no cabe en lo que es una página Web, y la enumeración completa es casi físicamente imposible, pues prácticamente todos los pueblos sufrieron el asalto de milicianos milicianas republicanos, por lo que lo que a continuación sigue es sólo una muestra de lo que ocurrió en la zona republicana respecto a cientos de muestras culturales y religiosas, por acción de los milicianos y milicianas republicanos, sin que NUNCA hubiera un detenido o juzgado por los irreparables daños cometidos a nuestra historia cultural y artística. ¿Sería tan silenciado si hubiera sido obra del bando nacional? Aún hoy se silencia o dulcifica con expresiones como “el incendio que hubo en el 36”, o “el incendio que se produjo en el 36”, pero nunca se habla de quién lo provocó y el por qué. Insisto que ni están todos los municipios que sufrieron estas salvajes destrucciones, ni tampoco están en cada municipio todos los monumentos que sufrieron un daño.

FUERON DESTRUIDOS EN LA GUERRA EN LOS ASALTOS DE MILICIANOS REPUBLICANOS. .- ayuntamiento republicano de 17 de noviembre de 1936 basado en una injustificable finalidad de finalidad moral, y en Castellón se destruyó la venerada imagen de la virgen del Lidón.936”, con cientos de fotografías, de Andrés de Sales Ferri Chulio).



## BOMBANDEANDO CASTELLON



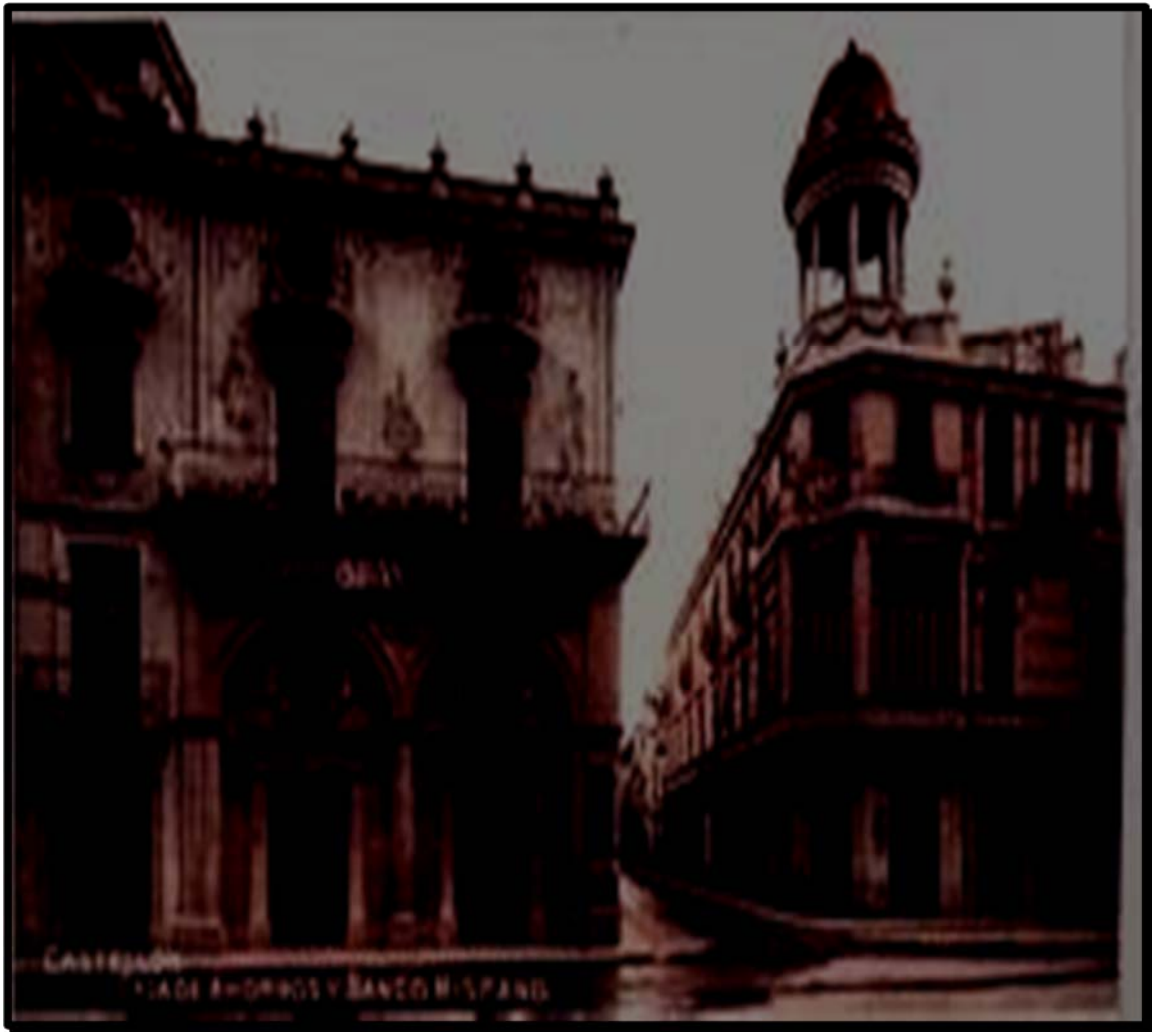
La guerra aérea durante la guerra civil en Castellón:

Además de los objetivos estratégicos o militares que tenían que bombardear como la línea de tren, instalaciones militares, fábricas o depósitos de combustible también fueron bombardeados lugares como el Hospital Provincial y diferentes zonas del resto de la ciudad. Los bombardeos provocarán entre la población civil el terror, la inseguridad y la demoralización. El Consejo Municipal de la ciudad, después del primer bombardeo instaló un puesto de vigilancia en la torre del campanar (era de una construcción de madera en la cual dos carabineros daban la alarma haciendo sonar la sirena en caso de detectar la presencia de aviones en el cielo de la ciudad), que conjuntamente con la intervención de la aviación gubernamental y construcción de una amplia red de refugios, construyendo la defensa de la ciudad de Castellón.

La ciudad sufrió un total de 44 bombardeos por Alemanes e Italianos en los que murieron. Aproximadamente 150 (24 menores) y jóvenes menores de edad, y miles de evacuados 629 Casa destruida ,605 dañadas, colegios, hospitales y edificios públicos, según libro “Castelló sota les bombes “del grupo per la Recerca de la Memoria.

Edificio Bancaja donde avisaban para ahí sonara la sirena de avisos de bombardeos.





Buscando familiares muertos por la calle.



Subestación eléctrica de Castellón en la avda, Hermanos Bou volada por las tropas republicanas de Castellón en junio 1938



Edificio bombardeado.

Castellón como otras ciudades fue también escenario de la puesta de prácticas por parte de Alemania y de Italia, que eran aliados de Franco de las nuevas posibilidades de destructoras de los últimos avances aeronáuticos y tácticas militares.

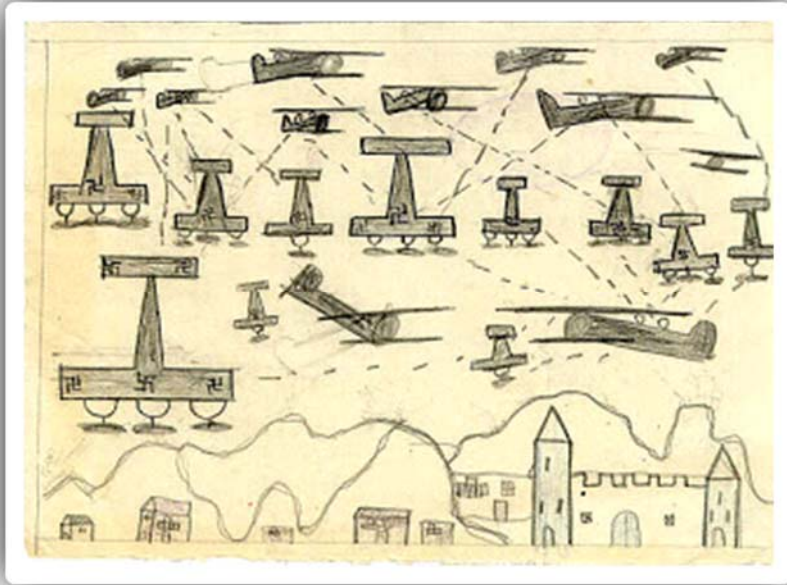
Desde el primer bombardeo fue del crucero Baleares el 23 de marzo de 1937, en el que perdieron la vida 23 personas (entre ellos mujeres y niños) hasta toma de la ciudad por las tropas franquistas, la ciudad sufrió varios bombardeos por parte de la aviación italiana (con base en Mallorca). Y la legión Cónдор (que fue la más devastadora) provocó gran número de víctimas mortales, afectando prácticamente a toda la ciudad durante abril y mayo 1938.

Castelló era localizada por los bombarderos de la «Aviazione Legionaria delle Baleari» gracias a los Columbretes. La mayoría de las víctimas corresponden a abril y mayo de 1938, cuando unas 100 personas perecieron en 12 bombardeos destinados a machacar la población antes de la entrada de las tropas sublevadas que tendría lugar el 14 junio. Uno de los peores días fue el del 3 de abril de 1938, cuando tres bombarderos italianos arrojaron 100 bombas en un ataque contra la estación. Las bombas destruyeron 100 casas e impactaron en el Hospital Provincial, parándose justo antes de la estación. El ataque dejó decenas de muertos

En la imagen se puede ver como los bombardeos hacen impacto en diversos puntos (entre ellos el hospital provincial) parando justo antes de la antigua estación de tren.

Mallorca fue un gigantesco portaaviones para la aviación del Duce

La «Aviazione Legionaria» de Mussolini transformó Mallorca, y concretamente el aeródromo de Sant Joan, en un enorme portaaviones desde el que despegaban a diario los bombarderos «S79» y «S81» para machacar la costa mediterránea republicana desde Roses hasta Almería. En este mapa del «Ufficio Storico dell'Aeronautica Militare» de Roma se muestran todas las poblaciones y lugares que fueron bombardeados más de una vez durante el año 38. El pie del mapa aclara que no están comprendidas «las 28 localidades bombardeadas una sola vez».



Dibujo de un niño de Valencia representando un bombardeo sobre Castellón realizado por los sublevados en el que murieron 5 niños.



Dibujo en el que se refleja un combate aéreo

Un grupo de pasajeros corren a refugiarse a un refugio durante un bombardeo.

En las diversas ciudades bombardeadas se crearon organismos para organizar la población:(Pro-Refugiados, comités locales, juntas y comisiones de vecinos), para la construcción y conservación de refugios y ayuda para las víctimas de los bombardeos.

Las autoridades civiles crearon un Servicio de Defensa Pasiva Antiaérea que se encargó de tomar las primeras



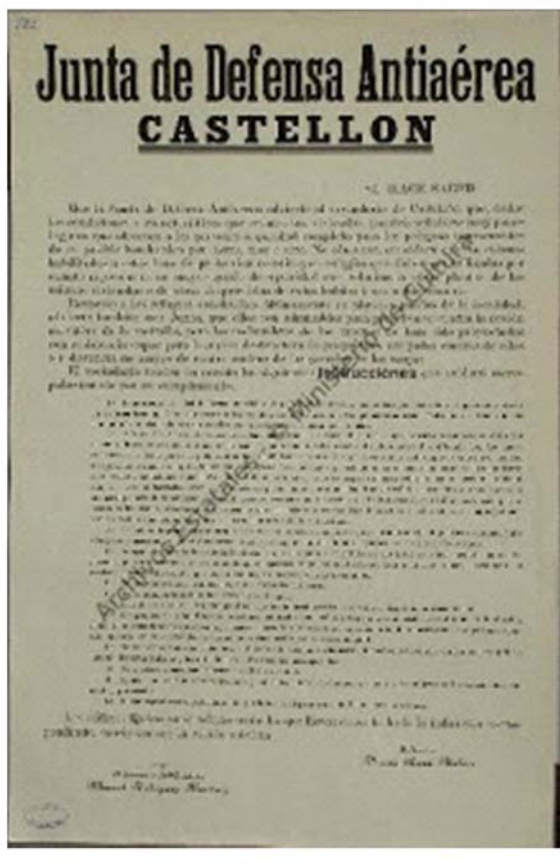
medidas preventivas ante la posibilidad de ataques por aire, como la inspección de sótanos y locales particulares para evaluar si reunían las condiciones de seguridad necesarias.

A través de la Junta de Defensa Pasiva y de las Juntas de Defensa Locales, se pusieron en marcha iniciativas para proteger los edificios más importantes y se contribuyó directamente o mediante subvenciones en la construcción de cerca de un centenar de refugios.

Defensa Pasiva supervisaba las obras (muchas de las cuales quedaron inacabadas al término de la guerra) y se encargaba de dar el visto bueno.

La mayoría de refugios se planificaron para ser de uso familiar o para una comunidad de vecinos.

Uno de los protocolos de la Junta de Defensa Pasiva al activarse las alarmas de ataque inminente, era el corte del suministro eléctrico para mitigar los efectos de las bombas y en caso de ser nocturno, dificultar la localización de objetivos



Instrucciones a seguir por la población civil en caso de bombardeo por tierra, mar o aire.

Tropas por Castellón en la puerta del sol.







Tropas republicanas.



DILIGENCIAS PRACTICADAS CON MOTIVO DE LAS VICTIMAS Y DAÑOS CAUSADOS POR EL BOMBARDEO DE LA MARINA FACCIOSA EN ESTA CAPITAL EL 23/03/37

**"EL BOMBARDEO DEL BARCO"**

José A. Aparici Gallart

A las 20'00 h del 23 de Marzo de 1937, Castellón sufre el primer bombardeo naval de su historia. Por lo cruel e inesperado, y por sus consecuencias de muerte y destrucción, será un suceso difícil de olvidar por los castellonenses, siendo recordado siempre con temor por aquellos que lo vivieron, hasta bien entrados los años de la postguerra.

Finalizado el bombardeo (la alarma para los bomberos duró 4 horas) y ante la presencia de víctimas mortales, se inicia el proceso judicial para el levantamiento de los cadáveres y comienzan a practicarse las diligencias (investigaciones) para el esclarecimiento de los hechos. Corresponde esta responsabilidad al Juzgado de Instrucción nº 1 de Castellón, al frente del cual está como juez interino D.Manuel Aragonés Cucala, con el que colaborarán en las investigaciones el Juez municipal letrado D. Angel Roig Forés y los forenses Dres. D. Maximiliano Alloza Vidal y D. Vicente Simó Sabater, siendo el secretario del juzgado D. Salvador Marín y agente judicial D. Miguel Serrano Rubio.

Todas estas diligencias, providencias (peticiones), informes, tasaciones y partes judiciales, forman un legajo titulado: DILIGENCIAS PRACTICADAS CON MOTIVO DE LAS VICTIMAS Y DAÑOS CAUSADOS POR EL BOMBARDEO DE LA MARINA FACCIOSA EN ESTA CAPITAL EL 23/MARZO/1937. Todos estos documentos serán comentados de manera cronológica y resumida, evitando textos legales, repeticiones y términos médicos que pudrirán cansar al lector.

23/03/37 JUZGADO DE INSTUCCION Nº 1 DE CASTELLÓN. PROVIDENCIA DEL JUEZ INTERINO D. MANUEL ARAGONÉS CUCALA, SECRETARIO D. SALVADOR MARÍN Y MÉDICO FORENSE D. MAXIMIANO ALLOZA VIDAL.

Se constituye el tribunal en la C/ Hnos Vilafaña nº 36, 2ª puerta y accediendo a la vivienda, aparecen en un patio interior el cadáver de un niño de unos 10 o 12 años y el de una niña de unos 8 años decapitada. En la habitación contigua aparece el cadáver de un hombre de unos 40 a 45 años. Se invita a los presentes a la identificación de los cadáveres, que son de etnia gitana. En un corral de la casa aparecen un asno y una burra que han resultado ilesos, encargando el tribunal a Emilio Diaz su custodia, hasta que aparezcan los dueños.

A continuación, el tribunal se traslada al Hospital Provincial, donde hay heridos y posteriormente se traslada a los muertos. Los heridos no pueden ser reconocidos, por estar siendo atendidos por el personal facultativo, por lo que el tribunal se desplaza al depósito de cadáveres del hospital, para la identificación de los muertos:

- 1.- Manuela Gabarri .....c/ Hnos. Vilafaña nº 36
- 2.-Jesús Jarque Jarque.....c/ Hnos. Vilafaña nº 36
- 3.-Nicolás Pascual Museros, 65 años.....c/ 16 de Febrero de 1936 nº 7 (calle San Roque)
- 4.-Teresa Falcó Serra, 50 años.....c/ Milicias Ciudadanas nº 85 (calle San Felix)
- 5.-Rosa Pellicer Sidro.....c/ Hnos. Vilafaña nº 36
- 6.-Vicente Ferrer, 23 años.....vecino de Madrid
- 7.- Dolores X X, de unos 50 a 60 años



Cuando finalizan estas investigaciones el tribunal se retira, pues es noche cerrada y no es aconsejable el proseguir con las investigaciones.

24/03/37 DILIGENCIA INSPECCIÓN OCULAR: JUEZ MUNICIPAL LETRADO D. ANGEL ROIG FORÉS, POR INDISPOSICIÓN DEL JUEZ INTERINO SR. ARAGONÉS, CON EL ILMO.SR. FISCAL DEL TRIBUNAL POPULAR, CON EL AGENTE JUDICIAL D. MIGUEL SERRANO RUBIO.

El tribunal inspecciona y reconoce los daños producidos por las explosiones de los obuses, detallando los destrozos causados en viviendas, edificios y almacenes. Se contabilizan entre 24 y 30 impactos.

Comienza el tribunal su andadura siguiendo el siguiente recorrido:

- 1.- Avda. Pérez Galdós, esquina Miguel Juan Pascual, almacén de abonos Cros, 2 impactos.
  - 2.- Avda. Méjico (Ronda Magdalena), *domicilio de D. Pedro Rafols.*
  - 3.- Avda. Méjico, edificio contiguo al anterior, almacén de D. Juan Guerrero, lindante con la calle Cosme Vives.
  - 4.- Hnos. Vilafaña nº 36.
  - 5.- En la parte trasera del anterior domicilio y a unos 60 m de la vía férrea, existe un campo de fútbol conocido por el "Arenal", apreciándose hoyos producidos por las explosiones, 2 impactos.
  - 6.- Camino Viejo del Cementerio, prolongación de la c/ Joaquin Costa, en el paso a nivel de la vía férrea y frente al gimnasio Sanchili, en un campo no cultivado, se aprecian hoyos en la tierra producidos por explosiones y sangre de las heridas de Francisco Aparici Arambul, 2 impactos.
  - 7.- Carretera de Morella, almacén de maderas de Alpera, al lado de la central eléctrica y la vía férrea, sin causar daños, 3 impactos.
  - 8.- Teodoro Llorente nº 13, almacén de algarrobas de Vicente Navarro Melchor.
  - 9.- Carretera de Morella, casa lindante con el puente del Rio Seco, impactos de metralla.
  - 10.- Villa Rosita, en la Partida Estepar, propiedad del Sr. Boera, donde está ubicada la Fábrica de Moneda y Timbre, los carabineros encargados de la custodia de dicho establecimiento, enseñan al tribunal 3 impactos en las proximidades de la casa, que han averiado las líneas telefónicas. En la misma finca y en la proximidad de la línea férrea hay otro cráter, debido a otro impacto.
  - 11.- *Milicias Ciudadanas nº 91 (calle San Felix), esquina Plaza de Málaga (Plaza de Isabel la Católica), farmacia de D. Rodrigo Beltrán.*
  - 12.- *Plaza Fermín Galán (Plaza de Tetuán), kiosco Campos, a 1 m del mismo hay un cráter en la acera de la plaza, provocado por una explosión que destroza el kiosco.*
  - 13.- Plaza Fermín Galán nº 11 y nº 13, impactos de metralla que destrozan la puerta y género del almacén del Sr. Vivas.
  - 14.- Paseo central del Parque Ribalta, al lado de la estatua dedicada al pintor, explosión de un obús.
  - 15.- Avda. Unión Soviética nº 35 (Ronda Mijares), *fábrica de alpargatas Albert, destrozos en la nave de vulcanizados.6.-Jesús Jarque Jarque, 12 años, fallecido.*
- 7.-Nieves Gimenez Gabarri, 2 años, hospitalizada.

8.-Francisco Aparici Gozalbo, 21 años, no hospitaliz16.- *Plaza Sixto Cámara nº 32, 2º piso* (Plaza del Real).

17.- Pintor Montoliu, casa de Manuel Balaguer Andreu.

#### 24/03/37 DECLARACIONES DE LOS HERIDOS:

Se trata de 16 documentos que recogen las declaraciones de las personas que han resultado heridas, como consecuencia de las explosiones. Son todas ellas similares, pues relatan el haberse sentido heridas después de oír las explosiones, bien por haber resultado afectados sus domicilios o por haberles sorprendido el bombardeo en la calle o tratando de buscar refugio.

Relación de heridos que prestan declaración y lugar donde fueron heridos:

- 1.- Vicente Soriano Marco, farmacia de la c/ Milicias Ciudadanas.
- 2.- Francisco Aparici Arambul, puente de Camino Viejo del Cementerio.
- 3.- José Gallén Gallén, jardín de San Roque.
- 4.- Miguel Ventura Barrachina, c/ 16 de Febrero de 1936.
- 5.- Dolores Ramón Guillamón, c/ Miguel Juan Pascual nº 11.
- 6.- Francisco Aparici Vidal, Plaza Fermín Galán.
- 7.- Concepción Alarte Martínez, c/ Milicias Ciudadanas nº 68.
- 8.- Enrique Bernat Asencio, Plaza Fermín Galán.
- 9.- *Juan Gimenez Hernandez, c/ del Arco* (posterior a c/Hnos. Villafaña).
- 10.-Asunción Beltrán Garrido, Plaza Fermín Galán nº 11
- 11.- Teresa Lavall Pitarch, c/ Miguel Juan Pascual nº5
- 12.-Ramón Estrada Gomez, c/ Miguel Juan Pascual nº9.
- 13.-Milagros Escudero Hernandez, c/ Hnos. Vilafaña
- 14.-Jesús Escudero Hernandez
- 15.-Antonia Escudero Hernandez
- 16.-Nieves Gimenez Gabarri

Estos tres últimos no han sido examinados, por impedirlo su estado.

Se comunica al juzgado desde el Hospital Provincial, el fallecimiento de:

Elvira Hernandez Gimenez, de 40 años, vecina de la c/ del Arco.

Francisca Ramos Falcó, de 21 años, vecina de la c/ Milicias Ciudadanas nº85.

#### 23/03/37 RELACIÓN DE PARTES MÉDICOS DE LESIONES, QUE SE REMITEN AL JUZGADO DESDE EL HOSPITAL PROVINCIAL Y LAS CLÍNICAS DE LOS DRES. PALOMO Y BATALLA.

Se trata de 25 documentos emitidos por los profesionales sanitarios, que están de guardia en estos establecimientos, donde constan los datos personales de los pacientes, el diagnóstico de sus lesiones el pronóstico y si quedan ingresados en el centro. Algunos de ellos se trasladarán de un centro a otro, según el deseo familiar o la gravedad de sus lesiones. Los partes del Hospital Provincial están firmados por el Dr. D. Juan Peña, y los de las clínicas por los respectivos titulares.

#### HOSPITAL PROVINCIAL:

- 1.- Antonia Escudero Hernández, 60 años, hospitalizada, muy grave.
- 2.-Nicolás Pascual Museros, 65 años, hospitalizado, muy grave.
- 3.-Francisca Ramos Falcó, 21 años, hospitalizada, muy grave.
- 4.-Elvira Hernández Giménez, 40 años, hospitalizada, muy grave.
- 5.-Manuela Gabarri, fallecida.
- 9.-Frutos Hernández, no hospitalizado.
- 10.-Milagros Escudero Hernández, 14 años, no hospitalizada.
- 11.-Ramón Estrada Gómez, 8 años, no hospitalizado.
- 12.-Salvador Hurtado Garrido, 29 años, no hospitalizado.
- 13.-Teresa Lavall Pitarch, 20 años, no hospitalizada.
- 14.-Concha Beltrán, 51 años, hospitalizada.
- 15.-Juan Giménez Fernández, hospitalizado.
- 16.-Jesús Escudero Hernández, 6 años, hospitalizado.
- 17.-Concepción Alarte Martínez, hospitalizada.
- 18.- Francisco Aparici Vidal, 44 años, hospitalizado, muy grave.
- 19.-Miguel Lorente Valls, 36 años, no hospitalizado.
- 20.-Carmen Doménico Soler, 6 años, no hospitalizada.
- 21.-Maria Gozalbo Bartoll, 45 años, no hospitalizada.
- 22.-Miguel Ventura, 25 años, no hospitalizado
- 23.-Enrique Albella, 26 años, no hospitalizado. JUZGADO DESDE EL HOSPITAL PROVINCIAL Y LAS CLÍNICAS DE LOS DRES. PALOMO Y BATALLA.

Se trata de 25 documentos emitidos por los profesionales sanitarios, que están de guardia en estos establecimientos, donde constan los datos personales de los pacientes, el diagnóstico de sus lesiones el pronóstico y si quedan ingresados en el centro. Algunos de ellos se trasladarán de un centro a otro, según el deseo familiar o la gravedad de sus lesiones. Los partes del Hospital Provincial están firmados por el Dr. D. Juan Peña, y los de las clínicas por los respectivos titulares.

#### HOSPITAL PROVINCIAL:

- 1.- Antonia Escudero Hernández, 60 años, hospitalizada, muy grave.
- 2.-Nicolás Pascual Museros, 65 años, hospitalizado, muy grave.
- 3.-Francisca Ramos Falcó, 21 años, hospitalizada, muy grave.

- 4.-Elvira Hernández Giménez, 40 años, hospitalizada, muy grave.
- 5.-Manuela Gabarri, fallecida. Ado.
- 9.-Frutos Hernández, no hospitalizado.
- 10.-Milagros Escudero Hernández, 14 años, no hospitalizada.
- 11.-Ramón Estrada Gómez, 8 años, no hospitalizado.
- 12.-Salvador Hurtado Garrido, 29 años, no hospitalizado.
- 13.-Teresa Lavall Pitarch, 20 años, no hospitalizada.
- 14.-Concha Beltrán, 51 años, hospitalizada.
- 15.-Juan Giménez Fernández, hospitalizado.
- 16.-Jesús Escudero Hernández, 6 años, hospitalizado.
- 17.-Concepción Alarte Martínez, hospitalizada.
- 18.- Francisco Aparici Vidal, 44 años, hospitalizado, muy grave.
- 19.-Miguel Lorente Valls, 36 años, no hospitalizado.
- 20.-Carmen Doménico Soler, 6 años, no hospitalizada.
- 21.-Maria Gozalbo Bartoll, 45 años, no hospitalizada.
- 22.-Miguel Ventura, 25 años, no hospitalizado
- 23.-Enrique Albella, 26 años, no hospitalizado.

CLINICA DR, PALOMO

- 1.- Joaquin Gómez Guillamón
- 2.-José Gallén Gallén

CLÍNICA DR BATALLA:

- 1.- Vicenta Soriano Mercé

2.- Francisco Aparici Arambul25/03/37 DECLARACIONES DE HERIDOS

Se trata de 5 declaraciones similares, con el común denominador de haber oído las explosiones y haberse sentido heridos.

Relación de los heridos y lugar donde recibieron las heridas.

- 1.-Amparo Oleaje Talera, 50 años, c/ del Arco.
- 2.-Carmen Adsuara Caudet, 46 años, Plaza Fermín Galán.
- 3.-Manuela Andreu Ferrer, 80 años, c/ Pintor Montoliu.
- 4.-Pilar Gimenez Gabarri, 24 años, c/ Hnos. Vilafaña.
- 5.-Manuel Balaguer Andreu, 44 años, c/ Pintor Montoliu.

25/03/37 PROVIDENCIA DEL JUEZ SR. ROIG PARA QUE EL FORENSE PRACTIQUE LA

AUTOPSIA DE LOS 12 CADÁVERES Y UNA VEZ PRACTICADA SE PROCEDA AL SEPELIO DE LOS MISMOS (MÉDICOS FORENSES D. MAXIMIANO ALLOZA Y D.VICENTE SIMO)

Es la petición del juez a los forenses, para que se realicen las autopsias a los fallecidos, comprobándose que la causa inmediata de la muerte, fue como consecuencia de las heridas recibidas por las explosiones de los obuses.

25/03/37 DILIGENCIAS DE AUTOPSIA Y SEPELIO

Son 13 documentos donde se especifica la naturaleza de las lesiones que han causado la muerte. Llama la atención que el juez habla de 12 fallecidos y aquí aparecen 13. En estos documentos viene especificado el lugar exacto del enterramiento, nicho, fila, manzana y fosa, del Cementerio Municipal.

RELACIÓN DE FALLECIDOS:

- 1.-Teresa Falco Serra
- 2.-Francisca Ramos Falcó
- 3.-Rosa Pellicer Sidro
- 4.-Nicolás Pascual Museros
- 5.-Manuela Gabarri
- 6.-Francisco Escudero Hernández
- 7.-Juan Escudero
- 8.-Remedios Gabarri
- 9.-Elvira Hernández Giménez
  
- 10.-Jesús Jarque Jarque
- 11.-Dolores X X
- 12.-Antonia Escudero Hernández
- 13.-Vicente Ferrer Alambillaga

27/3/37 OFICIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL COMUNICANDO DOS FALLECIMIENTOS

- 1.- Francisco Aparici Vidal
- 2.-José Gallén Gallén

DILIGENCIAS DE AUTOPSIA Y SEPELIO

Como en los casos anteriores, se diagnóstica la causa de la muerte y se especifica el lugar de enterramiento.

#### 28/3/37 PROVIDENCIA DEL JUEZ SR. ARAGONÉS

Solicita al Sindicato de Técnicos de Arquitectura, la designación de dos técnicos para la valoración de daños materiales en los edificios.

#### 31/03/37 DECLARACIONES DE HERIDOS Y EXPLORACIONES

Se procede del mismo modo, se toma declaración a los heridos y se especifica el lugar del siniestro. Los heridos que no tienen parte de lesiones, son explorados por los forenses para emitirlos.

- 1.- Francisco Aparici Gozalbo, 21 años, Plaza Fermín Galán nº 11.
- 2.- Maria Gozalbo Bartoll, 45 años, Plaza Fermín Galán nº 11.
- 3.- Amadeo Montañés Serrano, 12 años, Plaza Sixto Cámara.
- 4.- Carmen Domenech Soler, 6 años, Plaza Fermín Galán nº 31.
- 5.- Vicente Domenech Sorribes, 37 años, Plaza Fermin Galán nº 31.
- 6.- José Campos Cortina, 42 años, Plaza Fermin Galán nº 36 (esta declaración se realiza el 1 de Abril)

#### 3/04/37 SOLICITUD AL JUEZ DECANO DE VALENCIA:

Para que se tome declaración a  
Miguel Lorente Valls, maquinista.  
Salvador Hurtado Garrido, fogonero.  
Que resultaron heridos y fueron asistidos en el Hospital Provincial.

#### 4/04/37 OFICIO DE LA CLÍNICA DEL DR. BATALLA

Comunicando el fallecimiento de  
Enrique Bernat Asencio  
Con la misma fecha Diligencias de autopsia y sepelio.

#### 5/04/37 DECLARACIONES DE AFECTADOS POR DAÑOS MATERIALES.

Rodrigo Beltrán Valls, c/ Milicias Ciudadanas, 91.

Rosa Pablo Juan, Plaza Sixto Cámara, 32.

Pedro Rafols Surde, Avda. Méjico, 3.

Colectividad Cros, Avda Pérez Galdós esquina c/ Miguel Juan Pascual.

Juan Guerrero Domenech, Avda. Méjico esquina c/ Cosme Vives.

7/04/37 ALTAS MÉDICAS

Teresa Lavall Pitarch

Dolores Ramón Guillamón

9/04/37 OFICIO DE LA CLÍNICA DEL DR. BATALLA

Se comunica el fallecimiento de

Miguel Ventura Barrachina.

Con la misma fecha diligencia de autopsia y sepelio.

9/04/37 SINDICATO DE TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA UGT.

Designa a dos arquitectos, D. Vicente Traver Tomás y a D. Luis Ros de Ursinos y Polo de Bernabé, para la valoración de los daños.

15/04/37 DECLARACION

Joaquin Gomez Guillamón, 37 años, herido en la farmacia de la c/ Milicias Ciudadanas.

15/04/37 DECLARACIONES DE LOS FAMILIARES DIRECTOS DE LOS FALLECIDOS

15/04/37 DECLARACION DE DAÑOS

Ramón Rodas Tirado, c/ Milicias Ciudadanas.

16/ 04/37 BOLETIN DE LA PROVINCIA.

Como no se localiza a los herederos de

Vicente Ferrer Alambillaga

Juan Hernández Escudero (en la relación de fallecidos sale con los apellidos cambiados)

Dolores XX a instancias del Juez se publica en el boletín provincial, interesando su localización y comparecencia.

## 21/04/37 ALTA MÉDICA

Carmen Doménech Soler.

## 22/04/37 OFICIO DEL GOBIERNO CIVIL

Solicitando al juzgado, a petición del Juez Especial de la Rebelión Militar, los datos, fotografías, y relación de daños causados por el bombardeo de la Marina facciosa.

## 4/05/37 RELACIÓN DE DAÑOS Y VALORACIÓN ECONÓMICA

Se trata de una relación muy documentada de los daños producidos y su valoración en pesetas (de la época). Solo citaré al propietario del inmueble, la dirección y la tasación.

- 1.- Almacén de Abonos Cros, Avda. Pérez Galdós, 11. 310,54pts
- 2.- Casa en Avda. Méjico, nº 3, propiedad de D. Juan Bellido, 220,00pts
- 3.- Almacén, Avda Méjico, nº5, propiedad de D. Juan Guerrero. 245,00pts
- 4.- *Casa en c/ Hnos. Vilafaña, nº 36, propiedad de D<sup>a</sup> Rosa Beltrán. 60,00pts*
- 5.- Casa en c/ Hnos. Vilafaña nº38, propiedad de D<sup>a</sup> Rosa Ojalbo 40,00pts
- 6.- Almacén, c/ Teodoro Llorente, nº 13, propiedad de D. Vicente Navarro 450,00pts
- 7.- Villa Rosita, Fca. De Moneda y Timbre, partida Estepar. 30,00pts
- 8.- Casa en c/ Milicias Ciudadanas, nº 89, propiedad de D<sup>a</sup> Rosa Pellicer Sidro. 156,28pts
- 9.- *Casa en c/ Milicias Ciudadanas, nº91, Farmacia de D. Rodrigo Beltrán. 45,00pts*
- 10.- Kiosco Campos, Plaza Fermin Galán. 860,00pts
- 11.-*Casa en Plaza Fermin Galan, nº 9, propiedad de D<sup>a</sup> Rosa Martí Nebot. 200,00pts*
- 12.- Casas en Plaza Fermin Galán nº 10 y 11, propiedad de D. Fernando Vives. 210,00pts
- 13.- Fábrica de Alpargatas en la Avda. Unión Soviética nº35, propiedad de D. Jaime Albert 313,12pts
- 14.- Casa en Plaza Sixto Cámara, nº32, propiedad de D. Felipe Garcés Prades. 875,00pts
- 15.- Casa en c/ Pintor Montoliu, nº 52, propiedad de D. Manuel Balaguer Andreu. 250,00pts

Apéndice: El kiosco Campos añade daños en la vajilla por 358,40 pts y por veladores y sillones 780,00pts.

## 5/05/37 INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS DEFUNCIONES

## 5/05/37 DECLARACIONES EN VALENCIA



Ante el Juez Decano de esa capital, de los ferroviarios

Miguel Lorente Valls

Salvador Hurtado Garcés

#### 24/05/37 DECLARACION DE ENRIQUE JUAN ALBELLA.

Declaración efectuada ante el Juez Municipal de Almazora.

El 23 /03/37 estaba en casa de su novia, Francisca Ramos Falcó, en la c/ Milicias Ciudadanas nº 81, cuando explotó un obús en la casa, falleciendo su suegra Teresa Falcó Serra en el acto, y resultando malherida su novia. Ante la gravedad de las lesiones, llevó en brazos a su novia hasta el Hospital Provincial, donde fallecería posteriormente. El también resultó herido en una pierna y curado en primera instancia en el Hospital Provincial, encargándose posteriormente de las curas el Dr. Palomo en Almazora.

Se adjunta certificado del Dr. Palomo, del Equipo Quirúrgico del Hospital de Sanidad Militar, Pabellón nº7, Almazora, sobre las heridas y curación de Enrique Juan Albella.

#### 22/06/37 DECLARACION DE ISABEL ALAMBILLAGA QUEROL.

Madre de Vicente Ferrer, cuyo padre falleció víctima de un bombardeo en Madrid.

El 23/03/37 estaba con su hijo en la consulta del dentista Colón; cuando comenzó el bombardeo bajaron a la planta baja en el momento que cayó un obús en la casa, resultando herido gravemente su hijo Vicente Ferrer, que trasladado al Hospital Provincial ingresó cadáver. Al quedar sola en Castellón, decidió regresar a Madrid, desde donde comparece para prestar declaración.

#### EJEMPLAR DEL BOLETIN DE LA PROVINCIA.

#### 11/09/37 COMPARECENCIA.

Pedro Pascual Ibañez Gallart, secretario del Juzgado Municipal de Artana, identifica el cadáver de una mujer llamada Dolores, sepultura 23 fila 142 del cementerio de Castellón, por los datos y antecedentes suministrados y por su conocimiento de la finada. Se trata pues de Dolores Margarit Fabregas, de 40 años, natural de Calonge (Gerona), viuda de Pascual Vilar Pla y con domicilio en Artana, deja dos hijos pequeños.

Este es el último documento que forma el legajo sobre las "Diligencias del bombardeo de la Marina facciosa a esta capital"; se trata pues de una recopilación exhaustiva de declaraciones, datos, informes médicos y arquitectónicos y tasaciones que aclaran lo sucedido, relacionando de manera fehaciente los daños sufridos por las personas y los edificios con las explosiones de los obuses.

A manera de resumen podemos decir:

==Bombardeo naval cruel e innecesario, pues no resultó afectado ningún objetivo militar.

==En las primeras 24 h. hay 13 fallecidos, hasta el 24/04/37 se añaden 5 más, siendo el TOTAL de 18 víctimas mortales.

==El número de heridos atendidos en el Hospital y las Clínicas fue de 38, posiblemente hubieron más de carácter leve que no fueron atendidos en ningún centro oficial.

==El número de edificios dañados y tasados fue de 16, existiendo daños de menor cuantía en cristales y fachadas de otros edificios que no fueron valorados.

==Se produjeron entre 24 y 30 impactos de la artillería de 120 mm.

== La valoración total de los daños materiales ascendió a 5.403,34pts

Cuando entra el Ejército Nacional en Castellón, finaliza el proceso judicial iniciado con estos documentos, para exigir y depurar responsabilidades, perdiendo su valor legal, dado el vencedor de la contienda. Sin embargo, hoy tienen un gran valor testimonial para la historia de nuestra ciudad, pues aportan datos verídicos y documentados de los hechos ocurridos, eludiendo exageraciones personales, locales y partidistas que podrían distorsionar la realidad.

En aquellos momentos ha finalizado el bloqueo del estrecho, y se han conseguido muchos éxitos navales en el mar Cantábrico por la Marina Nacional. El Estado Mayor de la Armada en Salamanca, tiene noticias de que existe un intenso tráfico marítimo de mercancías de guerra, que llega a los puertos de Cataluña y Levante, procedente del Bósforo y desde Marsella, por lo que organiza la undécima incursión de los cruceros en el Mediterráneo. El plan tiene como objetivo el bloqueo del Golfo de Valencia, desplazándose el Crucero Baleares (en el que enarbola su enseña el Almirante Moreno, como Jefe de la División de Cruceros) desde Dragonera hasta la altura de Tortosa para luego arrumbar hacia el Sur. Al mismo tiempo el Crucero Canarias, se desplazaría a aguas de Sicilia para proteger a la motonave Dómine, que venía con peregrinos moros de La Meca. Según relata el Almirante D. Francisco Moreno en sus memorias, "el Crucero barajó la costa de Levante a 5 millas de distancia desde Benicarló a Castellón, bombardeando con su artillería media el puerto de Castellón". Nada más lejos de la realidad, como ya sabemos.

A tenor de lo expuesto, se pueden plantear varias hipótesis:

1.- ¿Fue el puerto de Castellón el blanco elegido? Si así fue como explicar un error en los blancos de más de 4 km. ¿Pudo equivocar el blanco la dirección de tiro? Aunque en aquel momento había temporal del NW con fuerte viento, estaba anocheciendo, la artillería estaba desgastada y precisaba ajustes y las direcciones de tiro eran deficientes, no se puede justificar tamaño error de cálculo.

2.- A la vista de la localización de los impactos de los obuses en la ciudad, se podría suponer si el blanco elegido era la estación de ferrocarril y/o los depósitos de Campsa, en aquel entonces ubicados al lado mismo de la estación.

3.- También hay que preguntarse si no se trató de un bombardeo indiscriminado de la ciudad, para minar la moral de sus habitantes.

Que cada cual elija la opción que más le acomode, ya que la corta y escueta reseña del Almirante, no aclara en absoluto el objetivo del bombardeo.

Por otra parte también hay que resaltar la pasividad, exceso de confianza o inoperancia, tanto de autoridades nacionales, locales y militares, ya que Castellón no disponía de ningún sistema de detección y aviso para la población civil, frente a bombardeos aéreos o navales. Carecía también de artillería de costa y no tenía DCA (Defensa contra aeronaves = artillería antiaérea). Pese a todas estas importantes carencias, aún hay que preguntarse si en 70 km de costa que barajó el Crucero desde Benicarló a Castellón, ¿no pudo ser visto por nadie...? y, si lo fue ¿nadie pudo advertir de su presencia...?

El entierro de las víctimas constituyó una gran y sentida manifestación de duelo, que sería recordada

durante mucho tiempo en la ciudad. Participaron todas las fuerzas vivas de la localidad, y una gran cantidad de público acompañó al cortejo fúnebre; los féretros fueron llevados a hombros, colaborando en estos menesteres los Guardias de Seguridad de la guarnición.

En los días posteriores se pudo leer en la prensa local (Heraldo de Castellón), comunicados, telegramas y notas de asociaciones, ayuntamientos y entidades, que se habían recibido en el Ayuntamiento y en el Gobierno Civil, expresando sus condolencias y haciendo patente su repulsa al cobarde bombardeo, y su más firme adhesión y solidaridad con las víctimas. También aparecen instrucciones de la Junta Provincial de Guerra, para la población civil sobre casos de alarma. Hay instrucciones del Gobierno Civil, para retirar de inmediato las cúpulas de las antenas de radio, pues pueden producir reflejos que podrían servir de referencia al enemigo, esta infracción se castigará con severas sanciones. La Junta Antiaérea se desplaza a Valencia para solicitar del ministro de Marina y Aire, la instalación en Castellón del adecuado material de guerra para repeler ataques aéreos y navales. Así mismo, esta junta acuerda el apagar las luces del alumbrado público a las 21 h, como se viene haciendo en otras capitales, previa reforma de la red eléctrica, para que al apagar el alumbrado de las calles en caso de alarma, no se queden sin luz en las casas. Se comienza la construcción de los refugios.

El bombardeo naval del 23 de marzo de 1937, creó en Castellón una marca indeleble en el devenir del conflicto bélico, pues sus habitantes pudieron experimentar el horror de ver sus edificios destruidos y sus vecinos, amigos o parientes heridos o muertos.

#### BIBLIOGRAFÍA:

DILIGENCIAS PRACTICADAS CON MOTIVO DE LAS VICTIMAS Y DAÑOS CAUSADOS POR EL BOMBARDEO DE LA MARINA FACCIOSA EN ESTA CAPITAL EL 23/03/37. Archivo Municipal de Castellón

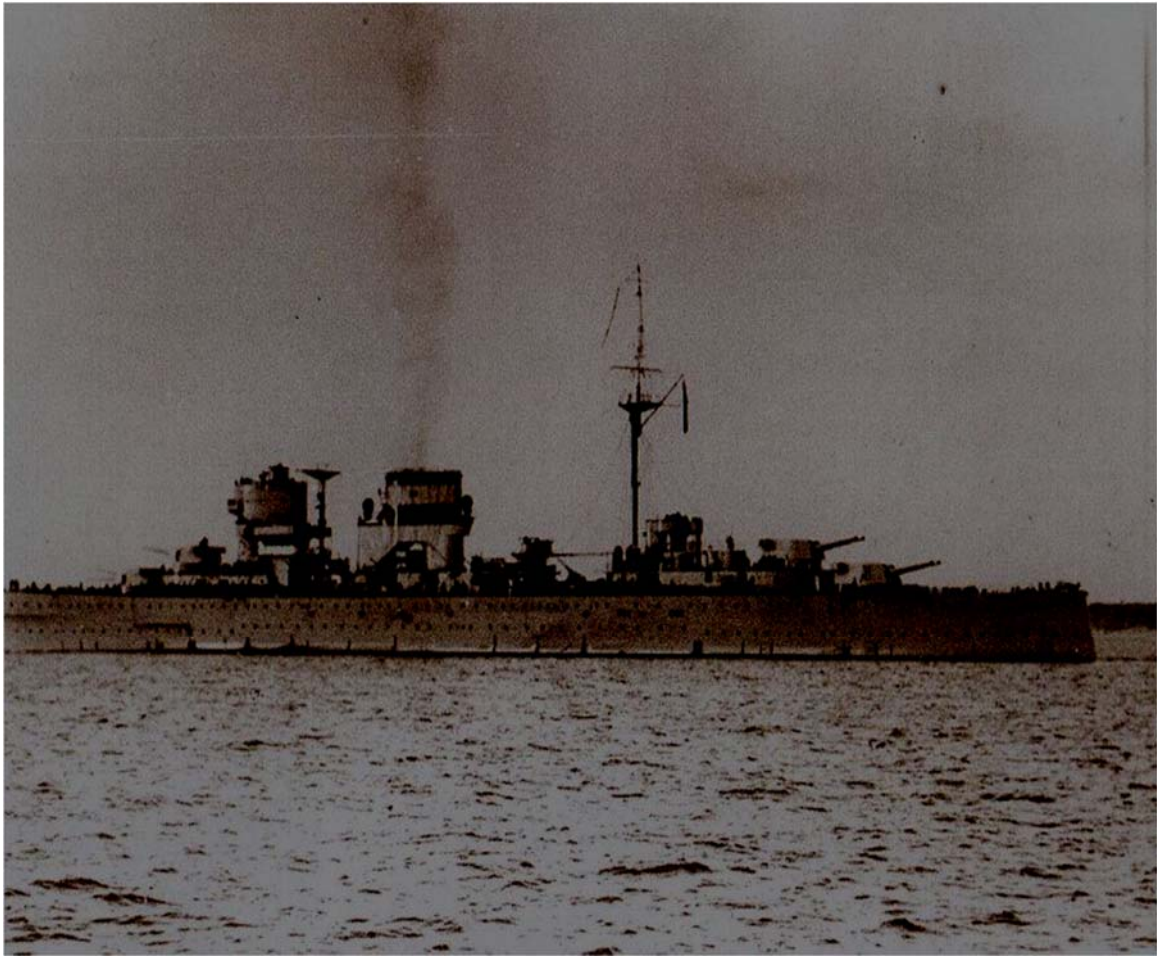
FORTANET BLASCO, J. M. "Historia de los bomberos de Castellón de la Plana". Ayuntamiento de Castellón 1992.

HERALDO DE CASTELLÓN. "Diferentes artículos y notas. Veinticuatro de marzo a uno de junio de 1937". Periódico de Castellón

MORENO DE ALBORAN Y DE REYNA, FERNANDO Y SALVADOR. "La guerra en el mar". Editorial AHR. Barcelona 1959

MORENO DE ALBORAN Y DE REYNA, FERNANDO Y SALVADOR. "La guerra silenciosa y silenciada". Gráficas Lormo, S.A. Madrid 1998

SANCHEZ ADELL J.; OLUCHA MONTINS F.; SANCHEZ ALMELA E. "Elenco de fechas para la historia urbana de Castellón de la Plana". Sociedad castellonense de cultura. Castellón 1993.



Durante la toma de Castellón por las tropas nacionales el crucero Canarias apoyaría el asalto bombardeando desde el puerto las diferentes posiciones republicanas en el casco urbano.

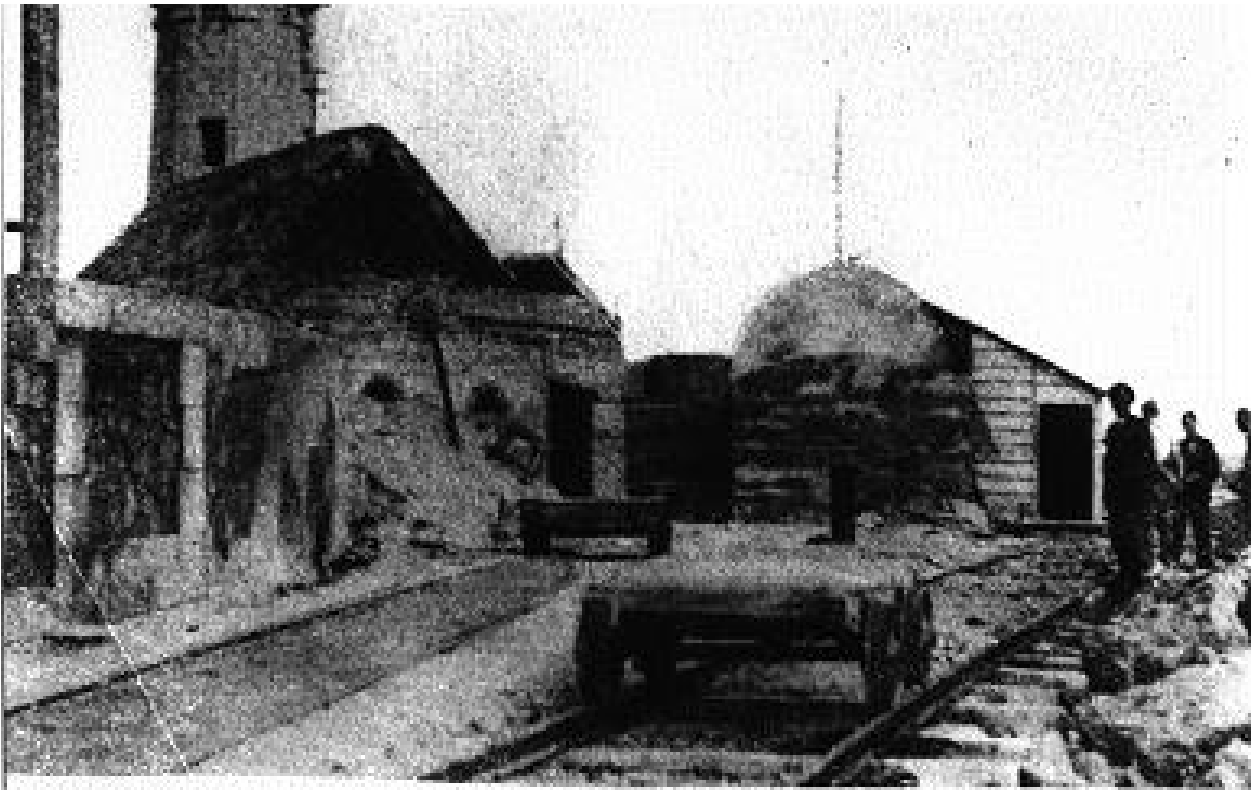
CARGA Y DISPARO DE TORPEDO EN EL CRUCERO ALMIRANTE CERVERA



ARCHIVO PORT CASTELLÓ:



NIDOS DE AMETRALLADORAS EN LAS PLAYAS



CASAMATAS EN LA ESCOLLERA DEL FARO



BOMBARDEO DEL PUERTO DE CASTELLÓN EN 1937 POR LA AVIACIÓN ITALIANA  
OBSERVESE LA EXPLOSIÓN DE LAS BOMBAS EN LO QUE HOY SERIA EL PLANETARIO



DRAGAMINAS NACIONALES EN EL MUELLE DE LA COSTA





## Refugios en Castellón



Un refugio antiaéreo es una “construcción adecuada destinada a proteger las personas de los efectos de los bombardeos aéreos, especialmente subterránea, de hormigón armado”. Durante esta guerra los refugios serán fundamentales, porque la aviación y los bombardeos representaron un papel importante en la guerra. La población cuando escuchaba el ruido de las sirenas o de los aviones, buscaba un escondite bajo tierra. En otros lugares, la gente huía hacia las montañas o a alguna cueva. Hasta marzo de 1937 no hay ninguna referencia sobre refugios en Castellón. El bombardeo del crucero “Balears” el 23 de marzo de 1937 será el detonador que hará que las autoridades de Castellón se preocupen de la situación.

La junta de defensa, que era una entidad pública que organizaba la protección antiaérea, define en sus memorias como se construía un refugio: < Deben construirse en terrenos compactos y resistentes, en general, sin peligro de filtraciones > que se situarán en plazas o calles grandes y da datos técnicos, de medidas y de instalaciones de aparatos ventiladores y generadores para la defensa antigás. Tenían que hacerse con un pavimento de hormigón eficaz contra las bombas de aviones. En cada distrito la Junta del Distrito organizaba sus refugios y cada uno de ellos tenía un responsable propio. La iniciativa pública quería llenar todo Castellón, pero la falta de fondos y el avance de la guerra frenaron gran parte de las propuestas. Muchos vecinos se crearon sus propios refugios particulares en sus casas. Muchos pasadizos permitieron comunicar los refugios, formando un mundo subterráneo de entradas y salidas.

La mayoría de los refugios eran privados, unos 300, en contra de los 43 públicos. Los públicos eran



unas galerías subterráneas excepto 7 que eran de cemento armado. En el grado los refugios eran superficiales debidas a las condiciones del terreno.

Los refugios públicos estaban preparados para recibir entre 100 y 200 personas, los más grandes hasta Cámara, plaza Clave, calle San Roque, calle Teodoro Izquierdo, calle Navarra, plaza Cuartel, calle Fola, calle Gobernador; plaza Tetuán, plaza de la independencia, calle Félix Brea.

Otro obstáculo era el amontonamiento de tierra en las calles y en la entrada de los refugios. Se fomentaron campañas para limpiar las calles, pero a medida que iban avanzando los bombardeos, se hacía más difícil limpiar los escombros de las calles.

El interior de los refugios se iluminaba con linternas de aceite. Los refugios disponían de bancos y sillas para sentarse, ropa para cambiarse, y algunos hasta estanterías para colocar platos y vasos. Pero, aunque estuvieran bien preparados, estaba prohibido pasar la noche dentro.

Si la alarma se prolongaba, había riesgo de asfixia, por eso se instalaron sistemas de ventilación, como las chimeneas de Santa Clara.

## Financiamiento

En junio de 1937 la Junta de Defensa propuso la construcción de 250 refugios, con una capacidad de entre 100 y 200 personas, para acoger 37000 personas y con un presupuesto de 10 millones de pesetas. Se hicieron subscripciones en una cuenta para donativos, y se creó un cuerpo de voluntarios. Se fijaron los días de trabajo y aprovecharon la mano de obra de los presos como en Santa Clara.

Desde el Consejo Municipal de Castellón se pretendió construir un refugio de 100 personas en julio de 1937 por un coste total de 97.117,69 pesetas, i otro para 200 personas por un total de 113.964,13 pesetas. Pero este proyecto fue rechazado por la falta de recursos económicos, por lo que la cifra total de recursos se redujo a 150. Pero al final solo se hicieron 100, con un presupuesto de 8 millones de pesetas, financiadas entre el Ayuntamiento i el Estado.

A finales de 1937 hubo problemas para obtener hierro y cemento. Las construcciones se retrasaban y el Ayuntamiento tuvo que recurrir a donaciones populares, i diversas obras para recaudar fondos.

El último acuerdo municipal fue el 7 de junio de 1938 y habla de la paralización de la construcción de refugios por los peligros de la aglomeración de tierras. Cuando la ciudad cayó, solo se habían construido 43 refugios.

## Después de la guerra

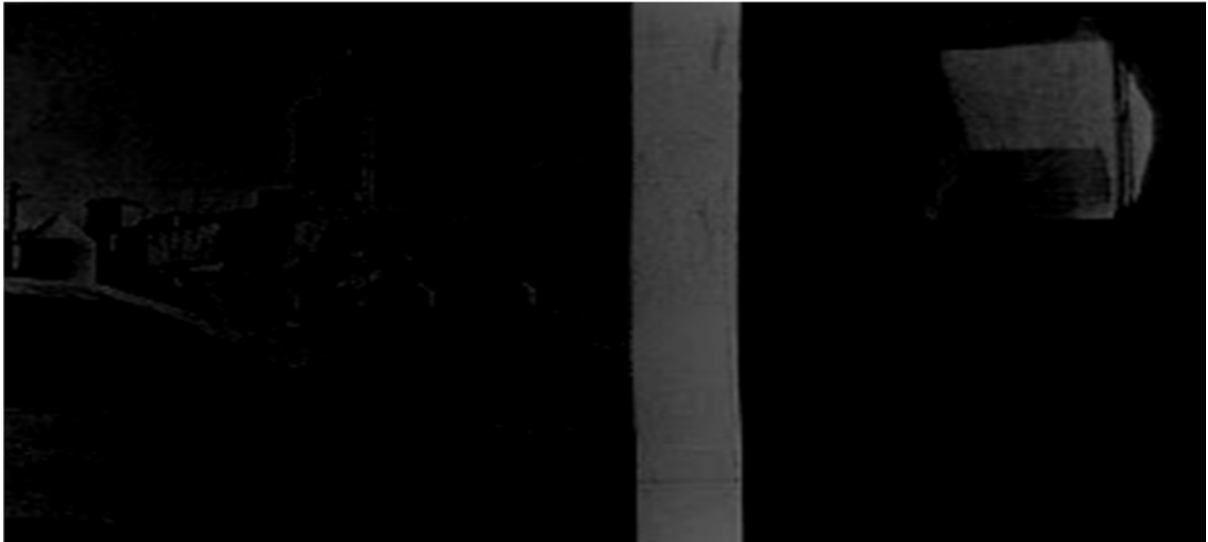
Terminada la guerra la mayoría de las entradas de los refugios estaban embozadas. Durante los años 50 el ayuntamiento franquista, preocupado por la cantidad de bunkers en la ciudad y por los hundimientos de la plaza Tetuán y la Avenida del Mar, pretende consolidar y reforzar los refugios.

Actualmente aún se conservan algunos refugios como el de “La Farola”, que ha sido restaurado y se puede visitar temprano.

Los particulares tenían una capacidad entre 20 y 150 personas, excepto el de la calle Dolores Ibárruri (calle Cavallers) con una capacidad para 350 personas.

## Vida en los refugios

El principal problema eran las aglomeraciones. Cuando escuchaban las sirenas la gente acudía al refugio más cercano, pero la mayoría de personas esperaban a escuchar el ruido de los aviones y por lo tanto cuando iban hacia el refugio se producían aglomeraciones de gente a las entradas de los refugios. Por eso se creó una guardia de vigilancia.



Plaza Santa Clara el refugio se sustituyó por el parquin subterráneo que hay ahora.



Instituto Francisco Ribalta donde hay todavía un refugio.

## FUSILAMIENTO REPUBLICANO EN CASTELLÓN Y EN EL RIO SECO

Los asesinos fascistas se ocuparon de no dejar ningún testimonio gráfico de los crímenes que cometieron, pues probablemente temían que la guerra española o sobre todo la mundial virara en sentido contrario a sus intereses y que las fotografías acabaran sirviendo en ese caso como testimonio incriminatorio de sus horrendos delitos. Por ello, son escasos los rastros visuales de sus fechorías. Ante su ausencia premeditada, "memoricidio" al fin y al cabo si se me permite el irregular vocablo, debo utilizar imágenes como la presente un total de 969 personas fueron fusiladas a lo largo del río seco, donde eran trasladados desde la prisión de Castellón, y sus cuerpos eran cargados y transportados en carro hasta el interior del cementerio.



### 1. CONDENAS A MUERTE IMPUESTAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DESDE 1938

Ricardo Pardo Camacho La publicación en 2007 de la segunda edición del libro de Vicent Gabarda Cebellán, *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, por la Universidad de Valencia, coincidió en el tiempo con la donación realizada al Aula Militar “Bermúdez de Castro” de Castellón de un índice manuscrito de los Sumarios incoados desde la entrada de las tropas de Franco en la provincia de Castellón en 1938. Tal como afirmaba Gabarda, los “juicios” se llevaron a cabo en Castellón de la Plana, Vinaroz, Morella, Borriol, Almazora, Villarreal, Burriana y Segorbe. Desconocemos la procedencia de tal índice, pero todo apunta a que se trata de un registro que debió comenzarse en la Secretaría de algún Tribunal y que fue abandonado a finales del año 1940, aunque tiene muchas anotaciones añadidas en fechas posteriores. Por caminos, incógnitos hasta el momento, ha llegado a manos del Aula Militar. Con los datos volcados en el índice hemos realizado un listado de las condenas a muerte impuestas en la provincia, que, cruzados con los que aportó Vicent Gabarda en su libro, nos ha permitido rectificar algunos nombres y fechas y complementarlos con otros nuevos que consideramos de interés para los visitantes de nuestra web. Se ha respetado escrupulosamente la

ortografía del índice, aun sabiendo que algunos nombres y apellidos pueden estar errados, como fácilmente podrán comprobar los lectores. Hemos tomado de Vicent Gabarda los lugares y las fechas de la ejecución, aunque hemos completado o corregido algunos de ellos. Aquellas personas cuyo número de Sumario está señalado en rojo, no figuran en el índice del Aula Militar y están tomados, con la pertinente autorización del autor y de la Universidad de Valencia, de la obra de Vicent Gabarda, a quien reconocemos desde estas líneas el esfuerzo realizado para llevarla a cabo y el mérito de ser el primero que sistematizó este tipo de datos en la Comunidad Valenciana. Hemos podido completar, confirmar o corregir algunos de los datos que se presentan, tras la consulta en el correspondiente Sumario.

Apellidos	Nombre	Pena	Lugar ejecución	Fecha ejecución	Nº Sumario
ABAD	MARSALL ENRIQUE	Ejecutada	BURRIANA	4-11-1939	1894-C
ABELLA	BERNAD INOCENCIO	Ejecutada	CASTELLÓN	24-01-1940	2139-C
ABELLA	BROCH DOMINGO	Ejecutada	CASTELLÓN	9-01-1943	4127-C
ABELLA	BROCH SALVADOR	Ejecutada	CASTELLÓN	29-07-1940	3134-C
ACHELL	BOU BAUTISTA	Conmutada	ACHELL BOU BAUTISTA	PASCUAL	Ejecutada
CASTELLÓN					27-11-1939 3558-C
ADELANTADO	BAGAN FRANCISCO	Ejecutada	CASTELLÓN	16-06-1939	2538-C
ADELL	PAULS JOAQUIN	Ejecutada	CASTELLÓN	31-05-1941	5199-C
ADELL	ROCA JAIME	Ejecutada	CASTELLÓN	29-11-1941	592-C
ADELL	SALES MIGUEL	Ejecutada	CASTELLÓN	26-10-1938	402-C
ADSUARA	GIL JOSE	Ejecutada	CASTELLÓN	31-07-1940	3063-C
ADSUARA	ORTELLS JAIME	Ejecutada	CASTELLÓN	7-05-1940	3386-C
AGOST	BELTRAN JOSE	Ejecutada	CASTELLÓN	13-07-1940	5396-C 5016-C

2. AGUILAR GOMEZ VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 1883-C AGUILAR LACOMBA MATIAS Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 1866-C AGUILAR LACOMBA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 1878-C AGUILELLA ARNAU JOSE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 NO EXISTE AGUILELLA FELIU JOSE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2514-C AGUILELLA GARCIA ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 3-07-1940 2799-C AGUILELLA PIQUER VICENTE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2517-C AGULLERO MANEU RAMON Ejecutada CASTELLÓN 29-12-1942 2012-C AGUSTI ADSUARA ELISEO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 3714-C AGUSTI CLARAMONTE MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 1274-C AGUT TENA EZEQUIEL Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 8187-C AICART ANDRES RAMON Ejecutada CASTELLÓN 18-02-1943 4797-C AICART CASAÑ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 6920-C AICART ORTIZ MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 16-07-1942 NO EXISTE AICART PUÑONOSA BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3552-C AIXA RIBES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 1779-C ALACREU LLORET JUAN Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1940 2792-C ALBALAT ADELL JOSE M. Ejecutada CASTELLÓN 5-10-1942 3452-C ALBALAT GASULLA CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4463-C ALBELLA PERIS RAMON Ejecutada CASTELLÓN 12-02-1943 2355-C ALBIOL CASTELL SALVADOR Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 136-C ALBIOL MELIA JAIME Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 2587-C ALBIOL TARREGA TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 1928-C ALBIOL TURRELLAS MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 12-11-1942 386-C y 5835-C ALCOCER MERENCIANO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-06-1942 3835-C ALCON FERRANDO RAMON Ejecutada CASTELLÓN 7-09-1939 2191-C ALEGRE MONTEVERDE GUMERSINDO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 4640-C ALEMANY VERA ERNESTO ALIAGA GORRIZ FRANCISCO Conmutada Ejecutada 4997-C CASTELLÓN 11-09-1940 4637-C

3. ALLEPUZ ALCON BERNARDINO Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1938 823-C ALMELA

PRACHT MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 16-06-1939 1927-C ALMELA ROCHERA EMILIO Ejecutada BURRIANA 4-08-1938 873-C ALOS NAVARRO MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 19-10-1938 762-C ALTAVA RUBERT PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2687-C ALVARO BADENES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4563-C ALVARO CATALAN SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 2660-C y 5000-V AMOROS SAN NICOLAS PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5436-C ANDRES EDO FERMIN Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 846-C ANDRES SABORIT RAMON Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3093-C ANDREU BERMUDEZ SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C ANDREU BOIRA MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2070-C ANDREU FERRER JOSE ANDREU GARCIA RAFAEL Ejecutada CASTELLÓN 25-08-1939 2120-C ANDREU LLUESMA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2304-C ANDREU RENAU RAFAEL Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 8177-C y 8237-C ANGLAS CALDUCH FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 3879-C ANGLAS RODA BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 10-03-1942 6365-C AÑO PARDO JAIME Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3773-C APARICI TOMAS JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2276-C ARAGON UCHER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2423-C ARAIZ FERNANDEZ LEONARDO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 5386-C ARANDES LLANSOLA RAMON Ejecutada CASTELLÓN 16-02-1942 8777-C ARASA BARTOLEMEU EMILIO Conmutada ARASA ESPINAL JOSE Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 154-C ARCHELO MONZONIS JOSE R. Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C ARCHILES MESEGUER JAIME Ejecutada CASTELLÓN 20-08-1941 8441-C ARCOS SAN EDUARDO JOSE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 1864-C ARELLANO ARELLANO ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C Conmutada 2249-C 83-C

4. ARMERO CEBALLOS ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 6078-C ARMERO LOPEZ ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 2535-C ARNANDIS GALLEN FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1941 97-C ARNAU CAMOS ANDRES Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 4980-C ARNAU PIÑOL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3295-C ARRUFAT CORTES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 1-02-1943 426-C y 8784-C ARTERO CLARAMONTE JUAN Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1938 591-C ARTERO FORES SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 12-11-1942 477-C y 5229-C ARTERO VERDU JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5738-C ARTIGAS BESALDUCH FEDERICO ARTIGUES MORELLO ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 4126-C ASENSIO REBERTER VICENTE J. Ejecutada CASTELLÓN 6-05-1943 6000-C AURENS CHOVER ANGEL Ejecutada VINAROZ 7-08-1939 NO EXISTE AUSENSI ALEGRIA ISIDRO Ejecutada VINAROZ 14-07-1938 202-C AVILA BAYARRI JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3830-C AZNAR PALOMAR MANUELA Ejecutada SEGORBE 10-07-1938 NO EXISTE BABILONI RUBIO ALFREDO Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1938 602-C BACHERO BACHERO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3056-C BACHERO BACHERO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 738-C BACHERO BARTOLL FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2126-C BACHERO MAYO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 4141-C BACHERO MIÑANA BALDOMERO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 3921-C BADAL ROSELL HERACLIO Ejecutada CASTELLÓN 15-06-1940 3798-C BADIA AGRAMUNT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 1541-C BADIA FERRER SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2908-C BAILEN GINER ELIAS Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3459-C BALAGUER BOIX JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-04-1943 6448-C BALAGUER LLATSER ELEUTERIO Ejecutada CASTELLÓN 29-05-

1941 NO EXISTE BALAGUER LLATSER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 5034-C Conmutada 1377-C

5. BALAGUER PAVIA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3751-C BALAGUER SERRANO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2821-C BALDAYO BALAGUER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 16-06-1939 2454-C BALLESTER FORCADA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 1822-C BALLESTER MARTI BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2359-C BALLESTER VAREA FRANCISCO Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2939-C BARBERA SEGARRA ALVARO Ejecutada CASTELLÓN 12-02-1943 3674-C BARCELO BORT FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 5-07-1941 3608-C BARCELO PITARCH AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3886-C BARREDA PITARCH JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2022-C BARRERO MENDEZ FAUSTINO BARTOLL HERRANDO MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 2782-C BATALLA MARTI GERMAN Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 4691-C BATANER GADEA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3047-C BATISTE FERRER ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1942 8768-C BATISTE MARZA JOSE Ejecutada VINAROZ 23-10-1939 44-C y 1212-C BAYARRI ALBIOL VALENTIN Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4273-C BAYARRI MARCOS MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3971-C BECKER RELEUER ALFONSO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 279-C BEL MARTI JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 5141-C BELL VERGE RAMON BELLES GARCIA ANTONIO BELLIDO HERNANDEZ LUCAS Conmutada BELLMUNT ESTELLER PABLO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6329-C BELLMUNT ORTIZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1941 8636-C BELLMUNT SEGARRA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 16-01-1943 87-C y 3681-C BELMONTE ALCON TEOFILO Ejecutada CASTELLÓN 27-10-1942 4786-C BELTRAN ARTERO BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3251-C BELTRAN COLOMA SANDALIO Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 4282-C Conmutada 786-C Conmutada Ejecutada 495-C CASTELLÓN 11-09-1940 3885-C 280-C

6. BELTRAN DEL CAMPO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3217-C BELTRAN EDO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C BELTRAN JUAN JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4486-C BELTRAN MATEO TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6500-C BELTRAN MESEGUER JUAN Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 6714-C BELTRAN NEBOT LUIS Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 4630-C BELTRAN TENA ROGELIO Ejecutada CASTELLÓN 16-01-1943 3672-C BEN MOHAMED SAIZ Conmutada 1441-C BEN MOHAMEN BEN SAID Conmutada 42-C BENAGES CASANOVA RAMON Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1938 233-C BENAJES FLOR MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4990-C BENEDICTO GALLUR LAUREANO Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2055-C BENI-HANKIS HADUR MOHAMET Conmutada BENIXALET ROS ISIDRO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4437 -C BERNABEU SALVADOR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1938 512-C BERNAD BOILS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 5464-C BERNAD VILAR MODESTO Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 909-C BERNAL CASAÑ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 2904-C BERNAL GABALDA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 2839-C BERNAT GASULL JOSE Conmutada BERNAT GIL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-10-1942 3370-C BERNAT LLOP JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 5119-C BESER GUIMERA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 4500-C BESICAT ELIA ANTONIO Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 131-C BIELSA MAÑEZ RAMON Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE BLANQUER BELDA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 16-01-1942 2455-C

BLASCO FRANCH MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 10-09-1938 282-C BLASCO PERIS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 4133-C BLASCO TAREJON MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4641-C 556-C 532-C

7. BOIX PERAIRE ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3675-C BOIX VIZCARRO ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-11-1950 1351-V BOLOS SANTAFE MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6428-C BOLUMAR BALLE JULIO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4125-C BONET CAPELLA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 3515 -C BONET MARGALIT JOAQUIN Conmutada BONO ALBIOLS PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5225-C BONO CARDONA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 3153-C BORDAS CARDONA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3598-C BORDAS CARDONA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 4461-C y 8318-C BORJA ROSELL FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2812-C BORRAS ALEPUZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 28-C y 4241-C BORRAS BOIX AGUSTIN Ejecutada MORELLA 30-06-1938 16-C BORRAS GASULLA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 3, 138 y 6533-C BORRAS PASCUAL DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 10-06-1941 7278-C BORT AGUILLEIRO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3355-C BORT BELLES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-05-1942 7495-C BORT MIRALLES JUAN BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 5506-C BOSCA LLORENS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3834-C BOVER SANTAPAU MANUEL Conmutada 45-C BRANCHADELL BELTRAN PILAR Conmutada 738-C BRAULIO GUEROLA PEDRO Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2470-C BREVA GIL GASPAR Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2537-C BREVA RAMON MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 440-C BREVA RAMON TOMAS Conmutada BROCH BLASES BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2758-C BROCH PORE JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3296-C BRUCH ESPIT JOSE Conmutada BRUNO CALDUCH MANUEL Ejecutada 2283-C 440-C 2511-C CASTELLÓN 13-04-1940 5328-C

8. BRUNO VINUESA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 4473-C BUCH GUIMERA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 3478.-C BUCHARDO GODOS SIMON Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2481-C BURDEUS CLAUSELL MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 15-06-1940 3163-C BURRIEL LARROSA VICENTE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 56-C BURRIEL MAURA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 4488-C CABALLER RECATALA FRANCISCO Conmutada 2122-C CABALLER RECATALA PASCUAL Conmutada 5181-C CABALLERO BURGUEÑO JUAN MANUEL CABANES BATISTE ENRIQUE Conmutada CABANES PLA AGUSTIN Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 148-C CABRERA PALOMAR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 2364-C CABRERA QUEMADES PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2756-C CALDUCH ORTS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5310-C CALDUCH ROMAN VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2475 -C CALDUCH TENA JUAN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4478-C CALDUCH VELA JUAN J. Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 4489-C CALLARÍZA MIRALLES DOMINGO Conmutada CALVO ANTIGUES ASUNCION Ejecutada SEGORBE 10-07-1938 NO EXISTE CAMAÑEZ BARBERA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 1944-C CAMINO GONZALEZ MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 19-10-1938 573-C CAMINS ARQUIMBAU FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2331-C CAMPO MONTAÑES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 NO EXISTE CAMPOS CASAS JESUS Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 NO

EXISTE CAMPOS GUILLAMON FRANCISCO Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2554-C CANALDA FORCADELL PEDRO Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 82-C y 131-C CANALES GIL ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 19-10-1938 545-C CANDAMIN PINEDA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3183-C CANELLA MELIA DIONISIO Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3997-C Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C 8-C y 38-C 3467-C

9. CANTAVELLA MORENO RAMIRO Ejecutada CASTELLÓN 14-01-1943 2798-C CAÑADA FOLIO BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 5556-C CAPAFONS FALCO MIGUEL Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 86-C CAPAFONS PLA RAMON Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6719-C CAPELLA MARTINEZ PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3129-C CAPELLA VICENT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 2770-C CAPILLA GARAGULLA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6428-C CARBO AGUILAR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 28-C y 4545-C CARBO SAURA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3569-C CARBONELL SALES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C CARCAMO MORILES LEÓN Ejecutada CASTELLÓN 23-07-1938 NO EXISTE CARCELLER ALBIOL MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4455-C CARDA MONER JOSE Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938 532-C CARDONA ORTIZ FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3979-C CARIJO GARCIA JULIAN Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C CARNICER ANDRES ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3095-C CARRATALA CASINOS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 2124-C y 2132-C CARRATALA CONES AMADEO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C CARRATALA ORENGA JUAN Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2284-C CARRATALA REIG JOSE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2284-C CARVAJAL FERNANDEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 7583-C CASABO LLOPIS NARCISO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2906-C CASALS MONFORT JOSE MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4453-C CASANOVA PERSIVA EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1941 3605-C CASANOVA QUEROL VALENTIN Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 28-C y 4534-C CASANOVA VALLS FRANCISCO CASAÑ CALVO AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2904-C CASAÑ TOMAS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2904-C CASINO SOGUES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5436-C Conmutada 72-C

10. CASINOS RECATALA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 1842-C CASTELL ALBIOL GABRIEL Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 6099-C CASTELL BOIX JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6107-C CASTELLANO CHIVA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3371-C CASTELLO DIAGO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2832-C CASTELLO MANUEL SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 18-05-1942 4691-C CASTELLO MANUEL VICENTE CASTELLS LLORENS LUIS Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3461-C CASTILLO CASTILLO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1939 1919-C CASTILLO CELADES SEBASTIAN Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2425-C CATALA ESTELLER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1938 95-C CATALA ESTELLER JUAN Conmutada CATALA FORNES FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 4122-C CAZORLA CANO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C CEBRIAN CUBERTORER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 8-08-1941 8295-C CEIRA GARRIAGA JUAN Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 147-C CELADES ESCRIG VICENTE Conmutada CENTELLES GARCIA ROGELIO Ejecutada CASTELLÓN 9-03-1940 4221-C CENTELLES RIPOLL MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 2263-C CEN-



TELLES ROIG ERNESTO Ejecutada CASTELLÓN 10-03-1942 5859-C CEPILLO DE LOS REYES CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 4490-C CERCOS CATALA PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5839-C CERDA PERIS MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 29-12-1942 NO EXISTE CERVERA BACHERO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3770-C CERVERA JULIAN ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 4454-C CERVERA TORRES ISMAEL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 4955-C CERVERA TORRES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2309-C CERVERA VILAR JOSE Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4418-C CERVERA VILAR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3512-C Conmutada 3058-C 72-C 1830-C

11. CHAGOYEN LOPEZ MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 4124-C CHAMORRO FORNES ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 24-05-1941 5374-C CHAMORRO PORTERO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-07-1938 293-C CHAMORRO SAYA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 2782-C CHANCO ADELANTADO FERNANDO Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 NO EXISTE CHAU SORLI JOAQUIN Ejecutada BENICARLÓ 4-06-1938 32-C CHELA GARCIA MARIANO Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 87-C CHERTA BORJA VICENTE RAMON Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1957-C CHERTA ROCA PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3880-C CHETO MARIN HILARIO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3554-C CHETO MARIN MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3551-C CHIVA MANSEAGA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C CHIVA TOMAS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 3775-C CHIVA TORRES JUAN Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4618-C CHORDA GARCIA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2309-C CHORDA GRANJEL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 3585-C CHORDA PEIRO BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1803-C CHOVER ORDOÑEZ FELIPE Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1905-C CINTAS FLORES FERNANDO Ejecutada CASTELLÓN 3-04-1943 8452-C CIURANA CARDONA ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1377-C CLARA DIAZ ELIAS DE Ejecutada 28-08-1938 931-C CLARAMONTE ESMERALDA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-10-1942 6196-C CLARAMONTE MARTINEZ V. Ejecutada CASTELLÓN 6-05-1943 3374-C CLAROS CASTELL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2536-C CLAUSELL CLAUSELL FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 26-11-1943 2886-C CLAUSELL FERRER VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 5630-C CLAUSELL FRANCISCO JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 16-07-1942 1094-C CLAUSELL SAFONT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1939 1315-C CODORNIU GUARCH ANSELMO Conmutada 3472-C

12. COLOM ANGLES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4493-C COLOM SAFONT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1939 1792-C COMELLES MILIAN JUAN BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3974-C CONESA GUIMERA BENJAMIN CORTIELLA CURTO JUAN Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 81-C COSTA AGUILAR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2780-C COSTA CANTAVELLA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 14-07-1941 2797-C COSTA FRANCISCO JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 3380-C COSTA FRANCISCO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 16-01-1942 3231-C COSTA USO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1938 714-C COTS CLARET FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 222-C CRUTO FIGUERAS JUAN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2759-C CUARTERO BONET RAMON Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 6212-C CUARTERO PRADA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2796-C CUARTIELLA QUEROL

JOSE CUBEDO PERIS PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2973-C CUBEDO RAMOS JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3038-C CUCALA BRUÑO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 2980-C CUCALA PITARCH LORENZO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 5489-C CUCALA ROURES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4491-C CUCALA SANCHO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3883-C CUENCA BAEZA JUAN Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 497-C CUEVAS BACAS MANUEL DE LOS Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2070-C CURTO BOSCH JOSE Ejecutada VINAROZ 14-07-1938 173-C D'OCÓN ADELANTADO CAMILO Ejecutada CASTELLÓN 4-08-1942 5976-C DALMAU MARTI DANIEL Ejecutada CASTELLÓN 5-06-1941 3591-C DASCA FENOLLOSA EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 14-07-1941 2840-C DAVOS FUSTER BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 4996-C DESCARZA ALVAREZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 4435-C Conmutada 16-C Conmutada 37-C

13. DEVIS MARTI ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1939 1789-C DIAGO RIBELLES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2309-C DIAGO SIDRO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2827-C DIAGO TORRES BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2283-C y 2309-C DIAGO TORRES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2474-C DIAZ LOPEZ ANSELMO Ejecutada CASTELLÓN 8-08-1945 25-V DIAZ PALACIOS JOSE ANTONIO Ejecutada ULLDECONA 17-09-1938 1051-C DIAZ PEREZ FRANCISCO Ejecutada BURRIANA 8-09-1938 974-C DIAZ ROSELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2906-C DIMAS FORES AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 5-07-1941 3194-C DOMENECH BEL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2230-C DOMENECH ESTELLER GUZMAN Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3478-C DOMINGO ROIG MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 30-06-1939 1810-C DOMÍNGUEZ SAFONT MARIA DOÑATE SEGARRA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2976-C DURA PIQUER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2909-C EBRI GUZMAN CRISOSTOMO Ejecutada CASTELLÓN 4-08-1938 282-C ECHEVARRIA DE LA TORRE JUAN Conmutada EDO GOMEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 4-12-1942 3419-C EDO PALLARES AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 557-C EDO TENA EVARISTO Conmutada 582-C ERASMO BELLES MANUEL Conmutada 844-C ESCOIN VICENT VICENTE Conmutada 2249-C ESCORIHUELA BELTRAN ANTONIO Ejecutada ESCRIG APARICI LUIS Conmutada 939-C ESCRIG APARICI VICENTE Conmutada 579-C ESCRIG ESCRIG RAMON Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1940 2290-C ESCRIG MOLINS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 10-03-1942 8610-C ESCURA BALLESTER VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6427-C Conmutada 998-C 302-C CASTELLÓN 31-10-1942 6799-C

14. ESCURA ESCRIG BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 ESCURA ESCRIG RAMON Conmutada 998-C ESPADA BASILDO PEDRO Conmutada 1755-C ESPALLARGUES MOLINA LEONARDO Ejecutada CASTELLÓN 27-08-1940 5320-C ESPIN VAQUER BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 30-09-1938 282-C ESPIN VAQUER VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2460-C ESTELLER BATALLA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3567-C ESTELLER CAUDET VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1373-C ESTELLER MIRALLES ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 17-06-1942 3673-C ESTELLER SARTIGUES GREGORIO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 3990-C ESTELLER SARTRIGUES MARIANO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4867-C ESTELLER TRAVER FRANCISCO ESTELLES FLORS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 5635-C ESTEVE BALAGUER JOSE Eje-

cutada CASTELLÓN 30-09-1938 282-C ESTEVE BALAGUER SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2043-C ESTEVE ISACH FABIO Ejecutada CASTELLÓN 15-06-1940 4995-C ESTEVE LINARES PABLO Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 2006-C ESTEVE MARTINEZ CIPRIANO Ejecutada SEGORBE 2-11-1939 3026-C FABRA AGUT REMIGIO Conmutada FABREGAT MONFORT FELIPE Ejecutada CASTELLÓN 14-01-1943 4949-C FACUNDO ASENSI JUAN Ejecutada CASTELLÓN 8-05-1942 1912-C y 8299-C FALCO RIPOLL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 18-03-1943 3079-C FALOMIR BOU JOSE FARIÑES MARIN MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2596-C FAS TRAVER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2596-C FAUT DORANCE LAURENCE FEBRER CLORACH JUAN Ejecutada CASTELLÓN 8-10-1941 NO EXISTE FELIX MESADA BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2761-C FENOLLOSA MARTINEZ M. Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE Conmutada 998-C 3987-C 582-C Conmutada 2072-C Conmutada 62-C

15. FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 14-02-1946 69-V FERNANDEZ GARCIA SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C FERNANDEZ RUIZ MIGUEL FERRANDIS ABELLA SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 4127-C FERRANDIZ FRANCH FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 3392-C FERRANDO PAUNER BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 8294-C FERRANDO TENA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 4-08-1942 3678-C FERRANDO TRAVER ANDRES Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4470-C FERRE ROYO CARLOS Ejecutada VINAROZ 8-07-1938 135-C FERRER ÁLVARO (ponía ALONSO) NARCISO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3091-C FERRER ALVARO MARIANO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 NO EXISTE FERRER BADENES JOSE FERRER CHERTA HILARIO Ejecutada CASTELLÓN 21-03-1940 2283-C FERRER ESTELLA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1714-C FERRER TRAVER (ponía TRASAS) FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 4183-C FERRER TUR WENCESLAO Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2237-C FERRERES CUARTIELLA S Ejecutada CASTELLÓN 27-01-1943 143-C FERRERES FORES LUIS Conmutada FERRERES FORNER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-09-1942 4449-C FERRERES MONTULL DANIEL Ejecutada CASTELLÓN 14-01-1943 8357-C FERRERES SORIANO VICENTA Ejecutada BENICARLÓ 4-06-1938 32-C FERRERES SOSPEDRA BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4482-C FERRERES SOSPEDRA EDUARDO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4475-C FERRERES TRAVER FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 4183-C FERRERES VILLALBA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2237-C FIGUEROLA VENDRELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 12-06-1942 1845-C FLOR GALLEN DANIEL Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4985-C FLOR GARGALLO RAMON Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4991-C FOIX SEGARRA JAIME Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3972-C Conmutada 254-C Conmutada 289-C 637-C

16. FOLCH AGUILELLA SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 264-C FOLCH CORTES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 2259-C FOLIA PLA JUAN Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 3562-C FONT BORRAS FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2856-C FONTANET FONTANET VICENTE Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 157-C FONTE SALVADOR JOAQUIN Conmutada FORCADA GARCIA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 3068-C FORES ALLEPUZ CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C FORES GARCES CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C FORES RIBES

MAXIMIANO Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1943 7517-C FORES SABORIT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C FORNER CARDA CARMEN Conmutada FORNER FORNER JOSE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 65-C FORNER PERAIRE JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 8596-C FORNES EJERQUE JOSE Conmutada FORTEA CLARAMONTE RAMON Ejecutada CASTELLÓN 24-07-1941 3369-C FRAGA CALUSELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3242-C FRANCH FERRER FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3353-C FRANCH MEMBRADO PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 2259-C FRANCISCO GUEROLA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 1654-C FRANCISCO PALLARES ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 6381-C FRASQUET RODA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4487-C FRESQUET LOPEZ JUAN Conmutada FRESQUET RODA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4483-C FRIAS SANCHEZ PASCUAL Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE FUENTES TOCORNAR LORENZO Ejecutada 28-08-1938 931-C FUSTER MARTORELL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3874-C FUSTER MONZO TOMAS Ejecutada VINAROZ 25-11-1938 77-C GACHO ANDRES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1068 1377-C 591-C 940-C 198-C

17. GALAN CASTELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 6083-C GALARZA MILLAN BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4479-C GALINDO MARTIN FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 3037-C GALINDO SOLER ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3382-C GALLEN ALBALAT ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C GALLEN ALBALAT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C GALLEN OLUCHA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 4691-C GARCIA ARTOLA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 2604-C GARCIA BELTRAN CLEMENTE Ejecutada CASTELLÓN 20-04-1943 6571-C GARCIA BOJADOS ELIAS Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 2291-C GARCIA BORT SANTIAGO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2907-C GARCIA CAMPOS ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2292-C GARCIA DIAZ MANUEL Ejecutada REGUÉS 20-11-1938 1244-C GARCIA GIL CAYETANO Ejecutada CASTELLÓN 23-11-1938 497-C GARCIA GOMEZ JESUS Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE GARCIA MARIN FRANCISCO Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE GARCIA MATA ANTONIO Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938 532-C GARCIA MATEO PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C GARCIA MIR FRANCISCA GARCIA MOR VICENTE Ejecutada GARCIA NOS MANUEL Conmutada GARCIA PERAIRE VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 10-03-1942 6369-C GARCIA PEREZ PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 22-05-1939 1288-C GARCIA PRADES JOSE Ejecutada VINAROZ 8-07-1938 159-C GARCIA PUCHOL JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 2017-C GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-07-1938 257-C GARCIA SAUQUILLO SEGUNDO Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 1896-C GARCIA SERRANA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 5753-C GARCIA SIMON IGNACIO Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE Conmutada 342-C CASTELLÓN 3-11-1939 1583-C 852-C

18. GARCIA SOLER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3347-C GARCIA VIDAL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 12-12-1942 3750-C GARGALLO AICART MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2002-C GARGALLO VAREA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 2974-C GARI BOIX JOSE Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 912-C GARRIDA SANCHEZ CANISIO Ejecutada VINAROZ 2-11-1939 1476-C GARRILLO MUÑOZ MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3064-C GASARA ARAYO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-

1941 NO EXISTE GASCH GARCES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 1371-C  
GASCH SERRANO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3769-C GASCON ARIÑO  
JAIME Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2295-C GASCON ARIÑO JUAN Ejecutada CASTE-  
LLÓN 22-11-1938 357-C GASULLA VICENTE BENITO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940  
2464-C GAUXADES VALLS JUAN BAUTISTA Ejecutada VINAROZ 19-12-1938 NO EXISTE  
GIL ALFARA EDUARDO GIL APARICI JOSE GIL CENTELLES AMADEO Conmutada 2142-  
C GIL DELAS JOSE Conmutada 2473-C GIL LLETI (ponía LLETE) JOSE Ejecutada VINAROZ  
7-10-1938 198-C GIL MOLINES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 2858-C GIL  
MUÑOZ FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2361-C GIL SANCHEZ JESUS Eje-  
cutada CASTELLÓN 19-10-1938 409-C GIL TOUS CRISANTO Ejecutada VINAROZ 4-07-1938  
84-C GIMENO DOMINGUEZ FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1911-C GI-  
MENO JOLI JESUS Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6428-C GIMENO MARTI HILARIO  
Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C GIMENO SEGARRA MANUEL Ejecutada CASTE-  
LLÓN 28-06-1940 5966-C GINER ARNAU ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939  
4006-C GINER DARAS VICENTE Conmutada Conmutada Ejecutada 198-C CASTELLÓN 25-11-  
1939 3103-C 3518-C

19. GINER PITARCH FERNANDO Ejecutada CASTELLÓN 11-06-1942 7, 28 y 4550-C GINES  
SELUSI ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3234-C y 9437-V GIRO RALLO JOSE  
Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 3742-C GIRONA MATA SANTIAGO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 20-10-1938 714-C GIRONA MONTAÑA DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1940  
3596-C GISBERT ALEGRE JOSE Ejecutada VINAROZ 7-10-1938 198-C GOMEZ BARCELO  
PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 3-07-1942 8671-C GOMEZ BERGA AGUSTIN GOMEZ GUI-  
LLAMON DOROTEO Ejecutada CASTELLÓN 26-01-1940 4667-C GOMEZ ILLAN RAFAEL  
Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 4758-C GOMEZ MARTINEZ ANTONIO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 27-11-1939 4433-C GOMEZ MARTINEZ JOAQUINA Ejecutada SEGORBE 9-07-1938 NO  
EXISTE GOMEZ MARTINEZ PILAR Ejecutada SEGORBE 9-07-1938 NO EXISTE GOMEZ RU-  
BIO CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 4757-C GOMEZ SEVILLA FRANCISCO  
Ejecutada CASTELLÓN 12-02-1943 1895-C GONZALBO SANAHUJA JOSE Ejecutada CASTE-  
LLÓN 25-11-1939 1906-C GONZALEZ GUILLEM JUAN Ejecutada CASTELLÓN 6-08-1941  
343-C GONZALEZ MAIN VICENTE Conmutada GONZALEZ MARIN MANUEL Ejecutada  
CASTELLÓN 25-03-1942 6232-C GONZALEZ SANCHEZ LUIS Ejecutada ALMAZORA 7-12-  
1941 NO GORRIS VAREA VICENTE Conmutada GOYA VIVES ANTONIO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 7-05-1940 3800-C GOZALBO GASCH JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-07-1942  
7965-C GRACIA LARRED FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 3-04-1943 8452-C GRAN-  
CHADELL VALLS FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1938 901-C GRANELL REDO  
JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 4450-C GRANELL REDO VICENTE Ejecutada CAS-  
TELLÓN 29-05-1941 4450-C GRAU BARBERA PEDRO GREGORI SANAHUJA ARCADIO  
Conmutada 4875-C 3550-C 2935-C Conmutada Ejecutada 83-C CASTELLÓN 24-11-1939 4009-C

20. GUAL FABRA EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1940 2518-C GUAL MAS JOSE  
Ejecutada CASTELLÓN 6-08-1941 4992-C GUARQUE ORTELLS JOSE Ejecutada CASTELLÓN  
1-06-1943 8494-C GUIL TREVIÑO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-11-1938 497-C GUILLA-  
MON CARCELLER S. Ejecutada CASTELLÓN 2-10-1941 7887-C GUILLAMON DIAGO TO-  
MAS Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3417-C GUILLAMON GUILLAMON RAMON Eje-  
cutada CASTELLÓN 11-09-1949 2903-C y 6067-C GUILLAMON RODA BAUTISTA Ejecutada

CASTELLÓN 24-01-1940 480-C GUILLAMON SALVADOR JOSE GUILLAMON ZAFON RAMON Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5341-C GUILLEM BENEDICTO MANUEL Ejecutada SEGORBE 10-07-1938 NO EXISTE GUILLEM PEDRO MANUEL Ejecutada SEGORBE 10-07-1938 NO EXISTE GUIMERA GISBERT ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3460-C GUINOT HERRERA MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 4691-C GUINOT NEBOT MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 1874-C GUINOT SIGFRET VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1938 591-C GUTIERREZ CAMPA MANUEL Conmutada 1394-C GUTIERREZ TORRES JOSE Conmutada 607-C HERBAS GINER VICENTE Ejecutada HERLICHER PETER ANTONI Conmutada HERNANDEZ LORENTE FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 8457-C HERNANDEZ MERLOS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 8-08-1941 8152-C HERNANDO PARDO MELCHOR Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 2328-C HERRANDO MONTINS AVELINO Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2808-C HERRERA HERRASA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6649-C HERRERO BONANAD MIGUEL Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE HERRERO MARTI PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 14-01-1943 3872-C IBAÑEZ AMIGUET VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1938 1099-C IBAÑEZ EDO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2452-C Conmutada 1094-C SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE 62-C

21. IBAÑEZ FENOLLOSA MIGUEL Conmutada IBAÑEZ HERRERO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2298-C IBAÑEZ MARTINEZ ALFREDO Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3690-C IBAÑEZ NEBOT BAUTISTA Conmutada IBAÑEZ SANTOS JUANES M. IBAÑEZ SEBASTIA JOSE INSA BODI ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 923-C ISACH SANZ RAMON Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3078-C ISIDRO BELTRAN CASIMIRO Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 579-C ITURART GIL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 5824-C IVARS JUAN JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5006-C IZQUIERDO SAEZ JUAN Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1938 227-C JAQUES (ponía JAQUE) MARTI JOAQUIN Ejecutada VINAROS 30-06-1938 136-C JAQUES CELMA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1940 5140-C JOSE MOLES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2359-C JOVANI MIRALLES TOMÁS Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 6730-C JUAN BROSCH JOSE M<sup>a</sup> Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938 532-C JUAN RAMOS ENRIQUE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 3362-C JUANA ALCOCER PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 1788-C JULVE GELLIDA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4425 -C KERLYCKER PETER ANTONY Conmutada 62-C KRULIKOUSQUI MARTINEZ SIMON Conmutada 953-C LARRESA BARRACHINA JUAN BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4474-C LATORRE REDOLAT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 4787-C LATORRE REDOLAT RAMON Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 2340-C LAVALL JUNCOSA PASCUAL LLACH IBAÑEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2271-C LLATSER SANZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3941-C LLEONART PITARCH JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3616-C Ejecutada 114-C 2419-C CASTELLÓN 22-11-1940 Conmutada 3449-C 419-C Conmutada 342-C

22. LLOP ARTERO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1321-C LLOP CAPELLA NICOMEDES Ejecutada CASTELLÓN 20-08-1941 432-C LLOP GINER DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 7235-C LLOPIS GARCIA EMILIO LLOPIS RUIZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4017-C LLORA VILLAGRASA LUIS Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE LLORCA MOMPO FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 NO

EXISTE LLORCA ROBLES ROMUALDO Conmutada LLORENS MELCHOR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3133-C LLORENS MIRO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4815-C LLORENS PETIT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5436-C LLORENS USO BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 24-04-1940 2361-C LLOUREDO PIQUEDO ANDRES Conmutada 1510-C LLUCH FALCO FRANCISCO Conmutada 4016-C LLUESMA NEBOT ANTONIO Conmutada 2413-C LLUESMA RUBIO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 7616-C LOPEZ ALAIDA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1796-C LOPEZ AVILA JUAN LOPEZ BELLES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 2-10-1941 2031-C LOPEZ ESTEBAN TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 3560-C LOPEZ FABREGAT JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2410-C LOPEZ GARCIA PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 13-06-1942 7976-C LOPEZ GONZALEZ DONATO Ejecutada VINAROZ 19-03-1939 NO EXISTE LOPEZ NOVO VICENTE Conmutada LOPEZ SABORIT RAMON Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3141-C LOSCOS SANZ JUAN JOSE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 89-C LOZANO GARCIA ANDRES Ejecutada CASTELLÓN 4-08-1944 479-C LUCAS ESBRI JOSE Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2472-C LUIS GOMEZ PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2972-C Conmutada 4167-C 524-C Conmutada 638-C 1648-C

23. LUNA CARNICER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 3763-C MACIA MARTI PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 2364-C MAESTRE JOVER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C MAGRIÑAN GUZMAN JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2596-C MAICAS VILLARRAYA TOMAS Ejecutada SEGORBE 2-11-1939 4120-C MAIQUES GOMIS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2971-C MALLÉN SANTA REGINA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 2124-C y 2132-C MANEUS GIL SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3758-C MANUEL CASTELLO SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2944-C MANZANERA LOPEZ BASILIO Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 7583-C MANZANERA LOPEZ JUAN Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 7583-C MANZANET CABEDO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 18-01-1945 2797-C MANZANO CERDA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 4393-C MAÑEZ ASCENSION JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 7736-C MARCO DIAGO FRANCISCO MARCO FORCADA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1940 5762-C MARCO MARTINEZ JUAN BAUTISTA Ejecutada SEGORBE 9-07-1938 NO EXISTE MARCO PEREZ JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 5976-C MARCO TORRIJOS MANUEL FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2425-C MARCO TUR JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 2299-C MARIANO FERNANDEZ EMIDGIO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C MARIN BLASCO IGNACIO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4142-C MARIN BOU DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3553 -C MARIN PRADAS JUAN A. Ejecutada CASTELLÓN 13-12-1941 3838-C MARIO FORCADA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1940 NO EXISTE MARISCAL RIVERO ANTONIO Ejecutada VINAROZ 25-11-1938 1078-C MARQUINA YAÑEZ ANTONIO Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE MARTI AGRAMUNT BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 5-06-1941 3239-C MARTI AGRAMUNT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 3247-C Conmutada 2498-C

24. MARTI AVARO VICENTE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2927-C MARTI BERNAD FERNANDO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 4787-C MARTI BOIX JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-12-1940 2283-C MARTI HERRERO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940

3092-C MARTI MARTI JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 571-C MARTI MOLES PAS-  
CUAL Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3287-C MARTIN ALQUINET (ALGUINET) JUAN  
Ejecutada ULLDECONA 17-09-1938 1051-C MARTIN MATEU AGUSTIN Ejecutada CASTE-  
LLÓN 3-11-1939 1736-C MARTIN MELIAN ARTURO Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940  
1011-C MARTIN MESTRE ALFONSO Ejecutada CASTELLÓN 28-06-1941 7240-C MARTIN  
MONTESINOS GABRIEL Ejecutada CASTELLÓN 3-04-1943 8452-C MARTIN MORRO FRAN-  
CISCO Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE MARTINEZ ADSUARA JOSE Ejecutada  
CASTELLÓN 26-10-1940 3378-C MARTINEZ BORRAS TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 13-  
01-1941 4817-C MARTINEZ CALPE VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-05-1942 3447-C y  
8099-C MARTINEZ CLIMENT JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3209-C MARTI-  
NEZ MARTINEZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 7583-C MARTINEZ MARTI-  
NEZ DEMETRIO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3491-C MARTINEZ MARTINEZ VI-  
CENTE Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4415-C MARTINEZ MORELLO BERNARDINO  
Ejecutada SEGORBE 2-11-1939 3026-C MARTINEZ MORTES JOSE Ejecutada CASTELLÓN  
11-07-1938 303-C MARTINEZ OCTAVIO SAL. Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 3633-C  
MARTINEZ TORRENT ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3896-C MARTINEZ  
VERGA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-10-1940 NO EXISTE MARTINEZ VERGA VICENTE  
Ejecutada SEGORBE 2-11-1939 3026-C MARTORELL BONET VICENTE Ejecutada CASTE-  
LLÓN 24-11-1939 5017-C MARTORELL MULLET DANIEL Ejecutada VINAROS 7-06-1938  
80-C MARZA AGRAMUNT FEDERICO Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3738-C MARZA  
BALDAYO VIRGINIO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3682-C

25. MARZOL VILLACH JULIAN Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6732-C MASIP AYZA  
MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4019-C MATA GUINOT ANTONIO Ejecutada  
CASTELLÓN 20-10-1938 714-C MATEO CULLA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 25-11-  
1939 4121-C MATEO ZAMORA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2341-C MAURA  
MARZA VICENTE MAYO TREMEDAL GREGORIO Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 3691-  
C MELIA AGUSTI JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3124-C MELIAN MELIAN  
ARTURO Conmutada MEMBRADO QUEROL CANDIDO Ejecutada MENESES GIMÉNEZ PE-  
DRO MESEGUER PASCUAL LUIS Ejecutada BORRIOL 2-09-1938 282-C MESEGUER PAS-  
TOR DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 19-10-1938 774-C MESEGUER RAYO EMILIO Eje-  
cutada CASTELLÓN 13-07-1940 6733-C MESTRE QUEROL FRANCISCO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 31-05-1941 28-C y 3818-C MICELAN BALAGUER MANUEL MILLUGON MUSTIE-  
LLES ROMUALDO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4028 -C MIR MARCO FRANCISCO  
Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1938 441-C MIRALLES CONILL FRANCISCO Ejecutada CAS-  
TELLÓN 24-11-1939 2904-C MIRALLES RECATALA ALEJANDRO Ejecutada CASTELLÓN  
21-10-1939 1619-C MIRALLES SUBIRACH JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939  
4431-C MIRALLES TENA EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 3-07-1942 6324-C MIRAVERT AI-  
CART JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3097-C MIRAVET ESCRICH BENIGNO Eje-  
cutada CASTELLÓN 26-08-1940 2289-C MIRAVET FORES DANIEL Ejecutada CASTELLÓN  
13-04-1940 2278-C MIRAVET SULLET JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-05-1942 3306-C  
MIRO BELTRAN MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3276-C MIRO HUGUET JOSE  
Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3130-C MIRO OLARIA PASCUAL Ejecutada VILLA-  
RREAL 10-08-1938 532-C Conmutada 32-C 1011-C CASTELLÓN 29-05-1941 Conmutada 3816-  
C 1485-C Conmutada 591-C



26. MIURA VICENTE JUAN Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3143-C MOLES BARBERA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 4813-C MOLES FERRANDIS ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5488-C MOLES RIUS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 4205-C MOLES USO VICENTE Conmutada MELIA (ponía MOLINA) AGUSTI JOAQUIN Ejecutada MOLINA CERDA DANIEL MOLINA MARZA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 4-12-1942 1990-C y 2958-C MOLINA MAZA RAMON Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1072-C MOLINER GARCIA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 4808-C MOLINER MONFORT MANUEL Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2313-C MOLINER NADAL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 4773-C MOLINER TRAVER DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3365-C MONFORT ESCUDER CANDIDO Ejecutada CASTELLÓN 27-10-1942 NO EXISTE MONFORT GIL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 28-C y 4543-C MONLEON HERRERO BLAS Ejecutada CASTELLÓN 5-10-1942 NO EXISTE MONTAÑES CASTELLANO J. Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 2049-C ó 5304-C MONTAÑES GIL MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2446-C MONTAÑES LEAL BALTASAR Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 1903-C MONTAÑES PALLARES PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 30-09-1938 282-C MONTES CERCOS BRAULIO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3102-C MONTESINOS CLAVEL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 4973-C MONTESINOS DUFLOS VICENTE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 1872-C MONTOLIO GARCIA PABLO MONTOLIU BALLESTER J. Ejecutada CASTELLÓN 24-07-1941 5608-C MONTOLIU GARCIA PABLO Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 1011-C MONTOLIU MARTI MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 2782-C MONTOLIU MIRAVET CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2109-C MONTOLIU PORCAR ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1941 4989-C 2766-C CASTELLÓN 27-11-1939 Conmutada 3124-C 993-C Conmutada 1011-C

27. MONTOYA PACHES JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 7-12-1940 2283-C MONZO SACRISTAN GREGORIO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C MOR GIL EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2683-C MOR GUILLAMON SANTIAGO MORA CASTELL JOAQUIN Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 82-C y 131-C MORALES FORNER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 1881-C MORATA ROCA BENIGNO Ejecutada CASTELLÓN 1-06-1943 167-C MORO PUERTA JOSE Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE MORRALLA RIPOLLES PEDRO Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 182-C MORTE NEBOT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 NO EXISTE MORTE PRADAS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-09-1941 8039-C MOYA GARCIA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4472-C MOYA VILAPLANA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3871-C MUELA CASTILLO FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-07-1938 293-C MUNDINA GOMEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1938 591-C MUÑOZ AÑO EUGENIO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4469-C MUÑOZ BARRACHINA ANTONIO Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 3018-C MUÑOZ PRADES FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 1994-C MUÑOZ RIBIANO MIGUEL Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE MURGUI FERRANDO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 5223-C NACHERT MONFORT JUAN Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1986-C NADAL OLIVER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6739-C NARVAEZ SOUSA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C NAVARRO AYMERICH TOMÁS Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 1880-C NAVARRO BADENES FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2010-C NAVARRO BERNAT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 5117-C NAVARRO CAMA JOSE R. Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5051-C NAVARRO

DASCA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1941 4669-C NAVARRO FORCADA VICENTE Conmutada Conmutada 847-C 2283-C

28. NAVARRO GALLEGO TOBIAS Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 1739-C NAVARRO GIMENO ISMAEL Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2480-C NAVARRO RAMOS AMADEO Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 NO EXISTE NAVARRO SABORIT MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5041-C NEBOT BARTOLL JUAN BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2969-C NEBOT FORES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1900-C NEBOT LLANSOLA RAMON NEBOT MARTI VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 4978-C NEBOT MATE DOLORES Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3784-C NEBOT PINAR VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2300-C NEBOT REDON JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 738-C NEBOT REDON MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 738-C NEBOT ROYO ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2394-C NEBOT VILAR JULIO Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3422-C NEGRE HERRANDO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3759-C NEGRE IBAÑEZ PEDRO Ejecutada CASTELLÓN 25-08-1939 2116-C NICOLAU BALAGUER BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1938 591-C NICOLAU BALAGUER MANUEL NOS CIFRE JUAN Ejecutada VINAROS 7-06-1938 8-C y 38-C NOSTROT MOLES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 4127-C NOVELLA CLAU RICH ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 5494-C OCHELL BOU BAUTISTA P. Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 NO EXISTE OLIET PEÑARROCHA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 28-C y 3815-C OLIVAR CUETO RAFAEL Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C OLUCHA BALLESTER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2092-C OLUCHA MARIMON JOSE Conmutada 2094-C OPARA LUDURREIG REUDULF Conmutada 62-C ORA RIBERA MARCELINO Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1939 1835-C ORDUÑO VARGAS INDALECIO Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 NO EXISTE Conmutada 2049-C Conmutada 591-C

29. ORENGA ANDREU SALVADOR Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE ORIA SOLER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3277-C ORTEGA CANTONI JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C ORTELLES NEBOT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C ORTI BALAGUER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 28-C y 3817-C ORTI MOLLA JOSE ORTIN GIMENO CIPRIANO Ejecutada VINAROS 7-08-1939 NO EXISTE ORTIZ BALAGUER VICTOR Ejecutada CASTELLÓN 30-06-1938 28-C ORTIZ FOLCH SANTIAGO Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1939 2450-C ORTIZ GONZALBO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3870-C ORTIZ MARTINEZ BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 26-11-1943 2886-C ORTIZ MINGOL RAMON Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 3013-C PONS MANRIQUE JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3385-C PALATSI MONTULL BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 15-06-1944 8534-C PALAU BLASCO JUAN BAUTISTA Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2477-C PALLARES BARRACHINA EDUARDO Ejecutada CASTELLÓN 25-05-1943 6877-C PALLARES BARRACHINA L. Ejecutada CASTELLÓN 4-12-1942 2958-C PALLARES PRATS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1940 3117-C PALLUS CLEMENTE JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1938 1333-C PALOMERO BURDEUS FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 5042-C PALOMO BLANCO ALFONSO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C PALOMO ORENGA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-09-1940 3689-C PARIS TORRES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2220-C PASCUAL GARCIA ANTONIO Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2928-C PASTOR ORTS OLEGARIO Eje-

cutada CASTELLÓN 13-07-1940 6105-C PAULO CORDELLAT JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2796-C PAVIA BAILA VICENTE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 8-C y 38-C PAVIA VILAPLANA JUAN BAUTISTA Conmutada 1201-C PAVON MAZO FLORENCIO Conmutada 638-C Conmutada 2241-C

30. PEDRA CAMOS SEBASTIAN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3496-C PEDRO DOMINGO JUAN Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE PEGUEROLES ALBERT JAIME Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3877-C PELLICER ZARAGOZA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4429 -C PEÑA FERRERO VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4037 -C PEÑARROCHA AIZA ANTONIO Conmutada PEÑARROSA FERRERES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3559-C PERAIRE MONTAÑES ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 11-10-1941 6370-C PEREZ ARNAU FAUSTINO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1966-C PEREZ ARNAU JOSE PEREZ BORJA ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 5976-C PEREZ CARRANQUE JUAN Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2375-C PEREZ CHIVA LUIS Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5781-C PEREZ MARTINEZ PEDRO BENJAMIN Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2229-C PEREZ PRADES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 2829-C PEREZ RIBAS IGNACIO Ejecutada CASTELLÓN 7-06-1940 3709-C PERIS CHUST BLAS Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 3010-C PERIS COLOM BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 6084-C PERIS LLORENS SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 1-06-1943 2824-C PERIS LOPEZ VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2363-C PERIS MUÑOZ BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3271-C PERIS VILAR SALVADOR Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 3192-C PEROLADA CERPE VICENTE Ejecutada VINAROZ 25-11-1938 1184-C PERSIVA GARCIA ALBERTO Ejecutada CASTELLÓN 29-11-1941 3623-C PERSONAT PITARCH VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2763-C PESET PETIT PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3032-C PESUDO CANTAVELLA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 29-12-1942 2012-C PETIT ABEDON VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 2233 -C PICO SAHAN LUIS Ejecutada CASTELLÓN 15-06-1944 11311-V 738-C Conmutada 2486-C

31. PINTO SOLER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 30-06-1939 1805-C PIÑOL TOMAS JOSE Ejecutada ULLDECONA 17-09-1938 1051-C PIO FRESQUET GABRIEL Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 6094-C PIQUER MONZONIS MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 1997-C PITARCH ADROGUER TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4485-C PITARCH BELTRAN MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4622-C PITARCH CAPDEVILA SERAFIN Conmutada PITARCH CUCALA JOSE MARIA Ejecutada CASTELLÓN 20-04-1943 6571-C PLA EXPOSITO JOSE Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 147-C PLA PALOS EMILIO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 5753-C PLA PLA JUAN Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 5293-C PLA SEBASTIA JOSE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 81-C POLO MACIA CASIMIRO Ejecutada CASTELLÓN 12-09-1941 4421-C POLO RENAU JOSE Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 998-C PONS DE LA PUERTA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 3013-C PONS MANRIQUE PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 26-11-1943 2886-C PONS MONTOLIU VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 3792-C PONS NEBOT PABLO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1068-C PONS OLARIA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-09-1940 4374-C PONS SOLSONA GIL Ejecutada CASTELLÓN 7-09-1939 2089-C PONS VIVES FELICIANO PORCA CALCERA JUAN Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 79-C PORCAR GUILLEN JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 1202-C PORTALES RIERA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-

10-1938 591-C PORTOLES FALOMIR JOSE Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 287-C PORTOLES FALOMIR JULIAN Ejecutada CASTELLÓN 12-07-1939 2317-C PRADES DELAS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 29-11-1941 8981-C PRADES FORES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3059-C PRADES GINER VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-06-1942 3453-C 571-C Conmutada 735-C

32. PRADES TRUEBA RAFAEL Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1939 1984-C PRATS CARCELLER ANTONIO Ejecutada VINAROZ 4-07-1938 182-C PRATS ESTEVE JOSE Ejecutada CASTELLÓN 16-01-1943 3680-C PRATS MESTRE MARCOS Conmutada PROSPER GIRONA ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C PUERTO BARREDO BASILIO Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 1268-C PUERTO MONFERRER BIENVENIDO Ejecutada CASTELLÓN 21-10-1939 1268-C PUIG ROCA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 7782-C PUJOL VALMAÑA JOSE Ejecutada VINAROZ 14-07-1938 170-C QUERAL FARCHA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 7-09-1939 2191-C QUERAL SEMA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 23-11-1938 901-C QUERAL VALLES VICENTA Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 3348-C QUERAL VERICAT BAUTISTA Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 131-C QUERALT DOMINGO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4584-C QUEROL BAYARRI MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3597-C QUEROL GARGALLO VICENTE Conmutada QUEROL GINER MATEO Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 3568-C QUEROL MARZA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 4533-C QUIXAL ARAGONES CARLOS Ejecutada VINAROZ 14-07-1938 103-C RABASA GAMBAU JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3481-C RABASA GAMBAU JUAN Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3480-C RAMIA GINER NICANOR Ejecutada MORELLA 30-06-1938 7-C y 26-C RAMOS ALTABA JOSE Conmutada RAMOS EXPOSITO JOSE Ejecutada RAMOS SERRANO JOSE Conmutada RANERA CAMIN ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2302-C RAUSELL MARTI SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2929-C RECATALA CAMA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5363-C RECATALA RECATALA VICENTE RAMON Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2469-C 16-C 4428-C 2267-C CASTELLÓN 24-08-1938 406-C 3414-C

33. REGUEIRO FERNANDEZ GERARDO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 962-C REINAU PETIT ANTONIO Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2476-C REQUESENS AGUSTI MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-04-1940 3388-C REVERTER FERRER BAUTISTA Ejecutada VINAROZ 30-06-1938 4-C REVERTER SANCHO JOSE REYES LOPEZ JESUS Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C RIBALTA SOLER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 5330-C RIBERA PASCUAL BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 5823-C RIBES MOLLA JOSE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 80-C RIBOT BOSCH CIRILO Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2559-C RICO MARTIN MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 3932-C RIVES SANCHO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 NO EXISTE ROCA AGUSTI MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3166-C ROCA ALEU DOMINGO Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 3743-C ROCA AÑO AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3881-C ROCA AÑO MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 4041-C ROCA FALOMIR FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 1898-C ROCA LLORCA PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 1969-C ROCA MARTORELL JUAN Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3875-C ROCA MARTORELL PASCUAL Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 5319-C ROCA SILVESTRE LIBERATA Conmutada ROCA TENA ANTONIO Ejecutada ROCA ZARAGOZA JOSE RO-

CHERA LLACER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-10-1941 8701-C RODA MAÑA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 17-06-1942 3572-C RODA ROURES RAMON Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4477-C RODRIGUEZ FERRER TADEO Ejecutada CASTELLÓN 30-09-1938 399-C RODRÍGUEZ HERNANDEZ JUAN Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 2914-C RODRIGUEZ LAGUNA BERNARDO Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C Conmutada 71-C 401-C CASTELLÓN 11-10-1939 Conmutada 2904-C 4039-C

34. RODRÍGUEZ MONFERRER MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1938 338-C ROIG SESE JOSE Ejecutada VINAROS 14-07-1938 173-C ROMERO GOMEZ JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1939 612-C ROMERO MARTÍN JOSE Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE ROMERO MIRALLES ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 497-C ROMERO ROMERO ABDON Conmutada 3026-C ROMERO VERGA MIGUEL Conmutada 3026-C RONCHERA FERRE JOSE VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 3564-C RONCHERA MUNDO ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4497-C ROSALES SAURA VICENTE DE LOS Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1938 591-C ROVIRA ARENOS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 6086-C ROVIRA CERVERA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 3381-C ROYO GODES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 23-11-1938 433-C ROYO PERIS LORENZO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3098-C RUBERT CANTAVELLA JOAQUIN Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938 532-C RUBERT CANTAVELLA JOSE Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938 532-C RUBIO CHEZA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 4827-C RUIZ GONZALEZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2876-C RULL RIPOLLES JULIO Ejecutada CASTELLÓN 20-10-1938 441-C SABATER FERRER JOSE Ejecutada VINAROS 7-06-1938 79-C SABORIT CHIVELI CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1941 2782-C SABORIT FORES CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 2278-C SABORIT RIPOLLES BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C SABORIT RIPOLLES MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C SABORIT SAFONT DANIEL Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3127-C SAFONT BENLLIURE BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 4595-C SAFONT BENLLIURE CONSTANTINO Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 3390-C SAFONT CLERIG BARTOLOME Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1938 735-C SAFONT GOMEZ GINES Conmutada 998-C

35. SAFONT NEBOT ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 2744-C SAFONT TENA FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 3099-C SAFONT VAQUER FERNANDO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2249-C SAGUES MARTI JOAQUIN Ejecutada VINAROS 30-06-1938 NO EXISTE SALA ARNAU JOSE Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2390-C SALA BORJA FRANCISCO Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2479-C SALAFRANCA ALMIMIR JOSE SALAS CABRERA SIMON Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1938 412-C SALAS VICENT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 6080-C SALE RUIZ JOSE Conmutada SALES BONET JUAN Ejecutada CASTELLÓN 4-12-1942 2958-C y 8432-C SALES MIRALLES FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 13-06-1942 3454-C SALVADOR ADELL VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 2335-C SALVADOR ARNAU SEBASTIAN Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3499-C SALVADOR BALLESTER JUAN Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 1377-C SALVADOR MIÑANA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1377-C SALVADOR MIÑANA VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 3571-C SALVADOR MONFORT NICOLAS Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4452-C SALVADOR PORCAR ANTONIO Ejecutada

CASTELLÓN 26-10-1940 1008-C y 2578-C SALVADOR REDON IGNACIO Ejecutada CASTELLÓN 10-03-1942 8145-C SAMPEDRO RAMOS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C SAN BERNARDO JOSE Conmutada SAN LUIS GASCO ALBERTO Ejecutada CASTELLÓN 18-02-1943 659-C SAN MIGUEL CAPELLA TOMAS Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 5436-C SANAHUJA LECINA SEBASTIAN Ejecutada CASTELLÓN 25-08-1939 2123-C SANAHUJA LLEO ANTONIO Ejecutada BURRIANA 4-11-1939 2385-C SANAHUJA SABATER PABLO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 1954-C SANCHEZ ARIÑO FEDERICO Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2818-C SANCHEZ BALAGUER JOSE MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2006-C Conmutada 2236-C 4043-C 4119-C

36. SANCHEZ CALVO JOAQUIN Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE SANCHEZ CARRETERO PATRICIO Ejecutada CASTELLÓN 12-06-1942 1845-C SANCHIS AICART FERNANDO Conmutada 738-C SANCHIS CELDA SANTIAGO Conmutada 283-C SANCHIS GIMENO SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 3012-C SANCHO BENEDITO JOSE Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3375-C SANCHO SORRIBES JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 28-C y 7257-C SANCHO VILA RICARDO Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 1317-C SANEDUARDO BOLTA JAIME Ejecutada CASTELLÓN 22-08-1940 1891-C SANSANO REDON JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-06-1942 3416-C SANSANO VENTURA ENRIQUE Ejecutada VINAROZ 7-06-1938 79-C SANTACRUZ BURRIEL SEBASTIAN SANTAGUEDA GARCIA CAMILO Ejecutada CASTELLÓN 21-05-1940 2283-C SANTAMARIA FENOLLOSA M. Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE SANZ ALBALATE JUSTO Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 2784-C SANZ EBRI BAUTISTA Conmutada 4048-C SAURA NEBOT AVELINO Conmutada 2005-C SEBASTIA LOPEZ ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2811-C SEBASTIA ROS CRISTOBAL Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 4771-C SEGARRA CENTELLES AVELINO Ejecutada CASTELLÓN 8-05-1942 6390-C SEGARRA DESPONS JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 3574-C SEGARRA ESCRIG JOSE Ejecutada VINAROZ 23-10-1939 592-C SEGARRA GUINOT JOSE Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3031-C SEGARRA MONFERRER JOAQUÍN Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 NO EXISTE SEGARRA MONTAÑES JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 18-05-1942 6335-C SEGARRA PALAU VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 5381-C SEGARRA PITARCH ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 29-05-1941 6487-C SEGARRA PITARCH FELICIANO Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 6486-C SEGARRA SANJUAN ISIDRO Ejecutada CASTELLÓN 6-08-1941 2319-C Conmutada 3466-C

37. SEGARRA TORRES JUAN Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 3708-C SEGARRA VALLS ANDRES Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940 5052-C SEGLAR VENTURA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3033-C SEGURA FERRER JOSE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 432-C y 3358-C SEGURA JULIAN JOSEFINA SELLES SENTA SIMEON Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4118-C SERRANO FABREGAT ISAAC Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2395-C SERRANO GALMEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 3-11-1939 2234-C SERRANO ORTELLS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 16-07-1943 13-C SERRANO SANCHEZ JOSE Ejecutada CASTELLÓN 23-11-1938 497-C SESEM BELLO MARTI Ejecutada CASTELLÓN 16-06-1939 2238-C SEVILLA FERNANDEZ SANTOS Ejecutada CASTELLÓN 12-06-1942 1845-C SIDRO FORCADA TOMAS Conmutada SIERRA ORO CARLOS Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 6092-C SIFRA PETIT MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3149-C SIFRE PERIS BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 4-08-1938 223-C SIFRE PERIS MANUEL Ejecutada

CASTELLÓN 18-09-1941 2012-C SILVESTRE GADEA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2513 –C SILVESTRE LLACH VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 14-02-1946 NO EXISTE SIMEON SORIANO MANUEL Ejecutada SEGORBE 28-06-1939 NO EXISTE SIMON MARTI VICENTE Ejecutada VINAROS 30-06-1938 131-C SOLANO JUNQUERA GABRIEL Ejecutada CASTELLÓN 26-08-1940 3128-C SOLER ARRUFAT FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 16-10-1938 NO EXISTE SOLER GOMEZ VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 2136-C SOLER ZAS CARLOS Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1938 1106-C SOLIVA JAIME VIRGILIO Ejecutada CASTELLÓN 3-04-1943 6991-C SOLSONA FORTEA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 9-01-1943 2259-C SOOPEDRA BAS JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3895-C SORIANO GARCES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 8-03-1941 2782-C Conmutada 16-C 258-C

38. SORIANO PEDRA BAUTISTA Conmutada 4046-C SORIANO VINUESA DAMASO Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 3873–C SORLI BALLESTER JUAN ANTONIO Ejecutada VINAROS 25-11-1938 77-C SORRIBES MEMBRADO VICTOR Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 7361–C SOS MATEU JOSE Conmutada SOSPEDRA GALARZA LUIS Ejecutada CASTELLÓN 24-01-1940 4480–C SOSPEDRA MARIN JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 5019-C SOSPEDRA MATEU JOSE RAMON Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 5321–C SOSPEDRA VIZCARRO ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4427–C SOUSA LOPEZ JULIO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 497-C SUBIRATS QUEROL JUAN Conmutada 135-C TABANES BATISTE ENRIQUE Conmutada 8-C y 38-C TARRAGO AGUILEIRA BIENVENIDO Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 3465–C TARRAGO FORCADELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4053-C TAUS CASTAN ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 4931-C TEJADILLOS LLOP JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 NO EXISTE TENA ALEPUZ RODRIGO Ejecutada CASTELLÓN 24-08-1940 2287-C TENA FABREGAT FORTIAN Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4055 –C TENA FABREGAT ISMAEL Ejecutada CASTELLÓN 24-11-1939 4056 –C TENA TENESO FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 13-07-1940 4451–C TILLER PEDRA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 4426-C TOLOS POMADA MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 29-07-1940 3744–C TOMAS BELTRAN ROMAN Ejecutada CASTELLÓN 13-01-1941 4216-C TOMAS RIBES SECUNDINO TOMAS RODA MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1941 4693-C TORMO GRANELL JOSE Ejecutada CASTELLÓN 12-02-1943 8227-C TORMO MARTINEZ BAUTISTA TORMO MARTINEZ CALIXTO Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 4051–C TORMOS ADSUARA MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 3237–C 1783-C Conmutada 1800-C Conmutada 4050-C

39. TORNADIJO GIL ROMAN Conmutada 3470-C TORNADOR BUCHARDO JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 31-07-1940 2838–C TORREJON CANOT VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 5750–C TORRENT CAPSETA JOSE Ejecutada VINAROS 30-06-1938 131-C TORRES SORIANO MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 6423-C TORTAJADA AZNAR JOSE Ejecutada SEGORBE 17-07-1938 NO EXISTE TORTOSA Fuset JOSE Ejecutada CASTELLÓN 30-05-1942 123-C TOSCA CLEMENTE JOSE Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 3845-C TRAVER CLAUSELL ANTONIO Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1938 993-C TRAVER CUCALA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 4471-C TRAVER SEGARRA JOSE Ejecutada CASTELLÓN 21-08-1940 2299-C TREJO ANDUJAR MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 11-07-1938 303-C TRENCO DOMINGUEZ VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 3119-C TRILLES AIS BAUTISTA Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3096–C TRILLES



ROIG FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 22-11-1938 553-C TRILLES SAFONT HERMENE-  
GILDO Ejecutada CASTELLÓN 16-03-1939 557-C UBEDA LUIS BLAS Conmutada ULL MARI  
ELISA Ejecutada CASTELLÓN 25-08-1939 2139-C USO BUCARDO BAUTISTA Ejecutada  
BURRIANA 3-11-1939 2810-C USO GIMENEZ BAUTISTA Conmutada USO USO BAUTISTA  
Ejecutada VAL MORO CARLOS Conmutada VALDEPEREZ SUBIRATS ISMAEL Ejecutada VI-  
NAROS 30-06-1938 137-C VALERO PEIRO JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 27-07-1940  
3693-C VALES CASANOVA JOSE Ejecutada BORRIOL 2-09-1938 282-C VALLES PLA FRAN-  
CISCO Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1939 4873-C VALLES VICENTE MANUEL Ejecutada  
CASTELLÓN 31-07-1940 4396-C VALLESPI VERGE PEDRO Ejecutada VINAROS 7-06-1938  
47-C VALLS DAROS MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 4998-C 289-C 2760-C CAS-  
TELLÓN 4-08-1942 2309-C 410-C

40. VALLS FERRANDIS VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 2284-C VALLS  
LLUIS JOSE Ejecutada VINAROS 14-07-1938 170-C VALLS NAVARRET FRANCISCO Ejecu-  
tada CASTELLÓN 15-04-1940 3346-C VARELLA MONFORT HILARIO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 3-11-1939 1955-C VEGA HERAS ANGEL Ejecutada ALMAZORA 7-12-1941 NO EXISTE  
VELA MARTINEZ JAIME Ejecutada CASTELLÓN 26-10-1940 4468-C VENTURA BALLE-  
TER AGUSTIN Ejecutada CASTELLÓN 25-04-1940 2765-C VENTURA PUCHOL MIGUEL Eje-  
cutada CASTELLÓN 20-01-1941 3377-C VENTUREIRA PEÑA RAMON Ejecutada CASTE-  
LLÓN 13-04-1940 3427-C VERA ORTUÑO JUAN Ejecutada CASTELLÓN 8-05-1942 3227-C  
VERA ORTUÑO MANUEL Ejecutada CASTELLÓN 5-06-1941 3195-C VERGE MARCO CAR-  
LOS Ejecutada CASTELLÓN 27-01-1943 8561-C VERICAT ELIAS ANTONIO Ejecutada VINA-  
ROZ 30-06-1938 82-C VERNIAL VERICART MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 31-05-1941 NO  
EXISTE VICENT MOLINA JUAN Ejecutada BURRIANA 3-11-1939 2391-C VICENT PABLO  
SEBASTIAN Ejecutada CASTELLÓN 1-02-1943 4695-C VICENTE GASQUE MARTIN Eje-  
cutada CASTELLÓN 24-07-1941 3842-C VIDAL FERRER PEDRO P. Ejecutada CASTELLÓN 27-  
10-1942 3297-C VIDAL MARTINEZ SALVADOR Ejecutada CASTELLÓN 25-08-1939 1790-C  
VIDAL MAYO FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 18-09-1941 2309-C VIDAL MUÑOZ  
JOSE Ejecutada CASTELLÓN 7-05-1940 2467-C VIDAL PAUL JUAN Ejecutada CASTELLÓN  
13-01-1941 5737-C VIDAL SORLI JOSE Conmutada VIDAL VIDAL BAUTISTA Ejecutada VI-  
LLARREAL 10-08-1938 532-C VIDRE AMIGUET MIGUEL Ejecutada CASTELLÓN 27-11-1938  
1106-C VILA ESPALLARGUES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 15-04-1940 3897-C VILA-  
NOVA BOIN JOSE Ejecutada CASTELLÓN 25-11-1939 1902 -C VILAR CARRATALA BAR-  
TOLOME Ejecutada CASTELLÓN 29-04-1942 1338-C VILAR CLIMENT DOMINGO Ejecutada  
CASTELLÓN 30-07-1940 2042-C 1377-C

41. VILAR DOMENECH FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 19-11-1938 VILAR FE-  
RRARA ANTONIO VILAR TORRES RAMON Ejecutada CASTELLÓN 30-07-1940 3081-C VI-  
LAROCHA SANTAMARIA BARTOLOME Ejecutada CASTELLÓN 30-09-1938 282-C VI-  
LLACH PRUÑONOSA DOMINGO Ejecutada VINAROS 8-07-1938 64-C VILLAGRASA GI-  
LLAMON GENARO Conmutada VILLALONGA CARCELLER DAMIAN Ejecutada VILLA-  
LONGA MONFORT MANUEL Conmutada VILLAPLANA GIL INDALECIO Ejecutada CASTE-  
LLÓN 24-08-1940 2813-C VILLARREAL PESUDO JOSE Ejecutada VILLARREAL 10-08-1938  
532-C VINUESA MARS ANTONIO Conmutada VINUESA SORLI JOAQUIN Ejecutada CASTE-  
LLÓN 24-01-1940 4476-C VINUESA SOSPEDRA JOAQUIN Ejecutada CASTELLÓN 24-01-  
1940 4484-C VIÑES ALMELA JOSE Ejecutada VINAROS 25-11-1938 77-C VIÑES PAREJA

JUAN Ejecutada CASTELLÓN 20-01-1941 3704-C VIÑES SALVADOR SEBASTIAN VITUREIRA PEÑA RAMON Ejecutada CASTELLÓN 13-04-1940 NO EXISTE VIVAS MACIAN ANGEL Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 2405-C VIVAS MACIAN FRANCISCO Ejecutada CASTELLÓN 31-10-1942 2405-C VIZCARRO VIVES SEBASTIAN Ejecutada VINAROS 8-11-1938 NO EXISTE YANSOLA PALLARES VICENTE Ejecutada CASTELLÓN 16-06-1939 2052-C ZAPATA ROMERO JUSTO ZARAGOZA IBAÑEZ MANUEL Conmutada 462-C 1011-C CASTELLÓN 13-07-1940 3576-C 725-C 3516-C Conmutada 1377-C Conmutada Ejecutada 697-C 3026-C CASTELLÓN 29-05-1941 5785-C

Recomendado

Listado muertos y desaparecidos

Listado muertos y desaparecidos

Pedro Organero Ronco

Fusilados

Fusilados

Pedro Organero Ronco

08 guerra civil (1936 1939) (enterrados en la provincia de Castellón de procedencia desconocida)

08 guerra civil (1936 1939) (enterrados en la provincia de Castellón)





Sacaban a las personas de su casa cuando las denunciaban o sin denuncias con y sin motivo.

El 2 de octubre de 1.936, la columna asaltó la cárcel provincial de Castellón y acabó con la vida de al menos 35 personas.

Los arrebatos contra el clero fueron especialmente intensos en la Comunidad Valenciana, donde aparecieron numerosos sacerdotes mutilados, degollados, castrados o decapitados. La caza de sacerdotes llegó a ser una práctica extendidísima en la mayoría de las comarcas del interior de Valencia y Castellón. En Els Ports, 27 de los 28 asesinados eran eclesiásticos, siendo el restante un abogado. En Segorbe y los pueblos de alrededor, los religiosos sumaban el 65,43 % de los asesinados.

La cifra de asesinados que no había sido alta en julio, se amplió enormemente en los meses de agosto (1.249), septiembre (1.424) y octubre (1.145), iniciando el reflujo en noviembre (487) y diciembre (275), para caer bruscamente desde enero de 1.937 hasta el final de la guerra. El 75% de todos los asesinados ocurrieron en tres meses, casi todos ellos al margen de procedimientos judiciales y resultado de sacas y paseos.

En Castellón se asesinó a 1.031 personas, en Valencia a 2.884 y en Alicante a 1.005.



## ENTRADA DE LOS NACIONALES EN CASTELLÓN

El 14 de junio de 1938, las fuerzas del general Franco ocuparon Castellón, poniendo fin al gobierno republicano en la ciudad. Aquel acontecimiento se celebró con gran solemnidad durante los casi cuarenta años de dictadura. El 14 de junio fue durante todos aquellos años sinónimo de parada militar en la plaza Mayor y del agudo sonido de la sirena que tan malos recuerdos traía a los castellonenses al evocar los trágicos bombardeos que tuvieron que soportar durante la contienda entrada de las tropas franquistas en la ciudad de Castellón. Era en el año 1938. La guerra civil concluía en la capital de La Plana. Los soldados hicieron su aparición por diversas calles, como la avenida Lidón y la avenida del Mar, en medio del júbilo popular. A título de anécdota, uno de los conductores de los camiones del ejército franquista, dirigidos por el general Aranda era el padre de Xabier Arzallus, histórico dirigente del PNV.

Coincidiendo con esta fecha, y en una época en la que se van recuperando datos y protagonistas de una contienda que dejó muchas heridas, -

José Tena Escrig, de Vinar<sup>2</sup>s, y Enrique Pascual Alveró de Castelló, ambos mecánicos de este cuerpo.

Como recordaba Salvador Bellés el pasado domingo en su serial Seres Humanos de Castellón, dedicado a José María Iglesias Díaz, *Arenillas*, entre la tarde del 13 y la mañana del 14 de junio de 1938, las tropas franquistas entraban en la ciudad. Fueron saludadas por los castellonenses con brazos en alto y canciones de victoria. Porque claro, para unos era la victoria, pero para otros, el amargo sabor de la derrota y del ostracismo más cruel. Castellón, a partir de esa jornada entraba en un régimen que muy pronto se convirtió en paradigma de dictadura.

Mientras, al otro lado de la orilla se iba fraguando el destierro, los campos de concentración, el exilio tanto exterior como interior y la división.



Una vista general de Castellón en el año 1938

Tropas Regulares avanzando cerca de lo que hoy es la Nacional 340 a su paso por Castellón, las primeras avanzadillas de Regulares entrarían por el sur ascendiendo por la Avenida del Mar y la



Calle Gobernador, torcerían en la Plaza de María Agustina hasta llegar al centro histórico, donde colocaron una bandera nacional en la cima del Fadrí (el campanario renacentista de Castellón). Tras varias escaramuzas cerca de la Calle Colón se retirarían al extrarradio de Castellón (actual zona de Rafalafena) en espera de la llegada de más tropas.

#### La entrada de los Nacionales en Castellón

Por fin llegan a las puertas de Castellón las victoriosas tropas Nacionales entran en la ciudad y son recibidos con los brazos abiertos por la población civil pan para los miles de Castellonenses hambrientos que ven por primera vez comida en abundancia el hambre que la dignidad desaparezca y las masas luchan como animales rabiosos de los balcones cuelgan mantas y alfombras dando la bienvenida en se guiada organizan la distribución de pan para las mujeres y los niños las personalidades saludan al pueblo con viva España viva. El general Aranda líder del frente de Liberación se reúne por fin con su esposa y su hijo y el pueblo le cuentan el terror de a ver vivido la gente de alegría baila y beben de alegría. Y ahora los rojos vuelven a bombardear una ciudad que terminaban de perder tras el ataque solo que dan muerte y destrucción. Castellón tienen gran cantidad de refugios, Los rojos matan a 400 civiles por negarse a abandonar a sus familias todas las pintadas e imágenes comunistas fueron sustituidas enseguida por imágenes de Franco.



En Castellón las tropas Nacionales hicieron miles de prisioneros la mayoría parecían extranjeros. Dos oficiales inspeccionaron la línea del enemigo luego de ganar la batalla, un general del cuerpo de reserva de los Estados Unidos.

Observo que muchos de los cañones eran rusos y las marcas de los cajones de grabadas eran de México, Checoslovaquia, Francia y Estos ciudadanos de origen estadounidenses eran los que apoyaban a las brigadas de los internacionales que vinieron a España por Francia los prisioneros comunistas también se dieron cuenta que habían venido de todo el mundo.



Decían que los comunistas que todo aquel que no comulgaban con sus ideas eran unos Fascistas,  
También fueron muchos los comunistas que los trasladaron a campos de concentración y otros emigraron de España.

Muchos niños también tuvieron que emigrar y separarse de su familia y otros niños se murieron también en esta guerra.

Retirada de los Republicanos



Retirada de tanques de la zona Republicanas



## EL TERROR ROJO EN CASTELLÓN DE LA PLANA

### Datos irrefutables

De los 101 Ayuntamientos librados de la provincia de Castellón de la Plana se ha terminado la investigación respecto a 36, que son: Calig, Morella, La Mata de Morella, Valliboa, Todolella, Ballestar, Bell, Bojar, Castell de Cabres, Chotorres, Cochab, Chiva de Morella, Forcall, Frides, Palenques, Portell de Morella, Puebla de Binefazar, Villares, Zorita del Maestrazgo, Traiguera, Canet lo Roig, Salsadella, Alcalá Chisvert, Cervera del Maestre, Chert, La Jana, San Mateo, Vinaroz, Periscola, Santa Magdalena de Pulpis, Benicarló, Roseel, San Rafael del Río, Calig y San Jorge.

Existen elementos de juicio suficientes para asegurar que en toda la provincia los crímenes de sangre cometidos y la persecución religiosa fueron feroces. Los resultados oficiales conocidos hasta ahora son los siguientes:

Vecinos de los 36 pueblos nombrados de este informe que fueron asesinados durante la dominación roja, 291. Cadáveres de personas, muertas por mano criminal, recogidos en dichos 36 pueblos y que no eran vecinos de los mismos, 192. Vecinos de la población civil de Castellón asesinados en la matanza efectuada por el Ejército rojo en las calles durante los días 13 y 14 de junio de 1938, 394. Total, 877.

Partiendo de los cálculos hechos a base de los 36 pueblos mencionados, puede deducirse que pasaron de 1.500 las víctimas inmoladas por el Frente Popular de Castellón.

La furia criminal iba dirigida principalmente contra las personas eclesíásticas.

De 291 mártires, 105 son clérigos, o sea, un 36 por 100 total de las víctimas. Se ve que había la decisión de acabar con la vida de todos los sacerdotes y religiosos de la comarca, aun de los de más avanzada edad. Hay pueblos, como Morella, en los que de 29 residentes caídos, 26 son eclesíásticos: en Benicarló, de 53 víctimas, lo eran 19, y en Vinaroz, de 23, lo eran 11. Tras los servidores del altar, siguen ocupando lugar preferente entre los seleccionados por el terror castellonense los comerciantes e industriales, los empleados y oficinistas, militares y retirados de la Guardia civil, estudiantes, propietarios, aborados y médicos.

Fué en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1936, cuando estuvo en su apogeo la fiebre homicida, la que retrocedió en los días precedentes a la liberación de los pueblos por el Ejército nacional. Los procedimientos empleados para asesinar eran idénticos a los puestos en práctica en las demás provincias que vivieron sometidas a la tiranía del Frente Popular; por regla general no se inmolaba a la víctima en su mismo pueblo, lo corriente era matar de tiros en la cabeza o pecho, pero se registraron nueve ejecuciones por guillotina, martirio reservado casi siempre para los clérigos, y entre ellos para cinco sacerdotes del pueblo de San Mateo. Entre los asesinados figuran cuatro mujeres, una de las cuales era monja.

Sólo en un pazo del pueblo de Traiguera fueron encontrados ochenta cadáveres.

Estos bárbaros crímenes eran acordados por los organismos políticos que ejercieron el Poder en las respectivas localidades. Siempre el Poder fué desempeñado por elementos del Frente Popular, pero teniendo un papel prepotente en esta provincia de Castellón la C. N. T., a la que pertenecía la mayoría de los integrantes de los Comités municipales.

De esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición de terceros, quedan expresamente prohibidas y quedan expresamente reservadas a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, en particular, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, de las obras de propiedad intelectual que forman parte de esta obra.

De todas las investigaciones judiciales se desprende la convicción de que era propósito resuelto del Frente Popular castellonense el extirpar definitivamente el curso religioso, mediante el asesinato de los sacerdotes y la destrucción de cuantas iglesias e instrumentos de cultos existían. En Santa Magdalena de Pulpis lo que fué templo de Dios fué convertido en teatro del pueblo.

Las iglesias y los conventos que no fueron destruidos fueron convertidos en garages, Centros de reuniones de los partidos del Frente Popular, viviendas particulares, almacenes, comedores públicos, etc. Todas las cruces, algunas de ellas de gran valor artístico, que adornaban las plazoletas y afueras del pueblo, así como las pequeñas capillas y humilladeros que se encontraban a lo largo del campo de Olató, fueron destruidas. Ni la ancianidad venerable y apacible fué respetada en la furia de extinción de todos los clérigos.

En Cerbera del Maestre fueron asesinados el párroco, de setenta y cinco años de edad, y el coadjutor, de setenta y tres; en Vinaroz, a sacerdotes de ochenta, setenta y dos, sesenta y tres y sesenta y dos años, y el arcipreste, de sesenta y cinco; en Benicarló, un fraile, de sesenta y dos, y sacerdotes; de setenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y siete, sesenta y seis, sesenta y cinco y sesenta y cuatro; en Periscola, el párroco, de sesenta y seis; en Forcall, a un canónigo de sesenta y ocho; en Alcalá de Chisvert, a un fraile, de sesenta y siete, y a un cura, de sesenta;

**Empresarios! Para el pago de la cuota inicial que determina la ley de Subsidios Familiares, precisa llenar por duplicado los impresos de la Caja Nacional que te serán entregados por las Cajas de Previsión o por las distintas entidades bancarias.**

**JEREZ**  
**"LA RIVA"**



**COGNAC \*\*\***  
**"LA RIVA"**

en Canet lo Roig, al párroco, de sesenta y cinco; en La Jana, al cura, de sesenta y dos, y en San Mateo, a cuatro sacerdotes, de setenta, sesenta y ocho, sesenta y uno y sesenta años.

Y como colofón del terror del Frente Popular, en Castellón hubo la matanza de la población civil de la ciudad de Castellón los días 13 y 14 de junio de 1938.

El informe—resumen—del juez instructor del sumario seguido por estos hechos salvajes de la horda roja, explica la forma en que se desarrolló aquel espantoso crimen y contiene una lista de 394 personas, cuyo asesinato está comprobado en la investigación judicial, la que se efectuó mediante testimonios del vecindario de Castellón y por las declaraciones de los propios criminales, ya que pocos días más tarde fué copado y hecho prisionero un batallón rojo (el 425 de la Brigada 107) que, juntamente con la Brigada 209, fué ejecutora de aquella carnicería de gentes inofensas.

El instructor, en su informe, dice: "Las órdenes para la realización de estos hechos emanaron de los altos jefes y comisarios políticos de la División, de la Brigada..."

Hay frases cuya veracidad se ha comprobado, tales como la pronunciada por el jefe de la Brigada 107, dirigiéndose al jefe de su segundo batallón al que dijo: "No nos manden ya más detenidos, estoy cansado de matar gentes" y por el comisario político de la misma brigada que, al preguntarle el citado jefe del segundo batallón qué hacían con los detenidos, contestó: "Matarlos."

Y las palabras pronunciadas en el puesto de mando de la sexta división por el jefe de ésta que, comentando los actos de violencia cometidos en la población, declaró: "La idea era entrar con banderas monárquicas, y a todos los que exteriorizaran su alegría, fusilarlos."

Entre las 394 personas de la población civil de Castellón que fueron asesinadas en aquellas veinticuatro horas, figuran:

81 mujeres mayores de trece años; 29 niños y niñas, menores de catorce años; tres ancianos, mayores de sesenta años; 24 ancianos más, de más de sesenta años.

Es de creer que el total de paisanos asesinados en aquella ocasión sobrepasa la cifra comprobada, ya que entonces se encontraban en Castellón muchos niños de forasteros, evacuados de otras regiones, cuya desaparición se hace difícil comprobar a causa de su residencia eventual en Castellón.

### EN EL HOSPITAL MILITAR DEL GENERALÍSIMO FRANCO, DE SAN SEBASTIÁN

#### Reparto de premios

Con motivo de la festividad de los Reyes Magos se ha celebrado en el Hospital Militar del Generalísimo Franco, de San Sebastián, una fiesta muy lucida y conmovedora, dentro de su sencillez, para repartir regalos a los oficiales y soldados hospitalizados en aquel magnífico Centro sanitario.

El insigne poeta Manuel de Góngora citó inspiradas poesías, y las señoras Junta, presididas por la ilustre esposa de General Solchaga y ayudadas por el director, doctor Morales, y por la superiora, sor Purificación Rodríguez, así como por la jefe de enfermeras y de servicios, señora de Picó (don Benito), hicieron el reparto de dichos regalos, al que los agraciados correspondieron con cordial gratitud, reiteración de la que a diario muestran a todo el personal de aquel Hospital por la competencia, el celo y el amor con que son tratados.

## La mujer durante la república y el franquismo

2. La mujer a comienzos del siglo XX A comienzos del siglo XX la situación de la mujer en España era de total subordinación respecto al hombre. Había un 71% de analfabetismo femenino y una absoluta dependencia legal. El peso de la Iglesia Católica de una mentalidad conservadora y machista dejaba a la mujer “en casa y con la pata quebrar” Además, las diferencias sociales hacían que muchas mujeres sufrieran una doble explotación

3. “La IIª República. El derecho al voto La II República convirtió a la mujer en ciudadana de pleno derecho. La Constitución de 1.931 mantenía la igualdad de todos los españoles ante la Ley, prohibiendo cualquier privilegio legal por razón de sexo. Su artículo 36 estableció el derecho al voto para la mujer

4. “La Legislación Republicana” Este derecho al voto sería ejercido por vez primera en noviembre de 1.933. Otras medidas tomadas por la República fueron: la igualdad de derechos de ambos sexos en el matrimonio, el matrimonio civil, el divorcio, la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos, o el seguro maternal

5. “Mujeres Republicanas.” Clara Campoamor abogada y diputada del partido republicano Radical, personalizó en las Cortes de 1.931 la defensa del derecho al voto para la mujer. Victoria Kent se enfrentó a Clara Campoamor en el debate sobre el voto femenino manteniendo que aún no era el momento para concedérselo

6. “Diputadas en las Cortes Republicanas.” F. Bohigas M. Nelken M. De la Torre M. Lejarraga V. García J. Álvarez Además de las 2 anteriores llegó a haber otras 7 mujeres diputadas en las cortes republicanas. La derechista Francisca Bohigas, las socialistas, Margarita Nelken, Matilde de la Torre, María Lejarraga, Veneranda García y Julia Álvarez y la comunista Dolores Ibarrurí

7. “Milicianas y Obreras.” Durante el verano de 1.936 el comienzo de la Guerra Civil vio correr la Revolución Social por la España Republicana. Miles de mujeres se incorporan a ésta. Unas lo hicieron como milicianas desfilando junto a los hombres. Otras como obreras

8. “Las Anarquistas: Mujeres Libres.” Lucía Sánchez Amaro Poch Mercedes Comaposada “Mujeres libres” era una organización anarquista creada pocos meses antes del comienzo de la Guerra Civil. Pretendía liberar a las mujeres de la triple esclavitud: de la ignorancia .de productora y de mujer

9. “Agrupación de Mujeres Antifascistas.” Esta agrupación fue creada tras la Revolución de Asturias de 1.934 por mujeres comunistas, socialistas y republicanas. Durante la Guerra Civil tuvo un enorme crecimiento con una organización específica en Cataluña: la Unión de Dones y una especie de organización juvenil: la Unión de Muchachas

10. “En Las Cárceles de Franco.” Muchas presas fueron a la cárcel por su actividad política anterior, pero muchas fueron detenidas simplemente por su condición de esposas, madres o hermanas de un hombre al que se perseguía y no se había podido detener.

11. “En las Cárceles de Franco.” Para muchas mujeres la cárcel suponía además otro problema: el de qué hacer con los hijos si eran pequeños. Muchas veces el marido estaba muerto, encarcelado o

desaparecido y los familiares en la misma situación. Por eso, muchas mujeres tuvieron que llevar a sus niños y niñas a la cárcel. Muchos de ellos murieron a consecuencia de las pésimas condiciones higiénicas, sanitarias y de alimentación

12. “En las Cárceles de Franco.” Las condiciones de vida en las cárceles eran inhumanas, el hacinamiento era tan brutal que se dice que en la cárcel de mujeres de las Ventas en Madrid llegó a haber más de 11.000 presas, aunque el establecimiento había sido construido durante la IIª República para 500.

13. “Las Trece Rosas Rojas.” En la madrugada del 5 de agosto de 1.939 fueron fusiladas en las tapias del cementerio de la Almudena de Madrid 13 mujeres junto a 43 hombres. Estas mujeres muy jóvenes, menores de edad algunas, fueron conocidas como las 13 Rosas Rojas. Su delito fue pertenecer a la Juventudes Socialistas Unificadas y estar en contra de la Dictadura Franquista

14. “La Nueva Mujer del Franquismo.” Frente a la Miliciana y a la obrera que habían tomado la calle durante la Guerra Civil, el Franquismo planteó su “nuevo tipo de mujer”: madre, esposa, guardiana del hogar y de la familia, abnegada, entregada, sumisa y obediente al hombre. Pero sobre todo “muy de su casa”, de la que no tenía por qué salir si no era acompañada de su marido.

15. “La Mujer Cristiana.” La Iglesia se planteó influir sobre la nueva mujer. Organizaciones como Acción Católica buscaban una recristianización de la sociedad y para ello la mujer debía ser el pilar esencial de la conservación de la familia cristiana. Una mujer que se convirtió en depositaria de una España reserva católica del mundo

16. “La Sección Femenina de Falange.” Durante toda su existencia la Sección Femenina solo tuvo una jefa Pilar Primo de Rivera. Ella nunca se declaró feminista, sino que por el contrario consideraba a la mujer “falta del espíritu creador que Dios había reservado para el hombre” La Sección Femenina pretendía que las mujeres aceptaran los valores del Régimen Franquista

17. “El Retraso Legal.” La legislación Franquista sobre la mujer supuso la eliminación de todos los avances republicanos y su subordinación absoluta al hombre. Baste decir que hasta la reforma del Código Civil de 2 de mayo de 1.975 la mujer estaba obligada a obedecer al marido, necesitando de su permiso para cualquier actividad imaginable

18. “La Escuela: El fin de la Coeducación.” El Franquismo hizo de la separación educativa de los sexos un precepto legal hasta 1.970. Durante todo ese tiempo se consideró necesario evitar la Coeducación por razones morales, cristianas y técnicas.

19. “La Educación Femenina.” La educación femenina partía de los objetivos de nueva mujer que pretendía la Dictadura. Como sus “tareas esenciales” eran la de esposa y madre sus “estudios necesarios” eran los relacionados con el hogar. Todo lo demás se consideraba accesorio, e incluso llegaba a estar mal visto una excesiva afición al estudio por parte de la mujer

20. “Prensa Femenina.” Durante los años 40 y 50, la prensa de la Sección Femenina está caracterizada por publicaciones como “Y”, “Teresa” o “Medina”. Después aparecerán “Telva”, “Garbo” ““Hola” y otras que empiezan a hablar para una mujer que “además “trabaja, pero sin dejar de recordarla nunca que su verdadero sentido está en el cuidado de la familia

21. “El Consultorio de Elena Francis.” Juan Soto Viñolo y la locutora Maruja Fernández Entre los

programas de radio, destacan los consultorios y entre estos el Consultorio de Elena Francis. Miles de mujeres escribían en busca de consejos. Estos respondían a lo más rancio de la moral tradicional. Lo que no se sabía entonces es que desde 1.966 los consejos los escribía un hombre: el periodista Juan Soto Viñolo. Diferentes locutoras los leían prestando la voz a un personaje imaginario, la Sra. Francis

22. “Moral y Noviazgo.” La nueva moral establecía una premisa inalterable. Lo español era lo puro, lo decente, lo casto, lo grato a los ojos de Dios. El noviazgo era una relación larga donde el hombre llevaba siempre la iniciativa y sin oficialmente nada de sexo.

23. “Las Solteras.” Ser soltera era una desgracia. Entonces se pensaba que el hombre que no se casaba era porque no quería, pero la mujer que no lo hacía era porque no podía. Se consideraba a la solterona como una mujer agria y crítica, rara, que por su carácter se lo había buscado y se había quedado para “vestir santos”

24. “Diversiones Peligrosas.” Para la Iglesia cualquier diversión que pudiese implicar contacto entre los sexos era un peligro. El baile agarrado era considerado pecaminoso y un peligro para las almas. Las películas serán consideradas como un peligro para la moral y las buenas costumbres. La última fila o “de los mancos” se hará mítica en la memoria colectiva de los españoles.

25. “Sexo y Matrimonio.” Se consideraba a la sexualidad como algo inevitablemente unido a tener hijos. Se establecía una diferencia entre el papel de la mujer a la que se considera objeto exclusivamente reproductivo y se la niega cualquier placer, y el hombre que tiene “otras necesidades”. El sexo fuera del matrimonio es condenado, pero la prostitución es legal hasta 1.956.

26. “Mujer y Trabajo.” El Franquismo se planteó desde 1938 “liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Por eso se pusieron siempre trabas para evitar el trabajo de la mujer: Discriminación salarial, prohibición expresa de múltiples oficios, a veces obligación de abandonar el trabajo al casarse, necesidad del permiso del marido.

27. “Cambios Socioeconómicos” Los últimos 15 años de la Dictadura verán el proceso de cambio socioeconómico más importante que ha conocido la sociedad española. Este proceso afectará a la mujer que ve ampliarse sus posibilidades educativas y de trabajo, al mismo tiempo que las costumbres comienzan a cambiar.

28. “Actividad Femenina.” Entre 1.960 y 1.974 la Tasa de Actividad Femenina pasa de un 15,4 % a un 29,6 %. Las mujeres se incorporan especialmente a algunos sectores tales como textil, oficinas, vendedoras... siempre en los puestos de menor calificación y con gran discriminación salarial.

29. “Feminismo.” La Dictadura atacó al feminismo, considerado símbolo de la decadencia, hasta tal punto que los primeros movimientos reivindicativos no se atreven a llamarse feministas. A partir de los años 60 la situación empieza a cambiar: Lidia Falcón, se proclama abiertamente feminista y se crean los Movimientos Democráticos de Mujeres

30. “Feminismo.” Durante los años 70 se crean nuevos colectivos de mujeres, que organizan en 1975 en Madrid, las I Jornadas por la liberalización de la mujer, aprovechando la influencia del Año Internacional de la Mujer. Estas jornadas tuvieron su continuación al año siguiente en las Jornadas Catalanas per la Dona, que reunieron a más de 4000 mujeres de toda España

31. “Rostros con historia.” Maria Campo Alange Mercedes Formica -Maria Laffite (que escribía

como María Campo Alange) fue la introductora de estudios Sociológicos sobre la situación de la mujer en España. Además, gracias a ella se conoció a obra de Simone de Beauvoir en nuestro país - Mercedes Formica fue una mujer falangista que evolucionó en la defensa de los derechos de la mujer convirtiéndose en la impulsora de la Reforma del Código Civil de 1.958.

32. “Rostros con historia.” Tomasa Cuevas Dolores Ibarruri -Tomasa Cuevas pasó muchos años en la cárcel y nos contó sus experiencias y las de muchas otras mujeres en su libro “Mujeres en las Cárceles” -Dolores Ibarruri “Pasionaria” Diputada en la IIª República y en las primeras Cortes Democráticas de 1.977. Fue Secretaria General y Presidenta del PCE de España

33. “Rostros con historia.” M. A. Capmany Lidia Falcón -Lidia Falcón fue abogada y escritora. Proveniente de la izquierda clásica fundó “Vindicación Feminista” y el “Partido Feminista Español” - Maria Aurelia Capmany fue una escritora que cultivó todos los géneros literarios. Fue una destacada feminista y activista cultural antifranquista

34. “La Asociación de Amas de Casa de Getafe.” Firma autógrafa de África García Ortega fallecida Presidenta de esta Asociación Tal como hicieron en toda España, en Getafe algunas mujeres fueron dando pequeños pasos para recuperar un lugar en la sociedad para todas. Uno de los pasos más importantes fue la creación de la Asociación de Amas de Casa en 1.969.

35. “Rostros de Getafe”. Araceli Paredes Felipa Manzanedo Rosa Roldán Dolores Sancho En el trabajo por la promoción de la mujer en Getafe durante aquellos años, hubo y hay muchos rostros, rescatemos algunos, para que las mujeres ocupen también su lugar en la Historia. En las fotografías Araceli Paredes, Felipa Manzanedo, Rosa Roldan, Dolores Sancho

36. “Rostros de Getafe”. Josefa Vázquez Ángela Moreno Carmen Ferrero Ángela Díaz

37. “Rostros de Getafe”. Concha Otero Teresa Coronel Pilar García Fonseca Begoña Urueta

38. “Igualdad y Memoria”. AHORA Igualdad real con memoria Actualmente, la situación de la mujer ha mejorado enormemente en comparación con aquellos años. Pero es necesario seguir tomando conciencia de las situaciones de discriminación que todavía se producen, y de la necesidad de acabar con la lacra que supone la violencia de género. Es necesario despertar nuestra memoria, conocer el pasado de las mujeres para valorar a las personas que lucharon por cambiarlo y para conseguir que no se repita, sino que se avance hacia una igualdad real.



## Mujeres Milicianas



## Mujeres en la era de Franco











DOCUMENTOS:







Hospital provincial



Edificio de la moneda



Plaza Mayor



 [www.todocoleccion.net](http://www.todocoleccion.net)

Monedas

## OFICIALES EN CASTELLON EL 18 DE JULIO DE 1936

Al estudiar las vicisitudes del Batallón de Ametralladoras que se creó en Castellón en 1931, descubrimos un personaje que ha permanecido prácticamente ignorado en la extensísima bibliografía publicada sobre la Guerra Civil española, pero que, como veremos a continuación, puede considerarse uno de los mejores jefes militares que existieron en cualquiera de los dos bandos; y el seguimiento de su trayectoria hizo que nos interrogáramos sobre el destino de la plantilla de oficiales que se encontraba en Castellón el 18 de julio de 1936. A ambas cuestiones pretenden responder estas líneas y, para ello, ha sido imprescindible la colaboración de Carlos Engel, quien desinteresadamente nos ha facilitado todos los datos de que disponía, tras una agotadora búsqueda llevada a cabo a lo largo de muchísimos años. Nos detendremos en primer lugar en la figura del que era comandante del Batallón de Ametralladoras, por su destacada actuación durante la guerra, y a continuación reseñaremos las vicisitudes de un elevado número de oficiales de la guarnición de Castellón, tanto aquellos que se encontraban en la provincia ocupando algún tipo de destino, como los que se hallaban en situación de reserva, retirado, con permiso, ... No pretendemos extraer otras conclusiones que las directamente derivadas de los datos expuestos, que claramente son un reflejo de la tragedia que envolvió a España en aquellos años, pues, con absoluta seguridad, podría realizarse un estudio semejante en cada una de las provincias españolas, reseñando vicisitudes que únicamente mostrarían las diferencias motivadas por el lado en que quedó cada una de ellas tras el levantamiento del 18 de julio. Queremos señalar que hemos respetado el lenguaje propio de la época, que realmente fue el que utilizaron ambos bandos. Carlos García Vallejo se encontraba destinado como comandante mayor en el Batallón de Ametralladoras y, según Arrarás (Nota 1), era el hombre escogido para encabezar en la ciudad la conspiración y había sido instructor del requeté, que en Castellón había adquirido una fuerza considerable, afirmando que "... tan pronto supo que se preparaba un movimiento libertador, se constituyó en director y cabeza de las actividades patrióticas y buscó los contactos entre los oficiales del Batallón". También Cordón (Nota 2) insinuó lo mismo: "Se había incorporado a las milicias desde el primer momento y se había ganado el respeto y el cariño de los hombres que mandaba por su valor sereno y firme y sus conocimientos profesionales, su deferencia con todos. Vivía amargado porque en su ficha de control figuraba como "leal provisional". En su caso, tal calificación era injusta", al tiempo que presumía de haber anulado esta calificación. Por último, un testigo presencial (Nota 3) de los hechos afirmó, al relatar lo ocurrido la noche del 23 al 24 de julio: "El jefe del Batallón, ante la enérgica actitud del Comandante García Vallejo, al parecer afecto al Movimiento, arrestole en su casa, ...". En el Procedimiento Sumarísimo nº 35.250 de Sevilla consta un escrito firmado por Largo Caballero en noviembre de 1936 en el que se ordena la vigilancia del comandante García Vallejo en estos términos: "Por nuestro Servicio de Información llegan a nosotros noticias relacionadas con el comandante GARCÍA VALLEJO que manda el Regimiento de Ametralladoras nº 3 en el Carpio, se deduce que la actuación militar del citado Comandante no ha sido hasta la fecha en las operaciones militares en que ha intervenido afortunada ni brillante. Por su actuación junto con el resto de la Oficialidad del Batallón en los días de la sublevación militar se conoce que fue de los que mostraron simpatías por el movimiento subversivo, llegando a tener detenido en el Cuarto de Banderas del Batallón al Teniente Coronel Peire, jefe del mismo. Informaciones particulares llegan a manifestar que de hecho al ser destinado dicho Batallón al frente, la oficialidad del mismo a excepción del teniente Coronel Peire salió sublevada y comprueba esta denuncia las circunstancias de conocer como durante la actuación en el Carpio se han pasado al enemigo el Teniente Garrido, junto con dos sargentos, un cabo y unos soldados. Al dar traslado de esta información a V. E. me permito manifestarle si sería oportuna la destitución del mando del citado Batallón al mencionado Comandante en evitación de hechos que pudieran producirse por esta falta de sentimiento republicano que tan marcadamente se acusan en el mismo". Pero otras fuentes nos indican que se encontraba disfrutando el permiso de verano fuera de Castellón y no regresó a la ciudad hasta el día 25 de julio (Nota 4) y,



como veremos, fueron otros los oficiales represaliados por ese motivo. Nos inclinábamos a pensar que se incorporó inmediatamente a su unidad y que sus diferencias con el jefe del Batallón se limitaron a intentar evitar la distribución de armas entre la población, para lo que faltaban las órdenes legítimas, por lo que el teniente coronel no llevó más allá del arresto las consecuencias de su resistencia a obedecer, y así lo hemos comprobado al leer sus declaraciones en el procedimiento sumarísimo que se le abrió al finalizar la guerra. Declaró que desconocía todo lo referente a la sublevación, pues no recibieron la visita de ningún enlace que les hubiera alertado; que el 19 de julio se negó ante el teniente coronel a que se repartieran armas al pueblo sin conocimiento del general de Valencia, lo que fue respaldado por éste; que el 21 recibió la orden de no ir al cuartel salvo para cumplir los servicios, a lo que se negó, por lo que fue arrestado en su domicilio; que se presentó por la noche en el cuartel y cuando su teniente coronel se enteró, volvió a arrestarlo en su domicilio y que fue puesto en libertad el 25 de julio para salir con su unidad. Diversas circunstancias, entre las que cabe destacar la decidida actuación del jefe del Batallón, el teniente coronel Peire, neutralizaron la sublevación y de esta forma comenzó la brillante carrera militar de García Vallejo al servicio de la República, con una lealtad absoluta hasta que se produjo la rendición del Ejército Popular en marzo de 1939, aunque su conducta en los inicios de la sublevación le costó el ascenso a más altos empleos. Nacido el 25 de enero de 1892 en Madrid, hijo de Carlos y Carmen, ingresó en el servicio el 28 de agosto de 1906, ascendiendo a segundo teniente en julio de 1909, a primer teniente en julio de 1911, a capitán, por méritos de guerra, en septiembre de 1914 y, por antigüedad, en agosto de 1915 y a comandante en agosto de 1928. Estuvo destinado en el Regimiento de Infantería Tetuán nº 45, en el Mallorca nº 13, en la Caja de Reclutas de Orihuela, en el Batallón de Cazadores Barbastro nº 4, en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache nº 4, otra vez en el Tetuán nº 45 y fue ayudante del Capitán General de Canarias. En 1929 se encontraba destinado como ayudante del teniente general Antonio Vallejo Vila, Director General de Carabineros, quien le ayudó a conseguir el siguiente destino como jefe de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, donde permaneció desde 1931 hasta 1932; en 1933 se trasladó al Regimiento de Infantería nº 36, de León; con él tomó parte en las operaciones de León de 1933 (huelga de la cuenca minera de Ponferrada) por la que recibió una cruz del Mérito Militar y en las de Asturias de 1934, por la que fue propuesto para la Medalla Militar; al año siguiente se incorporó al Batallón de Ametralladoras (Nota 5) y con él estuvo destacado en la Ciudadela de Menorca. Estaba casado con Dña. Carmen Gil Montaner. Al comienzo de la guerra estaba en posesión de las siguientes condecoraciones: Medalla de Plata de los Sitios de Zaragoza (1908), Medalla de Plata de los Sitios de Gerona (1911), Cruz de 1ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo (1912), Medalla de la Campaña de Melilla (1913), Cruz de 1ª clase del Mérito Militar roja pensionada (1914), dos Cruces de 1ª clase de María Cristina (1915 y 1916), Medalla del Riff (1917), Medalla del Homenaje a los Reyes (1926), Cruz de la Orden de San Hermenegildo (1928), Medalla de Paz de Marruecos (1928). A finales de julio de 1936 se encontraba incorporado dentro de su Batallón a la Columna que mandaba el general Miaja, cuya misión consistía en ocupar Córdoba y Sevilla, que habían caído en manos de las tropas de Queipo de Llano (Nota 6). El 7 de agosto se hizo cargo del mando del Batallón y el 12 de la Agrupación C de la Columna Miaja, dentro del despliegue adoptado para el ataque a Córdoba, teniendo la misión específica de evitar las reacciones ofensivas del enemigo, que pudieran dirigirse a El Carpio. En octubre le dieron el mando del Subsector de Andújar (conocido también como Subsector Jaén o Subsector Sur), dentro del Sector de Córdoba, formando parte del Ejército del Sur, creado precisamente en esa fecha por un Decreto del Gobierno, que pretendía ir organizando un auténtico Ejército con las columnas que se habían formado al comienzo de la guerra. Prácticamente, su unidad fue la única que resistió los durísimos ataques de las tropas nacionales, empeñadas en la conquista de Porcuna, por lo que consiguió ganar tiempo y esto permitió la llegada de nuevas tropas que reforzaron al Ejército del Sur, a cuyo frente se encontraba el general Martínez Monje. Dentro de este Subsector estaba situado el Santuario de Nª Sª de la Cabeza, donde habían quedado sitiados numerosos guardias civiles al mando del capitán Cortés, por lo que le encomendaron la dirección del asedio. En enero de 1937 intentó un ataque contra la posición conocida como Lugar Nuevo, defendida por el teniente Ruano, pero fracasó, según él, por el mal tiempo. El 1 de febrero (Nota 7) sustituyó a su antiguo superior, el teniente coronel Peire, en el mando del Sector de Alcaudete, a primeros de marzo recibió

el mando de la Brigada 75 (Nota 8), quedando en reserva en Andújar y el 16 de marzo se publicó su ascenso a teniente coronel. El 24 de marzo recibió la orden de liquidar la posición del Santuario, a lo que destinó la Brigada 92, reforzada por las Brigadas 16 y 91, pero no lo consiguió hasta el 1 de mayo. El 3 de abril se produjo la gran reorganización del Ejército Popular, estableciéndose definitivamente las Divisiones como unidades orgánicas y García Vallejo se hizo cargo (Nota 9) de la División 20, estableciendo su Cuartel General en Andújar. Eligió como jefe de su Estado Mayor al comandante Eduardo López Gómez y formó la División con las Brigadas 52, 89 y 92. El 3 de junio, por una Orden del Estado Mayor Central, se reorganizó el Ejército Popular, desapareciendo el Ejército del Sur y creándose en su lugar los Cuerpos de Ejército VIII y IX. De este último se hizo cargo (Nota 10) García Vallejo el 10 de julio, siendo destinado al frente de Motril, donde desplegó con las Divisiones 20, 21 y 22, y allí permaneció hasta finalizar el 27 de diciembre, en que marchó a Castellón con dos meses de licencia por enfermo. El 25 de enero de 1938 (Nota 11) cesó en el mando del Cuerpo de Ejército IX y fue detenido el 6 de abril, e ingresado en la Prisión Militar de Monte Olivete (Valencia), siendo puesto en libertad el 12; pasó, reclamado por el Estado Mayor del Ejército, a Castellón donde se encargó de organizar una línea defensiva entre Alcalá de Chivert, Cuevas de Vinromá y Albocácer, pero a los tres días le encomendaron la creación de una nueva unidad, con restos de la Agrupación Durán, que recibió la denominación de Cuerpo de Ejército de la Costa, incorporándose a las fuerzas que resistían el ataque del general Aranda, aunque no llegó a tiempo de evitar que éste alcanzase Benicarló. Con Suárez Llanos de jefe de su Estado Mayor y al frente de las Divisiones 6 y 41, se dedicó a contraatacar a las fuerzas de Aranda, obligándole a establecerse en defensiva. El 15 de mayo se disolvió el Cuerpo de Ejército de la Costa y García Vallejo fue nombrado jefe del Cuerpo de Ejército XVII, compuesto por las Divisiones 25 y 40, con las que cubrió el frente de Mora de Rubielos y Rubielos de Mora. El 22 de junio se le concedió la Medalla al Valor, una de las máximas recompensas que otorgó la República. A finales de junio se estableció en la línea del Mijares y, aunque se vio obligado a retroceder, llevó a cabo una modélica retirada hasta la línea X-Y-Z, en la que se estrellaron los nacionales hasta finales de julio. El 19 de agosto se reorganizó el Ejército de Levante y el Cuerpo de Ejército XVII quedó formado por las Divisiones 19 y 64, con las que quedó de reserva en la Zona de Uriel-Requena. El 8 de noviembre marchó con el Cuerpo de Ejército a Andalucía, permaneciendo en reserva en la Zona Jaén-Linares. El 26 de noviembre se publicó su ascenso a coronel. En enero de 1939 se hizo cargo del sector de Hinojosa del Duque, al frente de las Divisiones 19, 64 y 73. El día 17 inició un ataque, que pretendía fijar en Extremadura a las reservas de los nacionales para que no pudieran reforzar a las tropas destinadas en Cataluña, con las Divisiones 64 y 73, y volvió a intentarlo el día 20 con la División 19, pero en ambos casos fue rechazado. A finales de enero marchó con su unidad para incorporarse al Ejército del Centro, quedando integrado en la Reserva General en las inmediaciones de Cuenca. Del 7 de marzo es la última referencia que hemos localizado (Nota 12) referente a García Vallejo, quien todavía permanecía en Cuenca en tal fecha. Se ha escrito (Nota 13) que apoyó el golpe de Casado, que pretendía acelerar el fin de la guerra que se sabía perdida, pero éste no lo menciona a lo largo de sus memorias (Nota 14). Impidió que sus tropas se sumaran al “movimiento comunista”, como él lo denominó, tal como quería el Comisario Político de su unidad, e incluso fueron empleadas en la represión de los comunistas en Madrid. Procesado al finalizar la guerra, cuando se encontraba preso en el Campo de Concentración de Santa María de Huerta (Soria) en abril de 1939, pasó a la Prisión Militar de San Gregorio, en Zaragoza, en mayo, que fue donde se le siguió el procedimiento; por el Fiscal le fue solicitada la pena de “reclusión perpetua a muerte” en diciembre de 1939; en marzo de 1940 fue ingresado en el Hospital Militar de Zaragoza durante unos días; en marzo de 1941 fue trasladado a la Prisión Militar de Valencia; el 10 de junio de 1942 tuvo lugar el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, en el que el Fiscal elevó su petición de pena a la de “muerte”, siendo condenado finalmente a “treinta años de reclusión mayor” por el delito de “adhesión a la rebelión”; causó baja en el Ejército el 31 de diciembre de 1942, fue trasladado a la Prisión Especial de Pastrana (Guadalajara), indultado el 16 de enero de 1946, en aplicación del Decreto de 9 de octubre de 1945, puesto en libertad el 22 del mismo mes y falleció el 3 de febrero de 1949. El 15 de marzo de 1979 fue amnistiado, tras la solicitud presentada por una de sus hijas acogándose al Real Decreto Ley 10/76, de 30 de julio, y Ley 46/77, de 15 de octubre. Oficiales en

otras situaciones (Nota 15) (Agradeceremos cualquier información que complete o rectifique la información contenida en estas líneas) Capitán de Infantería Francisco Alares Alfonso (30-4-1879): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 ¿? de ¿? Eduardo Albort Faus: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941. ¿? Antonio Alcañiz Moreno: Militar de 57 años, residente en Villavieja, asesinado el 20 de agosto de 1936. Teniente de Infantería Juan Alfonso Quiles (29-12-1883): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, fue destinado al Batallón de Voluntarios Castellón nº 1 el 5 de septiembre, saliendo al frente el 16, y el 30 de diciembre fue publicado su reingreso en el Ejército de la República. Se incorporó a la 20 Brigada Mixta el 18 de enero de 1937, tras su ascenso a comandante el 12 de ese mismo mes, pasando al mismo Batallón, como jefe del mismo, el 22. El 6 de agosto fue destinado a la Caja de Reclutas nº 30 y el 20 de septiembre al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 12 de Castellón. Fue procesado el 6 de diciembre de 1939. Residía en Castellón en 1941. Causó baja en el Ejército por resultar condenado el 17 de enero de 1943 Capitán de Infantería Luis Algar Fernández (20-6-1893): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en la misma ciudad el 13 de junio de 1938 Teniente Leandro Alloza Bermell: Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 Alférez de Inválidos Agustín Alsina Zaragoza (11-4-1892): Residía en Cuevas de Vinromá y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la localidad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938 Comandante de Infantería Federico Altolaguirre Palma (10-3-1891): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en Almazora el 14 de agosto de 1936 Teniente de Infantería Juan Andreu Zafón (6-5-1888): Natural de Zucaina, estaba retirado en esa localidad el 18 de julio. Del 3 de enero al 25 de diciembre de 1937 estuvo encargado en su pueblo de los refugiados y desde el 26 de diciembre fue Oficial Instructor del Centro de Instrucción Premilitar de Lucena del Cid, desplazándose para llevar a cabo su trabajo a Castellón, Villahermosa, Vallde Uxó, Villarreal y Almenara. El 13 de junio de 1938 escapó desde Almenara, ocultándose cinco días en las montañas de Vall de Uxó, luego pasó a Fuentes de Ayódar y allí permaneció hasta el 21, cuando se presentó a las autoridades que habían ocupado Zucaina. Procesado, fue condenado por negligencia a seis meses y un día. En algunos documentos, su segundo apellido consta como Safont Teniente de Infantería Federico Antón Carlos: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941. Capitán de Carabineros Pedro Armiño Garmilla (2-8-1856): Era natural de Quintana Valdivielso (Burgos). En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Ignacio Arnau Gutiérrez (31-7-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en la misma ciudad el 29 de agosto de 1936 Capitán de Infantería Melquíades Arroyo Pérez (12-8-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó a los nacionales tras su entrada en Castellón, siendo destinado al Gobierno Militar de Castellón el 2 de septiembre de 1938. Residía en Castellón en 1941 Teniente del Clero Castrense Enrique Asensio Llorca (9-4-1899): En situación de retiro en Tortosa, estaba en Castellón el 18 de julio de 1936, siendo fusilado en Moncófar el 21 de agosto Teniente de Infantería Jaime Babiloni Andreu (9-11-1895): Estaba de vacaciones el 18 de julio de 1936 y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 25, saliendo con su unidad el 27; ascendió a capitán el 30 de noviembre, pasó a la División Territorial de Albacete el 1 de diciembre y al Batallón de Ametralladoras de Albacete el 12; un brigada de su unidad declaró que Babiloni boicoteó la operatividad de este batallón, poniendo al frente de las unidades armadas a los mandos de milicias y colocando en puestos burocráticos a los oficiales profesionales; quedó en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante el 7 de octubre de 1937, desde donde fue destinado al Batallón de Retaguardia nº 2 el 4 de enero siguiente; ascendió a comandante el 24 de agosto, el 31 pasó al Cuadro Eventual del Ejército del Centro y el 22 de septiembre al de Andalucía, incorporándose al Cuartel General de ese ejército el 19 de diciembre; aunque fue sometido a proceso, éste fue anulado el 8 de noviembre de 1946, en la misma fecha en que fue retirado Residía en Castellón en febrero de 1940 (Sumarísimo de García Vallejo) Teniente de Infantería Rafael Bacas Serena (5-10-1898): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio y pasado a los nacionales, fue agregado a la Comandancia de Cáceres, ascendiendo a capitán el 14 de mayo de 1937 y siendo destinado al 7 Cuerpo de Ejército el día 18, lo que se confirmó el 26; también mandó la Compañía de Ametralladoras del 167 Batallón del Regimiento San Quintín;

ascendió a comandante el 23 de septiembre de 1938, pasando a la Inspección General de la Guardia Civil el 9 de enero de 1939 y a la Comandancia de Zamora el día 30. Residía en Zamora en 1941

Teniente de Infantería Juan Bachero Gil (7-10-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 13 de enero de 1937; ascendió a capitán el 14 de enero de 1937 y pasó a la 64 Brigada Mixta el 2 de febrero; destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 16 el 20 de noviembre, cambió al Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Norte de Defensa de Costas el 7 de mayo de 1938; ascendió a comandante el 10 de junio, quedando a las órdenes del Subsecretario del Ministerio el 18; falleció en acción de guerra el 11 de julio, publicándose su fallecimiento el 3 de febrero de 1942

Natural de Lucena del Cid, falleció en Barcelona (Nieta M<sup>a</sup> de las Nieves Bustillo Bachero) Teniente Coronel Isaac Barrionuevo Peciña (4-6-1878): A las órdenes del ministro de Hacienda en Castellón el 18 de julio de 1936, quedó disponible forzoso el 2 de septiembre y pasó a la Comandancia de Alicante el 15 de diciembre; generó una pensión el 20 de febrero de 1938 y fue retirado por los nacionales el 30 de julio de 1940

Comandante de la Guardia Civil Eloy Baselga Arnau (10-7-1871): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936

Alférez Alfredo Bayo Pérez: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Oficial del Batallón Castellón nº 1 Alférez de Infantería Recaredo Beltrán Sanchís (1891): Natural de Vall de Uxó, estaba en situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 y se incorporó el 5 de septiembre al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16, hacia Somosierra, donde permaneció sin entrar en combate; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre con el empleo de teniente, obtuvo el reingreso en el Ejército el 4 de enero de 1937; ascendió a capitán el 12 y pasó a la 23 Brigada Mixta el 15, en el frente del Jarama, saliendo desde allí el 24 de marzo de 1938 hacia el frente de Lérida, llegando el 26 a Torrente de Cinca; el 11 de mayo fue designado profesor de la Escuela de Capacitación de Sargentos de la 16 División y ascendió a comandante el 10 de junio, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército del Este desde el 18, en Barcelona, hasta que fue destinado a la Escolta Presidencial el 4 de agosto, donde recibió la Medalla del Deber el 18; el 10 del mismo mes había tomado el mando del 91 Batallón de la 23 Brigada Mixta y el 22 se pasó al bando nacional, según sus manifestaciones, o fue capturado por la III Bandera del Tercio, según las tropas de Franco, ingresando en el Campo de Concentración de San Gregorio (Zaragoza) y en prisión el 25. Se encontraba en la prisión militar de Jaca en octubre de 1941. Causó baja por condena (30 años, conmutados por 12 y 1 día) el 24 de enero de 1943 y fue indultado el 30 de diciembre de 1946, pero disfrutaba de libertad condicional desde el 12 de julio de 1942.

Alférez José Bellido Mercé (12-2-1889): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, quedó disponible forzoso en Castellón el 3 de octubre de 1936 y pasó a la Comandancia de Valencia Interior el 22 de diciembre; pasó a retiro el 19 de febrero de 1938 y le fue reconocida una pensión el 17 de septiembre; ascendió a teniente el 24 de agosto de 1939, residía en Lérida en 1941 y fue retirado por los nacionales el 28 de septiembre de 1942; falleció el 9 de febrero de 1948.

Teniente José Bernad Cubero (18-11-1885): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; causó baja en el Ejército Republicano el 30 de octubre; estuvo destinado en la Comandancia de Teruel, en la de Barcelona y en la de Soria desde el 30 de marzo de 1939. Residía en Tarragona en 1941 y fue retirado por los nacionales el 26 de agosto de 1942.

Capitán de Infantería Antonio Blasco Blasco (8-11-1888): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, reingresó en el servicio el 14 de diciembre, quedando a disposición de la División Territorial de Albacete el 18 del mismo mes y ascendiendo a comandante el 31. Destinado a la 18 Brigada Mixta el 18 de enero de 1937 y a la 113 Brigada Mixta el 10 de abril, tomó el mando de una unidad de Carabineros el 14 de abril, ingresando oficialmente en el Cuerpo el 3 de julio de 1938. Residía en Valencia en 1941

Capitán de Infantería Rafael Blasco Borreguero (11-6-1888): Salió de Castellón con el Batallón de Ametralladoras nº 3, por hallarse destinado en él, el 27 de julio de 1936, ascendiendo a comandante el 30 de octubre y pasando destinado al Regimiento nº 10 el 16 de noviembre; el 19 de abril de 1937 fue nombrado jefe de la 82 Brigada Mixta, resultando herido el 25 de abril y el 9 de diciembre pasó al Sector Norte de la Defensa de Costas, donde fue jefe del Estado Mayor; ascendió a teniente coronel el 6 de septiembre de 1938

y el 8 de enero de 1939 se hizo cargo del Sector de la Agrupación Norte de la Defensa de Costas. Marchó al extranjero Teniente de la Guardia Civil Juan Bodelón Fenellosa (12-3-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Salzadella en 1941 Teniente de Infantería Francisco Boronat Valor (21-8-1867): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez Manuel Bort Bernal: Incorporado al Batallón Castellón nº 1 en septiembre de 1936. Militar retirado de 37 años de edad, residente en Castellón, fue asesinado en Castellón el 24 de octubre de 1936 ¿? de ¿? Félix Bosque Janin: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Teruel en 1941 Capitán de Infantería Alfonso de Cachavera Santodomingo (18-9-1893): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, reingresó en la escala complementaria. Ascendió a comandante con antigüedad de 30 de diciembre de 1935; en 1941 estaba destinado en la 3ª Región Militar Teniente Coronel de Carabineros Pedro Cagigao Armario (3-3-1876): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Retirado en Madrid en 1941 a las órdenes del Ministro de Hacienda Teniente de Infantería Eusebio Calderón Arija (20-10-1902): Oficial de los Guardias de Asalto de Castellón, se encontraba en la ciudad el 18 de julio de 1936 y en Madrid el 1 de agosto; ascendió a capitán el 6 de octubre, pasando al servicio de otros Ministerios el 17 de noviembre; tras pasarse a los nacionales, fue destinado al regimiento San Marcial nº 22 y el 24 de marzo de 1937 al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán nº 1, siendo declarado en ignorado por los republicanos el 17 de diciembre; falleció en acción de guerra Capitán de Infantería Francisco Calduch Esbrí (27-11-1883): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Juan Calduch Guiral (3-9-1888): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, debió presentarse a los nacionales al llegar a Castellón, pues reingresó en la escala complementaria y fue destinado el 14 de diciembre de 1938 de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación al Ejército del Norte Alférez de Infantería José Calleja Serrano: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería Juan Calvo Calvo (25-12-1900): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Jefe del Batallón Casas Salas nº 17, con el que salió de Castellón al frente el 7 de diciembre de 1936, el 14 reingresó en el Ejército, el 18 fue designado jefe del Estado Mayor de la Columna Mangada y el 31 ascendió a comandante, por lo que pasó al Ejército del Centro el 6 de enero y fue designado Comandante Militar de Albacete el 14; también fue jefe del Batallón Castellón nº 1 y jefe de la 224 Brigada Mixta encargada de la Defensa de Costas de Cataluña, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía el 9 de agosto de 1938; designado jefe de la 54 División, pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura el 18 de septiembre. En 1941 se encontraba en la prisión de Monteolivete, aunque este ingreso no se publicó hasta el 24 de septiembre de 1942 Capitán de Infantería Martín Calvo Calvo (6-6-1898): Ayudante del Batallón de Ametralladoras nº 3, salió de Castellón con su unidad el 27 de julio de 1936 y ascendió a comandante el 28 de enero de 1937, pasando destinado a la 64 Brigada Mixta el 2 de febrero siguiente, integrándose en el Ejército del Sur el 10 de febrero; nombrado jefe de la 21 División el 18 de mayo, el 19 de marzo de 1938 mandaba la División Andalucía, que estableció su base en Albocácer, en abril mandaba la 54 División y quedó en el Ejército de Andalucía el 20 de mayo, ascendiendo a teniente coronel el 28 de junio, confirmándose en el Ejército del Sur el 17 de agosto; y en ese mismo mes se hizo cargo del VII Cuerpo de Ejército, siendo destituido en marzo de 1939; procesado el 13 de enero de 1940, se publicó el ingreso en prisión el 1 de marzo de 1941 Teniente de Infantería Angel Calvo Herrera (9-6-1886): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el día 24 y ascendió a capitán el 16 de noviembre, por lo que pasó a la División Territorial de Albacete el día 19; destinado a la 17 Brigada Mixta el 14 de diciembre, fue designado el 11 de agosto de 1937 jefe del 7 Destacamento de Defensa de Costas; de jefe del Estado Mayor del XII Cuerpo de Ejército pasó a la Escuela de Capacitación de Cabos y Sargentos el 30 de agosto de 1938 Capitán de Infantería Emilio Camahort Estévez (21-6-1874): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, debió presentarse a los nacionales cuando llegaron a Castellón, ya que fue destinado al Campo de Concentración de Burgo de Osma el 13 de noviembre de 1938, siendo retirado el 28 de enero de 1941 y pasando a residir en Valencia Capitán de Infantería Ernesto Casas Torres (29-1-1889):

En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, era considerado afecto al Movimiento. Se incorporó a los nacionales a su llegada a Castellón, quedando disponible en la 5ª Región Militar, desde donde fue destinado a la Caja de Reclutas nº 33 en Soria el 17 de noviembre de 1938. El día 24 del mismo mes pasó al Ejército del Norte. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Inválidos Vicente Castell Muñoz (21-10-1884): Residía en Sierra Engarcerán y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la localidad. Depurado, su procedimiento fue sobreesido el 8 de agosto de 1938. Ascendió a capitán el 27 de marzo de 1939. Teniente de Carabineros Manuel Castillo García (15-10-1885): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, salió al frente de Barracas el 20 de agosto de 1936; pasó a retiro el 29 de octubre de 1940, siendo teniente. Residía en Moncófar en 1941 Teniente de Infantería Enrique Celma Escoin (30-8-1890): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Torreblanca en 1941 Capitán de Infantería Ignacio Cervelló Valdés (27-7-1897): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio; según declaró un brigada del Batallón de Ametralladoras, fue, junto con el capitán de Lamo, el único que negó a obedecer al teniente coronel Peire, en su intento de reprimir la sublevación; fue encarcelado en Castellón y fusilado el 29 de agosto de 1936 Teniente de Infantería Manuel Cerverón López (20-10-1884): En situación de retiro en Altura el 18 de julio, fue fusilado en Sot de Ferrer el 2 de septiembre de 1936 Teniente de Carabineros Agustín Chéliz Bernal (2-11-1886): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, salió al frente de Barracas el 20 de agosto de 1936; fue retirado por los nacionales el 30 de junio de 1943, publicándose su ingreso en prisión el 6 de mayo de 1945; falleció el 14 de febrero de 1966, generando una pensión el 8 de mayo de 1981. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Fragata Benito Chereguini Buitrago (3-12-1884): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en Oropesa el 8 de octubre de 1936, saliendo publicado su fallecimiento el 6 de septiembre de 1938 Información facilitada por su hija Lucrecia: Benito Chereguini Tapia (no Buitrago como dice Gabarda) era primer comandante de marina del puerto de Castellón entre 1933 y 8/10/36, permaneció fiel a la república siendo amigo del gobernador Bonet. Fue denunciado por el comandante del puerto de Burriana, un tal D. Ciro, (de la marina mercante, viejo conocido suyo) que le exigió solicitara al Gobernador la instalación de defensa antiaérea en el puerto de Burriana. Chereguini le contestó que tal gestión no entraba en sus planes. Este desaire más los celos que le tenía el tal D. Ciro, fue el detonante de la denuncia. La denuncia se cursó en el Palacio Episcopal, sede del Comité del Frente Popular y de la checa de la Brigada del Amanecer. Fue detenido sobre las 12 de la noche entre el 7 y 8 de Octubre en su domicilio, y sospechando su propia muerte se despidió de su mujer y 7 hijos. Se le fusiló en las cuevas de Oropesa junto a un práctico del puerto de Castellón, Antonio Bosch, mallorquín, que no aparece en las listas de Gabarda. (José Antonio Aparici) Alférez de Infantería Luis Cherta Martí: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez Eduardo Codina: Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 Teniente de Infantería Julián Coello Vidal (8-3-1889): Estaba de vacaciones el 18 de julio de 1936 y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 25, saliendo con su unidad el 27; ascendió a capitán el 30 de noviembre, por lo que pasó a la División Territorial del Albacete el 1 de diciembre y al Batallón de Ametralladoras de la misma denominación el 12; el 7 de octubre de 1937 quedó en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante y el 20 de noviembre pasó al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 16; el 7 de mayo de 1938 fue destinado al Batallón de Ametralladoras nº 1 y el 6 de junio al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 15, hasta que el 21 de agosto quedó en el Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, ascendiendo a comandante el día 24; condenado el 3 de octubre de 1941, fue retirado el 27 de abril de 1942 y se publicó su ingreso en prisión el 11 de febrero de 1943; falleció el 1 de mayo de 1966, generando una pensión el 29 de marzo de 1979 Comandante de Infantería Germán Colino García (18-6-1879): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Debió presentarse a los nacionales cuando entraron en Castellón, porque el 7 de septiembre de 1938 fue destinado al Ejército del Centro. Residía en Castellón en 1941 Comandante de Infantería Cesar Colomer de Luca (12-7-1891): Se encontraba en la situación de disponible en Castellón el 18 de julio y salió con el Batallón de Ametralladoras nº 3 el día 27; ascendió a teniente coronel el 16 de noviembre, pasando destinado al Batallón de Ametralladoras nº 1 el día 20 y el 18 de diciembre obtuvo un puesto en la Escuela Popular de Guerra de Infantería; procesado el 2 de marzo de 1940, fue retirado

el 23 de septiembre de 1942 y falleció el 23 de enero de 1946, generando una pensión el 23 de febrero de 1979 Según el Sumarísimo de Carlos García Vallejo estaba destinado el 18 de julio de 1936 en el Batallón de Ametralladoras Capitán de Infantería Carlos Cordoncillo García (23-9-1900): Destinado en Castellón en el Cuerpo de Seguridad y Asalto el 18 de julio de 1936, debía encontrarse en Madrid, porque allí fue fusilado el 26 de septiembre, causando baja el 2 de febrero de 1938; fue arrestado, por dirigir la sublevación, por orden de Casares Capitán de Infantería Juan Cordoncillo García (24-9-1892): Había quedado disponible forzoso en Madrid el 10 de mayo de 1936 y se encontraba allí el 1 de agosto, al frente de una unidad de Asalto de Castellón; ascendió a comandante el 29 de octubre, pasando al Cuerpo de Seguridad al servicio de otros Ministerios el 17 de noviembre; ingresó en el Cuerpo de Seguridad el 6 de septiembre de 1937, fue ascendido a teniente coronel y nombrado jefe de la Brigada de Asalto de Castellón el 9 de octubre; fue nombrado jefe de la 8ª Brigada de Asalto en Alcañiz el 25 de febrero de 1938; el 18 de agosto pasó a mandar las Fuerzas Urbanas de Asalto de la 3ª División y el 20 de marzo de 1939 fue designado jefe de la 2ª Zona de Asalto. Se encontraba en la cárcel de Madrid en octubre de 1941, lo que fue publicado el 18 de diciembre, causando baja por condena desde el 2 del mismo mes; falleció el 27 de diciembre de 1959, generando una pensión el 28 de febrero de 1980 Comandante de Infantería Luis Correas Monforte (25-8-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Debió presentarse a las tropas de Franco al ser ocupada Castellón, ya que el 7 de diciembre fue nombrado Juez Instructor en la 5ª Región Militar. Teniente coronel en 1941, residía en Valencia Capitán Manuel Cortés Naranjo: Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 y destinado en el Centro de Reclutamiento Teniente Baltasar Cortés Persiva (4-11-1883): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; fue dado de baja por los republicanos el 30 de octubre de 1936 y ascendió a capitán el 15 de mayo de 1937, quedando agregado a la Comandancia de Teruel el mismo día; el día 28 siguiente pasó a la Comandancia General de Canarias, hasta que el 6 de febrero de 1938 fue destinado a la 6 Región Militar y el día 22 a la 7 Región Militar; luego estuvo destinado en el Batallón de Orden Público 418 y en el 409 desde el 31 de julio de 1938; fue retirado por los nacionales el 26 de agosto de 1942. Residía en Segorbe en 1941 Teniente de Infantería Agustín Damiá Oliva (18-5-1887): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Barcelona en 1941 Comandante de Infantería Vicente Dolz Fabregat (13-6-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, era considerado como afecto al Movimiento. Debió presentarse a las tropas de Franco cuando llegaron a Castellón, porque el 28 de mayo de 1940 se hallaba pendiente de reingreso y cesó como jefe de la Censura Militar de Castellón, siendo nombrado Vocal de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas de Castellón. Residía en Castellón en 1941 Alférez de Infantería Blas Domingo Monzonís: En situación de retiro en Burriana el 18 de julio de 1936. Fusilado en Burriana el 1 de agosto, se publicó su fallecimiento el 16 de abril de 1940 Alférez de Infantería Mariano Elipe Rabadán (17-7-1888): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Se reincorporó al Ejército el 2 de noviembre, pasando al Ejército del Centro el 6 de enero de 1937 y ascendiendo a teniente una semana después. Se incorporó al CMR nº 2 el 11 de marzo, fue nombrado jefe de la 98 Brigada Mixta el 12 de junio y pasó al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército el 6 de agosto. Destinado el VIII Cuerpo de Ejército el día 14 de ese mismo mes, causó baja por inútil el 18 de marzo de 1938, quedando sin efecto tanto su reingreso como los ascensos que había conseguido de capitán y comandante. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Sanidad Militar (Medicina) Alonso Encalado Ruano (8-7-1896): Estaba de vacaciones el 18 de julio y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 25, saliendo con la unidad de Castellón el día 27; pasó destinado al Batallón de Ametralladoras nº 1 y ascendió a comandante el 6 de abril de 1937, siendo nombrado jefe de Sanidad Militar del Sector de Pozoblanco el 28 de mayo y del IX Cuerpo de Ejército el 6 de julio; el 27 de agosto pasó al Hospital Militar de Alcoy, pero dejó el puesto al ser designado Presidente del Tribunal Médico Militar Permanente de la Agrupación de Hospitales, regresando a Alcoy el 22 de noviembre de 1938; procesado el 20 de abril de 1940, fue condenado el 25 de agosto de 1943 y retirado del Ejército el 17 de noviembre de 1944, aunque el proceso fue anulado el 21 de octubre de 1945; falleció el 8 de agosto de 1957, dando derecho a una pensión el 5 de julio de 1979 Teniente de Carabineros Prudencio



Escamilla Millán (28-4-1887): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, fue reintegrado al servicio el 29 de febrero de 1940, al tiempo que ascendía a capitán y pasó a retiro el 20 de octubre de 1942. Residía en Madrid en 1941 Teniente de Infantería Vicente Ecurra Forcada (28-2-1887): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Muerto en acción de guerra el 17 de enero de 1937, su fallecimiento se publicó el 3 de junio de 1942 Teniente Coronel de la Guardia Civil José Estarás Ferro (17-12-1876): Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Castellón el 18 de julio, fue fusilado en Castellón el 29 de agosto, publicándose su fallecimiento el 29 de septiembre de 1938 Teniente de la Guardia Civil Guillermo Esteban Guinot (15-8-1886): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; fue dado de baja por los republicanos el 30 de octubre y murió el 3 de mayo de 1937, publicándose su fallecimiento el 1 de marzo de 1939 Teniente de la Guardia Civil Manuel Fernández Eroles (22-4-1881): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez de Carabineros Leandro Fernández Ferreras (30-4-1885): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, pasó a retiro el 5 de junio de 1940. Residía en Torreblanca en 1941 Teniente de Infantería José Fernández Getino Suárez (30-3-1883): En situación de retiro en Benicarló el 18 de julio, fue fusilado en Ulldecona el 13 de agosto de 1936 Alférez de Infantería Eduardo Fernández Plaza (12-10-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en Alcora el 13 de febrero de 1937 Teniente de Carabineros Francisco Ferrándiz Tomás (30-8-1871): Natural de Planes (Alicante), se encontraba en Castellón el 18 de julio en situación de retirado desde 1922. Al ser amenazado por izquierdistas radicales, se ocultó en Olba (Teruel) hasta agosto de 1937, en que regresó a Castellón. Fue nombrado Oficial Instructor de la Premilitar en Tarragona y Tortosa el 19 de octubre siguiente, causando baja médica el 21 de diciembre y siendo declarado inútil para el servicio el 11 de enero de 1938. Marchó a Olba hasta que esta localidad fue ocupada por las tropas de Franco. Procesado, fue condenado a seis meses y un día de prisión por negligencia. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Elías Ferrás Catalá: Comandante Honorífico. En situación de retirado, residía en Vinaroz y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la localidad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938. Residía en Vinaroz en 1941 Teniente de Infantería Pedro Fornás Navarro (17-10-1885): En situación de retirado, el 18 de julio residía en Montanejos, de donde era natural. Detenido el 6 de septiembre de 1936, fue trasladado a Segorbe y encarcelado, aunque al día siguiente fue puesto en libertad. Volvió a Montanejos, ejerciendo el cargo de Cajero de Abastos del pueblo hasta la ocupación de la localidad por las tropas de Franco. Se había negado a incorporarse al Ejército de la República, por lo que también había sido detenido en otra ocasión. Depurado, resultó absuelto el 29 de marzo de 1939 Teniente Coronel de Infantería Federico de Francia Berbel (10-5-1878): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. El 10 de octubre de 1938 se publicó que estaba prisionero en zona roja. Residía en Castellón en 1941 Alférez del Tercio Andrés Fuentes Jiménez: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre Teniente de Caballería Rafael Galera Díaz (24-4-1883): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se presentó a las tropas de Franco cuando ocuparon Castellón, siendo destinado al Gobierno Militar de Castellón el 3 de noviembre de 1938. Residía en Castellón en 1941 Alférez de la Guardia Civil Benjamín García Benages (24-4-1883): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose probablemente a los nacionales, porque fue dado de baja el 1 de marzo de 1937. Falleció en acción de guerra Teniente de Infantería Salomé García Catalán: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Teniente de Infantería Jaime García Dempere (12-4-1897): Estaba destinado en el Batallón de Ametralladoras nº 2 de Almería el 18 de julio, pero por hallarse de vacaciones en Castellón se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el día 25; murió fusilado en Castellón el 27 de septiembre de 1936. La maquinaria burocrática no impidió su ascenso a capitán el 30 de noviembre, quedando a disposición de la División Territorial de Albacete el 1 de diciembre Teniente de Infantería Jerónimo García Pérez (8-12-1889): Retirado en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó a las tropas de Franco, pasando a prestar servicio en el Regimiento Argel nº 27. Del V Cuerpo de Ejército fue destinado a la 1ª Brigada Mixta Legionaria el 21 de octubre

de 1937, ascendiendo a capitán el 5 de noviembre. Es probable que antes de pasarse a los nacionales estuviera destinado en el Centro de Reclutamiento de Castellón Teniente de la Guardia Civil Manuel Gargallo Meseguer (9-6-1885): En Castellón el 18 de julio de 1936, estaba destinado en la Comandancia de Tarragona y fue fusilado el 29 de agosto de 1936 en Castellón. El 3 de octubre se publicó que quedaba disponible en Tarragona, aunque esta disposición fue anulada el 15 del mismo mes. Su fallecimiento fue publicado el 17 de agosto de 1939 Teniente de Infantería Jesús Garrido Crevillent (11-12-1893): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, fue destinado al Regimiento Castilla nº 3, ascendió a capitán el 21 de mayo de 1937; capturado por las tropas de Franco, fue condenado el 9 de agosto de 1941, fue retirado el 2 de noviembre de 1943 y se publicó su estancia en prisión el 11 de enero de 1944; falleció en Gerona el 22 de febrero de 1973 Capitán de Infantería Claudio Gil Alós (26-2-1898): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, estaba destacado con una Compañía en la Ciudadela de Menorca, desde agosto de 1935; allí encabezó la resistencia a la sublevación; detenido por lo nacionales, fue fusilado en Los Freus el 2 de agosto de 1936 Alférez de Infantería de Complemento Alfonso Gil Maties: En situación de retirado el 18 de julio de 1936, residía en Castellón y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la ciudad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938. Destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el 7 de mayo, ascendió a teniente el 19 de junio y a capitán el 22 de enero de 1939 Teniente de la Guardia Civil José Gil ¿Romeu o Arbeu?: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Vinaroz en 1941 Capitán de Infantería Alejandro Giménez Vaquer (7-1-1897): Era el Inspector de Cocina el mes de julio de 1936 en el Batallón de Ametralladoras nº 3 (HC) y salió con su unidad el 27 hacia Albacete; el 17 de diciembre de 1936 fue herido intencionadamente por un soldado de la Compañía de Fusiles que mandaba desde antes de la guerra en el Sector de Córdoba, siendo hospitalizado en Madrid; pasó a reemplazo por herido en Madrid el 13 de julio de 1937; el 2 de enero de 1938 se ocultó en la Embajada francesa, pasando a Francia y el 8 de mayo a zona nacional; fue depurado, procesado el 6 de diciembre y condenado a seis meses y un día; el 23 de diciembre quedó disponible forzoso en Castellón; ascendió a comandante el 9 de agosto de 1939, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, y el 14 de octubre pasó a mandar el Centro de Reserva de Castellón; el 28 de mayo de 1940 fue nombrado Jefe de la Censura Militar de Castellón, cesando el 17 de agosto por pasar la censura a manos de civiles, quedando disponible hasta la fecha de retiro, el 14 de abril de 1942, falleciendo el 5 de enero de 1971; fue reconocido el derecho a pensión de viudedad el 28 de marzo de 1979 ¿? de ¿? Vicente ¿Gimeno? Moliner: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería Francisco Gimeno Segarra (7-11-1890): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Reingresado en la escala activa. El 11 de septiembre de 1938 se publicó que estaba prisionero en zona roja. Ascenso a comandante con antigüedad de 28 de junio de 1940; en 1941 estaba destinado en el Regimiento nº 10 Capitán de Infantería José Gómez Aznar (12-12-1893): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en la misma ciudad el 29 de agosto de 1936 Alférez de Infantería Andrés Gómez de la Iglesia: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, debió presentarse a los nacionales tras su llegada a Castellón, porque fue destinado al Regimiento América nº 23, en Pamplona, el 2 de noviembre de 1938. Residía en Castellón en 1941 Teniente Coronel de la Guardia Civil José Gómez Rodríguez (20-5-1869): Natural de Loja (Granada), estaba en situación de retirado y residía en Castellón de la Plana, pero el 18 de julio de 1936 se encontraba en Oropesa en una casa de campo. Algunos milicianos y miembros de la Columna de Hierro le saquearon la casa y huyó a Benlloch y luego a Cirat, manteniéndose escondido hasta la llegada de las tropas de Franco. Depurado al finalizar la guerra, su procedimiento fue sobreseído el 28 de febrero de 1939. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Ricardo González Alegre Caballero (6-3-1895): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, aunque Gabarda dice que fue fusilado en la misma ciudad el 2 de octubre de 1936, se suicidó ese día para no prestar servicio en las filas republicanas, porque había sido movilizado Teniente de Infantería Ramón González Hevia (2-2-1903): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, el proceso que se le siguió fue anulado el 19 de febrero de 1940 y pasó a retiro el 27 de abril de 1942, siendo capitán. Residía en Larache en 1941 Teniente de Carabineros Pedro González Lorenzo: En situación de retirado, residía en Castellón y se presentó a las fuerzas de

Franco al ser ocupada la ciudad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería Miguel González Rubio (2-7-1902): Estaba de vacaciones el 18 de julio de 1936 y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 25, al mando de la 3ª Compañía, pasando al hospital para ser operado el 28; según un brigada del Batallón, fue detenido y encerrado en el Isla de Menorca y liberado gracias a las gestiones de su suegro por estar convaleciente, aunque según Vicente Gabarda murió fusilado en Castellón el 29 de agosto de 1936, el error debe basarse en que pensó que todos los del barco lo fueron; ascendió a comandante el 13 de marzo de 1937, lo que fue confirmado el 17 de mayo, fue designado jefe del Estado Mayor de la 20 División el 19; pasó como alumno de la Escuela Popular de Guerra de Estado Mayor el 1 de octubre y se incorporó al Ejército de Andalucía el 5 de febrero de 1938, mandando la 73 Brigada Mixta el 3 de abril y recibiendo el 16 de mayo la Medalla del Deber; estaba destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía en diciembre; condenado el 31 de diciembre de 1942, fue retirado el 6 de septiembre de 1943, generando una pensión el 14 de diciembre de 1978 Capitán de Infantería Miguel González Tevar (14-4-1874): En situación de retirado, residía en Castellón y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la ciudad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938. Residía en Castellón en 1941 Teniente de la Guardia Civil Saturnino Gracia Gómez (23-2-1879): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán Fernando Guerrero Quintana: Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 y destinado en el Centro de Reclutamiento Capitán de la Guardia Civil Luis Hernández Blasco (21-7-1895): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936 y el Heraldo de Castellón informaba de su posible muerte en Valencia el 5 de octubre de 1936; en realidad se había pasado a los nacionales, encontrándose en la Bandera General Sanjurjo el 1 de septiembre y falleciendo en acción de guerra en Huesca el día 22; causó baja el 30 de octubre y se publicó su fallecimiento el 5 de enero de 1941 Capitán de Infantería Francisco Hernández Conesa (19-11-1872): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se presentó a los nacionales al llegar a Castellón, siendo destinado a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, desde donde pasó al Servicio de Etapas del Ejército del Norte el 12 de diciembre de 1938 y de allí a la Auditoría de Guerra de la 5ª Región Militar en Comisión. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Fernando de Herralde Bello (10-4-1904): Destinado en el Cuerpo de Seguridad y Asalto en Castellón y destacado en Madrid el 18 de julio, asciende a capitán el 5 de noviembre de 1936, pasando al Cuerpo de Seguridad y Asalto de Castellón el 14, aunque ese mismo día queda disponible en la ciudad, incorporándose a la División Territorial de Albacete el 18 de diciembre y, al día siguiente, queda disponible forzoso; procesado el 3 de abril de 1937, fue condenado a reclusión perpetua el 21 de noviembre y publicada su estancia en prisión el 8 de octubre de 1941; falleció el 16 de mayo de 1953, generando una pensión el 13 de octubre de 1979 Alférez de la Guardia Civil Vicente Herrera Doñate (15-8-1886): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; fue declarado por los republicanos en ignorado paradero el 19 de junio de 1937 y ascendió a teniente. Residía en Benicarló en 1941 Alférez de Infantería Victoriano Hornero López-Villaescusa (15-4-1896): Estaba de vacaciones el 18 de julio y se incorporó el 24, a la 3ª Compañía, saliendo con el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 27; resultó herido en combate el 25 de septiembre en Espejo, siendo evacuado al Hospital de Montoro (Córdoba), en el que ingresó cadáver y fue enterrado en el cementerio de dicha localidad. En su lápida figura como teniente, pero no hay constancia de cuando se produjo el ascenso Teniente Coronel de la Guardia Civil José Iturralde Carbó (13-9-1870): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Valencia en 1941 Alférez de Infantería Pedro Izquierdo Ortíz (22-1-1897): Salió de Castellón con el Batallón de Ametralladoras nº 3, del que era Subayudante, el 27 de julio de 1936, ascendiendo a teniente el 30 de noviembre y a capitán el 21 de enero siguiente, pasando destinado a la 9 Brigada Mixta el día 23 y a la 11 Brigada Mixta el 2 de febrero; el 24 de abril pasó a la 114 Brigada Mixta y el 20 de agosto quedó en reemplazo por enfermo en Castellón; retirado por el Ejército Popular el 19 de mayo de 1938, lo fue también por el Nacional el 23 de diciembre de 1941, dando derecho a una pensión el 7 de abril de 1979 Alférez de la Guardia Civil Tomás Jarque Marcos (19-2-1885): Destinado en la Comandancia

de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; fue declarado por los republicanos en ignorado paradero el 19 de junio de 1937, ascendió a teniente y fue retirado por los nacionales el 21 de junio de 1940. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Modesto Juan Regis (16-6-1890): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. En 1941 se hallaba en la prisión de Barcelona Teniente de Carabineros Segundo Juaniz Velasco (1-6-1874): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Tras presentarse a los nacionales al llegar a Castellón, fue destinado a la Inspección de Campos de Concentración el 14 de enero de 1938. Residía en Torreblanca en 1941 Capitán de Infantería José de Lamo Peris (7-5-1901): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, único del Batallón, con el capitán Cervelló, que desobedeció a Peire, se encerró en su casa con armas ligeras y granadas de mano, siendo capturado el 12 de agosto, tras intentar huir, resultando herido y recibiendo el tiro de gracia. No murió y fue trasladado al Hospital Militar de Valencia, de donde fue traído a Castellón, sometido a juicio por el Tribunal Popular, condenado a muerte por el delito de rebelión el 14 de septiembre y fusilado, en una camilla, el 17 de septiembre Capitán de Infantería Domingo Lazco Izco (13-5-1874): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Tras incorporarse al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 18, pasó a retirado por inútil el 13 de abril de 1938. Una vez que los nacionales llegaron a Castellón, quedó a disposición de la 5ª Región Militar, siendo destinado a la Caja de Reclutas nº 43 de Palencia el 24 de noviembre y a la Academia Militar de Pamplona el 12 de diciembre General Honorario de Infantería Manuel Lillo Roca (5-1-1864): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez Higinio Lobera Lausín (26-5-1884): A las órdenes del ministro de Hacienda en Castellón el 18 de julio de 1936, pasó en Comisión Activa a Madrid el 2 de septiembre, ascendiendo a teniente; le fue reconocida una pensión el 14 de agosto de 1938 y se publicó su estancia en prisión el 10 de mayo de 1943 Teniente Coronel de Ingenieros Antonio López Martínez (29-2-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936; debió presentarse a las tropas de Franco al ser ocupada Castellón, porque pasó a prestar servicio en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, siendo destinado al Servicio de Etapas del Ejército del Centro en Valladolid el 9 de marzo de 1939, siendo retirado de nuevo el 24 de abril de 1941, pasando a residir en Castellón Capitán de la Guardia Civil Joaquín Lozano Mañes (18-3-1878): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Segorbe en 1941 Comandante de Alabarderos Rufino Lucas Canillas (10-7-1873): Caballero de 1ª Clase de San Fernando. En situación de reserva en Castellón. Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 y destinado en el Centro de Reclutamiento Teniente de Infantería Ricardo de Luis Calduch (23-12-1905): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, quedó disponible forzoso en la 3 División el 24 de abril de 1937, ascendiendo a capitán el 27, por lo que fue destinado al Destacamento de Defensa de Costas nº 4 el 1 de mayo y el 29 al Cuartel General de la 20 División del Ejército del Sur; alumno de la Escuela Popular de Guerra de Estado Mayor desde el 17 de junio, salió con la 1ª promoción el 13 de octubre, aunque ya el día 5 anterior había sido destinado al Estado Mayor del IX Cuerpo de Ejército, lo que fue confirmado el día 25; ascendió a comandante el 10 de junio de 1938, siendo designado jefe del Estado Mayor del XVIII Cuerpo de Ejército el 5 de noviembre; condenado el 4 de diciembre de 1942, falleció el 20 de diciembre de 1977 y generó una pensión el 19 de enero de 1979 Estaba enfermo el 18 de julio, según declaró en el Sumarísimo de García Vallejo Alférez de Infantería Alvaro Llovet Casanova (15-2-1895): En la Caja de Reclutas nº 30 de Castellón el 18 de julio, salió para el frente el 16 de septiembre de 1936, ascendió a teniente el 12 de diciembre, volviendo destinado a la Caja de Reclutas nº 30 el día 23; el 21 de enero de 1937 ascendió a capitán y el día 23 pasó a la 9 Brigada Mixta, incorporándose a la Columna Extremadura el 2 de febrero y de nuevo a la Caja de Reclutas nº 30 el 19 de marzo; el 23 de octubre de 1938 ascendió a comandante, por lo que el 2 de noviembre pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Levante y el 29 de diciembre siguiente fue destinado a la 105 Brigada Mixta, produciéndose el reingreso el 13 de febrero de 1941; procesado el 21 de marzo de 1942, pasó a retiro el 27 de diciembre de 1944, generando una pensión el 8 de febrero de 1979 Comandante de Infantería Cándido Mallén Talancón (25-5-1879): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. En 1938 mandaba el Batallón 511 del Regimiento Burgos nº 31 en Astorga. Residía en Castellón en 1941 En 1940 estaba destinado

en el Depósito de Ganado de Castellón (Sumarísimo de García Vallejo) Alférez de Infantería Gregorio Manrique Esteve: En situación de retiro en Villarreal el 18 de julio de 1936, fue fusilado en Castellón el 10 de octubre, publicándose su fallecimiento el 4 de mayo de 1944 Según el diario de Concha Beltrán, tenía el empleo de teniente y había combatido en Cuba; fue detenido en Villarreal el 2 de agosto de 1936 y apareció muerto el 11 de octubre. Teniente de Infantería José Manso Alquiza: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería José Manso Vaquer (29-5-1897): En la Caja de Reclutas nº 30 el 18 de julio, salió para el frente el 16 de septiembre de 1936, quedando disponible el 4 de febrero de 1937, lo que se reiteró el 29 de mayo, hasta que el 1 de junio fue destinado a la 102 Brigada Mixta, ascendiendo a comandante el 19 de noviembre, por lo que pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía el día 29; condenado el 31 de diciembre de 1942, fue retirado el 7 de septiembre de 1943, generando una pensión el 16 de enero de 1979 Teniente de Infantería José Marcos Vicent (2-6-1896): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. A disposición de la División Territorial de Albacete el 18 de diciembre de 1936, tras su reincorporación al Ejército cuatro días antes, ascendió a capitán el 1 de enero de 1937, pasando destinado el 1 de febrero a la 17 Brigada Mixta. Quedó de reemplazo por herido en Castellón el 23 de marzo y ascendió a comandante el 10 de junio de 1938. Debió pasarse a los nacionales, ya que fue declarado en ignorado paradero el 24 de agosto. Residía en Castellón en 1941. Fue publicada su estancia en prisión el 9 de junio de 1943 Teniente de Infantería Juan Bautista Marí Clérigues (5-3-1893): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; ascendió a capitán el 14 de mayo de 1937 y fue destinado al 7 Cuerpo de Ejército el día 18, lo que fue confirmado el 26; fue declarado en ignorado paradero por los republicanos el 19 de junio de 1937; estuvo en el Batallón 163 del Regimiento San Quintín y luego en el Batallón de Montaña Arapiles nº 7 desde el 11 de septiembre. En julio de 1938 estaba destinado en la 2ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Castellón. Residía en Madrid en 1941 Capitán de Infantería Pedro Martí Bernat (20-3-1873): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Teniente de Infantería Pascual Martí Vidal (22-9-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; obtuvo el reingreso en el Ejército el 14 de diciembre, siendo destinado oficialmente al Batallón el 18; ascendió a capitán el 1 de enero de 1937 y pasó a las Milicias Valencianas el 18, aunque volvió al Batallón el 2 de febrero; destinado al Tren Automovilista del I Cuerpo de Ejército el 26 de mayo, ascendió a comandante el 10 de junio de 1938, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante desde el 18; pasó al Servicio de Retaguardia y Transporte del Ejército de Levante el 25 de agosto. Residía en Sueras en 1941 Alférez de Carabineros Eustaquio Martín Cadena: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Moncófar en 1941 Comandante de Infantería Manuel Martín Ordovas (16-2-1889): En la Caja de Reclutas nº 30 el 18 de julio, salió para el frente el 16 de septiembre de 1936, pasándose a los nacionales e incorporándose a la División Soria; fue procesado el 19 de abril de 1937, anulándose el proceso el 5 de enero de 1938 y el 15 siguiente pasó al Ejército del Norte; retirado por los nacionales, por desafecto, el 13 de mayo, le fue reconocida una pensión el 13 de agosto; debió resultar herido, ya que el 21 de septiembre recibió la Medalla de Sufrimientos por la Patria Inspector de Sanidad Militar Eusebio Martín Romo (22-2-1871): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Vicente Martín Sancho (27-2-1887): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Carabineros Mariano Martín Vicente (29-7-1883): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Alcalá de Chivert en 1941 Teniente de Infantería Colón Martínez Hernández (19-3-1891): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, fue retirado por los nacionales el 7 de septiembre de 1942, siendo capitán. Residía en Játiva en 1941 Capitán de la Guardia Civil José Martínez Ibáñez (25-9-1883): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasando a los nacionales y muriendo en combate el 23 de enero de 1937; fue declarado en ignorado paradero el 19 de junio y publicado su fallecimiento el 6 de mayo de 1944 Teniente Coronel de Infantería Francisco Melgar Villarejo (13-9-1879): Jefe de la Caja de Reclutas nº 30 de Castellón

el 18 de julio, ascendió a coronel el 26 de enero de 1937 y quedó disponible forzoso el 15 de abril siguiente; fue procesado el 2 de enero de 1938, resultando condenado el 19 de octubre a seis meses y un día; pasó a retiro el 2 de noviembre de 1941 Capitán de la Guardia Civil Enrique Mira Rull (28-4-1894): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, salió mandando 60 carabineros al frente de Barracas el 20 de agosto de 1936; le fue reconocida una pensión el 17 de enero de 1940 y le fue abierto un expediente de responsabilidades políticas el 13 de febrero, siendo reintegrado al servicio el 18 de abril tras la correspondiente sanción; residía en Vinaroz en 1941; pasó a retiro el 7 de junio de 1942, siendo capitán; falleció el 8 de agosto de 1973; el 17 de enero de 1980 se le reconocieron los haberes como coronel del Ejército Republicano Teniente de la Guardia Civil Venancio Mira Rull (13-1-1897): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, se reintegró al servicio al finalizar la guerra el 20 de febrero de 1940, el mismo día que ascendía a capitán, pero fue retirado el 12 de diciembre de 1942, falleciendo el 11 de enero de 1963 y generando una pensión el 9 de mayo de 1979. Residía en Almansa en 1941 Teniente de la Guardia Civil José Miralles Llombart (4-4-1867): En situación de retiro en Viver el 18 de julio de 1936. Se trasladó a Nules en abril de 1937 y allí se presentó a los nacionales cuando llegaron el 8 de julio de 1938. Se le abrió una información que fue sobreesida, quedando a las órdenes del Comandante Militar de Castellón. Desde el 1º de octubre prestó sus servicios, en comisión a las órdenes del Coronel Inspector de Campos de Concentración, en el de Murguía (Álava), publicándose el destino el 14 de septiembre. Residía en Canet lo Roig en 1941 Comandante de Infantería Eugenio Molina Galano (19-7-1890): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Teniente de Infantería Luis Molina Mesado (13-1-1902): Estaba de vacaciones el 18 de julio y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 25, saliendo con su unidad el 27; quedó disponible forzoso el 26 de abril de 1937, ascendiendo a capitán el 27 y siendo destinado al Destacamento de Defensa de Costas nº 6 el 1 de mayo; el 1 de junio pasó a reemplazo por herido en Castellón, ascendiendo a comandante el 10 de junio de 1938; probablemente murió en acción, pues fue declarado en ignorado paradero el 20 de septiembre de 1938 Nacido en Teruel, estaba destinado en el Batallón de Ametralladoras el 18 de junio de 1936. Resultó herido de suma gravedad en el frente de Córdoba, en El Carpio o en Pedro Abad, siendo hospitalizado en Montoro, en Jaén y en Castellón, donde quedó ingresado en el Hospital de Sangre que había en el Colegio de las Escuelas Pías. Terminada la guerra fue procesado y separado del Ejército. Al cabo de muchos años se le adjudicó paga de comandante. Falleció el 14 de mayo de 1975 (Antonio Rodrigo Valls y un hijo llamado Luis Molina) Residía en Castellón en febrero de 1940 (Sumarísimo de García Vallejo) Teniente de Infantería Bernardino ¿Molina o Holin? Monforte: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Coronel de Infantería Félix Molina Parcero (17-10-1870): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Fallecido antes de octubre de 1941 Nacido en Matanzas (Cuba), se retiró de coronel el 3 de junio de 1931, acogándose a la Ley de Azaña, y falleció en Castellón el 28 de septiembre de 1939 (Antonio Rodrigo Valls) Comandante de Infantería Julio de Molo Viar (21-8-1891): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Reingresado en la escala complementaria. En 1941 tenía destino en la 3ª Región Militar Alférez de Ingenieros José Moncho Avilés: Residente en Castellón el 18 de julio de 1936, en situación de retirado, fue designado Jefe del Batallón Teruel nº 11, con el que salió al frente el 7 de octubre de 1936; reingresó el 4 de enero de 1937, quedando a disposición de la División Territorial de Albacete el 9 y ascendiendo a teniente el 12. Ascendió a capitán el 4 de mayo de 1938 y pasó a reemplazo por enfermo en Valencia el 25. Alférez de Infantería Enrique Monferrer Esteban: Natural de Lucena, se encontraba en Castellón el 18 de julio, al servicio de otros Ministerios, en concreto de Gobernación, en calidad de Agente de Vigilancia, situación en la que continuó durante toda la guerra. Depurado a su fin, su procedimiento fue sobreesido el 8 de agosto de 1938, reabierto por disconformidad del fiscal y quedando finalmente absuelto el 29 de marzo de 1939 Teniente de Infantería Manuel Monfort Guillén (19-9-1890): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, era considerado afecto al Movimiento. Se presentó a las autoridades nacionales cuando llegaron a Castellón, incorporándose al Batallón Flandes nº 5 el 2 de noviembre de 1938. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Pedro Montaner Sampol (10-9-1902): Salió de Castellón con el Batallón de Ametralladoras nº 3, por estar destinado en él, el 27 de julio, ascendiendo a capitán el 30

de noviembre, quedando en la División Territorial de Albacete desde el 1 de diciembre, desde la que pasó al Ejército del Sur el 31; el 17 de junio siguiente se incorporó como alumno de la Escuela Popular de Guerra de Estado Mayor, saliendo con la 1ª promoción el 13 de octubre, siendo destinado al Ejército de Levante el 25; el 22 de agosto de 1938 ascendió a comandante, quedando confirmado en el mismo ejército el 11 de septiembre, hasta que el 19 de noviembre pasó al Estado Mayor del Ejército de Tierra; condenado el 31 de diciembre de 1942, generó una pensión el 13 de octubre de 1979

Teniente del Clero Castrense José Montañés Sánchez (9-6-1876): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, aunque consta con el empleo de comandante. Residía en Valencia en 1941. En el Anuario de 1928 era Teniente. Otras fuentes mencionan un José María Montañés, que estaba en situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, como Capellán 1º de la Armada y en 1941 residía en San Fernando (Cádiz) Teniente de Infantería Tomás Monteagudo López (28-2-1908): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, estaba destacado con una Compañía en la Ciudadela de Menorca, desde agosto de 1935; allí apoyó la resistencia a la sublevación y ascendió a capitán el 30 de noviembre de 1936, pasando a la División Territorial de Albacete al día siguiente; destinado al Ejército del Sur el 31 de diciembre, el 10 de febrero de 1937 pasó a la Comandancia Militar de Almería, incorporándose al Sector de Alcaudete el 24; ascendido a comandante el 24 de agosto de 1938, quedó en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía desde el 31, siendo designado jefe del Batallón de Concentrados del Regimiento nº 34 e incorporándose más tarde a la 76 Brigada Mixta; generó una pensión el 7 de abril de 1979 ¿? de ¿? Wenley Montoya Alemany: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez de Infantería Domingo Monzonís Blay (27-7-1897): Salió de Castellón con el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 27 de julio de 1936, ascendiendo a teniente el 30 de noviembre, por lo que pasó a la División Territorial de Albacete el 1 de diciembre y al Batallón de Ametralladoras de Alicante el día 12; obtuvo el empleo de capitán el 21 de enero de 1937, quedando confirmado en el destino el día 23, aunque pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el 7 de octubre; el 29 de marzo de 1938 fue destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 11, ascendiendo a mayor el 23 de octubre y trasladándose al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el 2 de noviembre; retirado el 19 de abril de 1945, generó una pensión el 31 de diciembre de 1979 Alférez de la Guardia Civil Custodio Monzonís Pérez (12-1-1887): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, quedó disponible forzoso en Castellón el 3 de octubre de 1936 y pasó a la Comandancia de Valencia Interior el 22 de diciembre; fijó su residencia en Almedijar el 27 de julio de 1937 y pasó a retiro el 15 de octubre, reconociéndosele una pensión el 16 de octubre de 1938; fue retirado por los nacionales el 12 de abril de 1941, siendo teniente. Residía en Almedijar en 1941 Teniente Coronel de Infantería Melchor Monzonís Soler (7-1-1869): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en la misma ciudad el 29 de agosto de 1936 ¿? Pedro Monzonís Viciano: Militar de 44 años, residente en Benicarló, asesinado en Vinaroz el 14 de agosto de 1936 Según el Sumarísimo 32-C-38, era Suboficial retirado y se encontraba residiendo en Benicarló Alférez de Infantería Francisco Morales García (18-11-1889): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, estaba destacado con una Compañía en la Ciudadela de Menorca, desde agosto de 1935; allí apoyó la resistencia a la sublevación y ascendió a teniente el 28 de noviembre de 1936, pasando a la División Territorial de Albacete el 1 de diciembre; el 5 de enero de 1937 fue destinado al Batallón de Ametralladoras nº 3, ascendiendo a capitán el 21 y quedando confirmado en su destino el 22; el 9 de diciembre fue destinado al Regimiento nº 37 y ascendió a mayor el 23 de octubre de 1938, quedando confirmado en su destino el 10 de diciembre; luego se incorporó al XXIV Cuerpo de Ejército; fue retirado por los nacionales el 4 de octubre de 1941 Alférez José Morán Peretó: Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 30 de julio de 1936, pasó a la de Valencia Interior el 22 de diciembre; pasó a retiro, siendo teniente, el 26 de octubre de 1937, concediéndosele una pensión el 16 de octubre de 1938 Alférez de la Guardia Civil Modesto Moreno Llorens (18-5-1882): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Oropesa en 1941 Alférez de Infantería Vicente Moya Centelles: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Natural de Morella, estuvo afiliado a Izquierda Republicana desde febrero de 1936, pero era Administrador del Ermitorio de Vallivana, logrando salvar la imagen de la Virgen y otros objetos de valor. Depurado al finalizar la guerra, su procedimiento fue sobreesido el 6 de febrero de



1939. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería Salvador Moyano Moncada (18-10-1893): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, en el que mandaba la 3ª Compañía y con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 5 de febrero de 1937, pasando destinado al Regimiento nº 11 el 10 de febrero; ascendió a comandante el 12 de febrero y fue destinado a la 74 Brigada Mixta el 4 de marzo Comandante de Caballería Armando Mundo Mor (6-6-1879): En situación de retiro en Barcelona, se hallaba en Castellón el 18 de julio de 1936. Incorporado al Ejército Popular de la república, fue designado jefe del II Grupo de Caballería de Reconocimiento Divisionario del Ejército de Cataluña el 17 de diciembre, se publicó su reingreso el 4 de enero de 1937, pasó a la 4 División el 7 de ese mismo mes, ascendiendo a coronel el 12 de dicho mes y quedando disponible forzoso en Castellón el 31 de agosto. El 15 de noviembre fue nombrado jefe de la Brigada de Caballería nº 1 y el 31 de diciembre de 1938 quedó a las órdenes del Subsecretario Teniente de Infantería Alfredo Munera Pérez (14-1-1879): En situación de retirado el 18 de julio de 1936, residía en Vinaroz y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la localidad. Depurado, su procedimiento fue sobreesido el 8 de agosto de 1938, quedando disponible en la 8ª Región Militar Teniente de Infantería José Muñoz Izquierdo (31-7-1897): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil de Marruecos en 1936, debía encontrarse de permiso en Castellón el 18 de julio y aquí expulsó a varios incendiarios del templo de Santa María el 24 de julio; quedó disponible en Castellón el 3 de octubre de 1936 y fue fusilado en Onda el 10, aunque, ironías del destino, todavía el 22 de diciembre apareció destinado a la Comandancia de Valencia Interior; su fallecimiento fue publicado el 4 de marzo de 1939 Información de la familia: Después de evitar el incendio de Santa María, se le aconsejó marchara a Valencia y se instaló en el cuartel del Tercio. El Comité del Frente Popular se presentó a las puertas del cuartel, solicitando la entrega de este oficial, que se realizó sin mediar asomo de resistencia. Fue fusilado en Onda y su cadáver paseado por las calles de esta localidad, enganchado de una cuerda y arrastrado por milicianos, los cuales invitaban a los viandantes a disparar sobre el cadáver. (José Antonio Aparici) Capitán de Infantería Juan Muñoz Izquierdo (7-1-1890): Aunque había quedado disponible el 18 de junio de 1936, estaba destinado en la Caja de Reclutas nº 30 de Castellón el 18 de julio y salió de Castellón para el frente el 16 de septiembre; cayó en acción de guerra el 22 de septiembre, siendo declarado en ignorado paradero el 22 de diciembre y publicado el fallecimiento el 9 de febrero de 1937 Capitán de la Guardia Civil Luis Muñoz Bertet (15-9-1899): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, quedó disponible forzoso en Castellón el 3 de octubre de 1936, pasando a la Comandancia de Valencia Interior el 22 de diciembre; causó baja el 12 de enero de 1937 por presunto desafecto, aunque quedó sin efecto el 7 de agosto, reincorporándose a la Comandancia de Valencia Interior el día 14; retirado por los republicanos el 5 de enero de 1938 por presunto desafecto. Residía en Valencia en 1941. Fue retirado por los nacionales el 3 de diciembre de 1942; falleció el 8 de enero de 1972, generando una pensión el 19 de octubre de 1979 Alférez de Infantería Vicente Navarro Palomer: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército y ascendió a teniente el mismo día; ascendió a capitán el 4 de marzo de 1937 y pasó a la 116 Brigada Mixta el 19; ascendió a comandante el 10 de junio de 1938 y quedó en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía el 18 del mismo mes Capitán de Infantería Guillermo Nicolás Ordóñez (31-7-1886): Laureado de San Fernando y natural de Badajoz, se encontraba en situación de retiro en Figueroles el 18 de julio y fue fusilado en Villafamés el 27 de agosto de 1936 Teniente de Infantería Pedro Noriega Castro: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Alférez de la Guardia Civil Vicente Ortega García: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Villahermosa en 1941 Alférez de Carabineros Miguel Ortiz Carregui (8-10-1884): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Rafael Ortiz Herrero (18-3-1887): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 30 de diciembre; ascendió a capitán el 12 de enero de 1937 y pasó a la 64 Brigada

Mixta el 2 de febrero, muriendo en combate el 16 de septiembre; su fallecimiento se publicó el 15 de enero de 1942 Comandante de Carabineros Jaime Palacios Urdániz (11-4-1883): A las órdenes del ministro de Hacienda en Castellón el 18 de julio de 1936, pasó en Comisión Activa a Madrid el 2 de septiembre, estuvo en el CMR nº 3, ascendió a teniente coronel el 5 de enero de 1937 y fue designado jefe de la 4 Comandancia el 23 de enero; se publicó su estancia en prisión el 22 de octubre de 1941 Teniente de la Guardia Civil José Pallarés Fornás (9-2-1878): En situación de retiro en Almenara el 18 de julio, fue fusilado en Castellón el 29 de septiembre de 1936 Teniente Coronel de Infantería Primitivo Peire Cabaleiro (23-11-1880): Era jefe del Batallón de Ametralladoras nº 3 y Comandante Militar de Castellón el 18 de julio de 1936; salió de la ciudad, al frente de su unidad, el 27 de julio con dirección a Albacete y Córdoba, pero poco después le ordenaron entregar el mando al comandante García Vallejo, regresando a Castellón el 11 de agosto; se hizo cargo de la Cuarta Columna Valenciana con la que marchó al frente de Teruel y fue nombrado jefe del Sector de Alcaudete el 1 de octubre; ascendió a coronel el 4 de noviembre y quedó disponible forzoso el 1 de febrero siguiente, siendo designado Comandante Militar de Almería el 8 de marzo e integrándose en el Ejército del Sur el 21 de abril y en el del Este el 28 de junio; nuevamente disponible en Barcelona el 13 de diciembre, mandó la 44 División durante algún tiempo y fue nombrado Comandante Militar de Murcia el 19 de enero de 1938 y luego de Igualada y jefe de un Centro de Recuperación de tropas desperdigadas el 21 de abril, quedando a las órdenes del Subsecretario del ministerio el 9 de noviembre; marchó al extranjero y falleció el 19 de diciembre de 1942 Capitán de Oficinas Militares Salvador Peláez Edo (18-7-1872): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Enrique Perales Ros de Ursinos (24-6-1896): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, se pasó a los nacionales en Puebla de Valverde, siendo destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán nº 1 el 24 de marzo de 1937; reingresado en el Ejército el 22 de octubre de 1938, ascendió a comandante el 16 de diciembre y fue designado jefe del 1º Tabor del citado Grupo. En 1941 de hallaba en la Policía Armada en Sevilla Teniente de Infantería Ricardo Pérez Iglesias: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Teniente de Infantería Baltasar Pérez Pérez (22-1-1902): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, fue fusilado en Castellón el 13 de agosto de 1936 Capitán de Carabineros Rafael Pérez Valls (11-2-1897): Destinado en la Comandancia de Carabineros el 18 de julio, fue fusilado por los republicanos y se publicó su fallecimiento el 3 de noviembre de 1939 Teniente Juan Peris Sánchez de la Orden: Citado en un proceso como residente en Castellón el 18 de julio de 1936 ¿? Pedro Julio Pinilla Martínez: Militar de 31 años, residente en Menorca, asesinado en Castellón el 1 de septiembre de 1936 Teniente de Infantería José Pla Avelino (12-2-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Se incorporó al Ejército Popular de la República y pasó de prestar servicio en la 7 Brigada Mixta al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 10 de Alicante el 23 de diciembre de 1938. Residía en Algimia de Alfará (Valencia) en 1941 Teniente de la Guardia Civil José Pruñonosa Miralles (29-10-1875): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Canet de Roig en 1941 Teniente Coronel de Carabineros Joaquín de Queralt Fernández Lastra (6-3-1874): Natural de Sierra Engarcerán. En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Fernando Ramírez López (30-5-1888): En la Caja de Reclutas nº 30 el 18 de julio de 1936, fue destinado al Regimiento Otumba nº 9 el 19 de marzo de 1937, se incorporó a la 45 Brigada Mixta el 19 de mayo, pasando a retiro el 5 de julio de 1942 Teniente Coronel de Carabineros Elías Ramos Fernández (10-3-1879): Destinado en Carabineros como ayudante del general Queipo de Llano, se encontraba veraneando en Alcocebre el 18 de julio y fue arrestado por ser ayudante del general sublevado en Sevilla, pasando al cuartel de San Francisco de Castellón; quedó disponible forzoso en Castellón el 31 de julio y fue destinado a la Comandancia de Almería el 15 de diciembre, siendo designado jefe de la de Lérida el 21 de octubre de 1937; se pasó a los nacionales, quedando en disponibilidad gubernativa, fue destinado a la Comandancia de Salamanca el 5 de noviembre de 1938 y ascendió a coronel el 18; fue designado jefe de la 7ª Zona en Salamanca el 11 de diciembre. Residía en Vinaroz en 1941, pasando a retiro el 10 de febrero de 1942 Comandante de Infantería Honorio Ramos Fernández (25-9-1887): Destinado en la Comandancia de Carabineros de Castellón el 18 de julio, fue procesado el 8 de enero de 1942, pasó a retiro el 11 de septiembre y

falleció el 18 de enero de 1972, generando una pensión el 5 de julio de 1979 Alférez de Infantería Facundo Ribes Huguet (17-2-1896): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, fue ascendido a teniente el 30 de noviembre de 1936 y a capitán el 21 de enero de 1937, fue destinado de nuevo al Batallón de Ametralladoras nº 3 el día 22; ascendió a comandante el 23 de octubre de 1938 y pasó al Cuadro Eventual del Ejército de Levante el 2 de noviembre; pasó a retiro el 4 de octubre de 1941, generando una pensión el 8 de febrero de 1979 Soy su nieto Facundo Ribes. Mi abuelo fue condenado a cadena perpetua y posteriormente conmutada y retirado como Alférez. Era hermano del capitán Anselmo Ribes Huguet. Fué rehabilitado como comandante por el Gobierno de Adolfo Suárez, en retiro. Siempre tuvo pensión militar primero como Alférez y en la democracia como Comandante. Le conmutaron por no haber tenido soldados a sus órdenes durante la contienda, proteger monjas y a los monjes del convento del Puig de Santa Maria de Valencia, del que le nombraron Comandante Honorífico. Lloró cuando el Rey visitó el convento y no le llamaron como Comandante del puesto. Nunca quitó de su sable la bandera republicana y llamó traidores a los compañeros que le juzgaron en Valencia, recordándoles que ellos juraron con el la bandera de la República. Supo del alzamiento antes del 18 de julio por el tío de Franco que era su jefe inmediato en la Capitanía de Valencia, se negó a embarcar hacia Canarias y fue este precisamente quien en pago de su lealtad escribió una carta al tribunal para su liberación. Yo la leí de pequeño. En sus últimos días se dedicó a certificar suboficiales de la república para que cobraran pensión. Inició como técnico la construcción del nuevo cuartel de Castellón, hasta que el nuevo comandante decidió que un ROJO no podía desempeñar ese puesto. Más tarde se encargó de constituir el Colegio de Farmacéuticos de Castellón junto a un compañero militar y farmacéutico. Allí trabajó hasta su jubilación. Murió en Febrero del 81 mientras Tejero daba el golpe de estado. No se enteró. Teniente de Carabineros Eusebio Ríos Álvarez (7-11-1889): En situación de retirado, residía en Vinaroz y se presentó a las fuerzas de Franco al ser ocupada la localidad. Depurado, su procedimiento fue sobreseído el 8 de agosto de 1938 Comandante de Infantería Francisco Ríos Romera (8-9-1886): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, salió de Castellón el 26 de julio de 1936, al frente de varios oficiales y 5 brigadas, 11 sargentos, 18 cabos y 170 guardias, mientras que el resto de la Comandancia embarcó en el Grao de Castellón con destino a Alicante el 4 de agosto; pasado a los nacionales en Puebla de Valverde, se suicidó el 30 de julio, siendo declarado en ignorado paradero el 19 de junio de 1937 y publicándose su fallecimiento el 1 de febrero de 1941 Alférez de Infantería Bartolomé Ripollés Adsuara: En situación de retiro en Burriana el 18 de julio, fue fusilado en Castellón el 2 de octubre de 1936, publicándose su fallecimiento el 31 de agosto de 1938 Capitán de Infantería Anselmo Rives Huguet (22-3-1887): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Capitán del Batallón Castellón nº 1 desde el 6 de octubre de 1936. Falleció antes de 1941 Alférez de Infantería Joaquín Roca Albiol: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 16 de enero de 1937 y ascendió a teniente el mismo día; pasó al CMR nº 6 el 10 de febrero, ascendió a capitán el 22 de marzo, luego fue destinado a la 102 Brigada Mixta y volvió el 1 de julio al CMR nº 6, lo que se confirmó el 4 de octubre; ascendió a comandante el 10 de junio de 1938, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura desde el 18. Residía en Castellón en 1941 y causó baja por condena el 24 de enero de 1943 ¿? de ¿? Benito Roch Maña: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Capitán de la Guardia Civil Cristóbal Roda Navarro (10-8-1876): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Luis Rodríguez Bajuelo (1-4-1901): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Alférez de la Guardia Civil Joaquín Rodrigo Giner (16-7-1885): Natural de Cuevas de Vinromá, estaba destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio y salió de Castellón con su unidad el 26 de julio de 1936, pasándose a los nacionales en Puebla de Valverde; fue declarado en ignorado paradero por los republicanos el 19 de junio de 1937; hecho prisionero por los republicanos en Teruel, fue fusilado en Pont de Molins el 8 de febrero de 1939 Teniente de Infantería Modesto Rodríguez Requena (14-12-1891): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Reincorporado al Ejército el 22 de marzo de 1937, fue destinado a la 25 Brigada Mixta, tras ascender a comandante el 27 de ese mes. Quedó disponible

forzoso en la 3ª División el 28 de abril, pasó a la 6 Brigada Mixta, a la 25 Brigada Mixta el 31 de julio y a la 191 Brigada Mixta el 23 de septiembre. El 27 de diciembre fue declarado inútil para el servicio, quedando sin efecto tanto su reingreso como su ascenso. Residía en Castellón en 1941 ¿? de ¿? Bernardino Roig Juan: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Adzaneta en 1941 Comandante de Sanidad Militar (Medicina) José Rosales Gutiérrez (30-6-1891): Destinado en la Clínica Militar de Castellón el 18 de julio de 1936, fue asesinado en Paterna el 23 de septiembre, pero, aún así, quedó disponible forzoso el 22 de abril de 1937, siendo declarado en ignorado paradero el 4 de octubre Alférez de Infantería Ramón Rovira Costa: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 4 de enero de 1937; ascendió a capitán el 12 de enero de 1937 y pasó a la 64 Brigada Mixta el 2 de febrero; se incorporó al Ejército de Levante el 20 de mayo de 1938, ascendiendo a comandante el 10 de junio, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante desde el 18, aunque desde el 18 del mes siguiente quedó a las órdenes del Subsecretario del Ministerio; pasó procesado a Valencia el 11 de septiembre, al Cuadro Eventual del Ejército del Sur el 20 de octubre y luego al de Levante, desde donde fue destinado a la 105 Brigada Mixta el 19 de diciembre; se publicó su estancia en prisión el 31 de marzo de 1942, causando baja por condena el 24 de enero siguiente Comandante de Infantería Raúl Salamero Ortiz (16-7-1877): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. El 29 de septiembre de 1938 se publicó que se hallaba prisionero en zona republicana, siendo fusilado en Castellón el 23 de noviembre de 1938, lo que se hizo público el 8 de septiembre de 1943 Según testimonio de su esposa fechado en junio de 1939, obrante en un Sumarísimo de Castellón (Ezequiel Dávalos), se retiró por la Ley de Azaña, fue detenido en Castellón el 10 de noviembre de 1937, por haber ocupado el destino de Auxiliar de los Somatenes Armados de la 5ª Región Militar durante el Directorio Militar, y trasladado a la cárcel de Segorbe, donde permaneció encarcelado hasta la primavera de 1938. Traslado a la cárcel de Castellón, en mayo de 1938 salió para la prisión de Gandía, donde falleció víctima del duro régimen penitenciario Un hermano suyo, Ricardo, era general de la Guardia Civil y fue fusilado en Valencia (CE) Teniente de Infantería Edmundo Salas Errea (16-11-1889): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Oficinas Militares Zacarías Sales Puig (5-11-1856): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 ¿? de ¿? José Sales Vidal: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Culla en 1941 Comandante de Estado Mayor Adrián de Salinas Gaztambide (8-9-1888): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Causó baja en el Ejército Popular de la República por desafecto el 22 de junio de 1938 Teniente de Infantería Joaquín Salvador Cherta: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Alférez de Infantería Alfonso Sánchez Casanova (27-5-1889): En la Caja de Reclutas nº 30 el 18 de julio, salió para el frente el 16 de septiembre de 1936, siendo declarado en ignorado paradero el 22 de diciembre siguiente Teniente de la Guardia Civil Alfonso Sánchez Gómez (29-10-1881): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, fue asesinado en Castellón el 18 de agosto y se publicó su fallecimiento el 16 de octubre de 1938 Su nombre era Antonio (Información de su nieta: Francisca Sospedra Sánchez) Capitán de Infantería Joaquín de los Santos Vivanco (8-8-1896): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se pasó a los nacionales, haciéndose cargo de la 2ª Compañía del III Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache nº 4 el 26 de marzo de 1937, lo que se publicó el 4 de abril. Pasó luego al Regimiento de Infantería Cádiz nº 33 y el 6 de julio de 1938 fue habilitado como comandante. El 3 de enero de 1939 fue nombrado jefe del VIII Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta nº 3, publicándose el nombramiento el 23 y su reingreso en la escala activa el 26, en la misma fecha en que ascendía a comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1938. Fue condecorado con la Medalla Militar. El 23 de noviembre fue destinado al Regimiento de Infantería nº 10 en Castellón y el 8 de julio de 1941 se hizo cargo de la organización del primer Batallón del regimiento 263 de la División Azul. El 4 de junio de 1942 falleció en acción de guerra en Rusia Teniente Coronel Interventor Ricardo Sanz Adelantado (1-9-1869): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Alfonso Sastre Nomen (4-12-1891): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién

creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; obtuvo el reingreso en el Ejército el 1 de junio de 1937, quedando en situación de disponible forzoso ese mismo día y ascendió a capitán el día 5, pasando el 9 a la 103 Brigada Mixta, pero el 11 quedó en reemplazo por herido en Castellón; ascendió a comandante el 10 de junio de 1938. Residió en Castellón en 1941 Comandante de Infantería Julio Serra Puyol (12-4-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, fue designado jefe del Batallón Castellón nº 1, compuesto por 10 brigadas, 36 sargentos y 742 cabos y soldados, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 5 de septiembre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 9 de octubre; ascendió a teniente coronel el 16 de noviembre, entregando el mando a Ángel Campos y el 20 pasó a la 1 División; destinado el 25 de agosto de 1938 al Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, el 21 de octubre fue designado Comandante Militar de Murcia Capitán de Carabineros Ángel Serrano Martínez (1-10-1894): A las órdenes del ministro de Hacienda en Castellón el 18 de julio de 1936, pasó en Comisión Activa a Madrid el 2 de septiembre, ascendiendo a comandante el 28 de octubre y quedando a las órdenes del jefe de la Comandancia de Tarragona el 3 de noviembre; retirado por los nacionales el 12 de octubre de 1942, falleció el 13 de abril de 1977, generando una pensión el 9 de mayo de 1979 Teniente de Infantería José Serret Martí (4-11-1902): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Capitán de Artillería Luis Sirera Tio (15-1-1897): Aunque se encontraba retirado el 18 de julio de 1936, el 25 salió de Castellón mandando una Columna de Milicianos con dirección a Sagunto, desde donde pasó a Puebla de Valverde, donde, tras los acontecimientos allí ocurridos, fue cogido prisionero y fusilado el 12 de agosto Capitán de la Guardia Civil José Sopena Vives (29-3-1868): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Teniente de la Guardia Civil Marcos Sopena Vives (15-12-1878): En situación de retiro en Caudiel el 18 de julio, fue fusilado en Segorbe el 27 de octubre de 1936 ¿? de ¿? José ¿Sort? Julve: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Alférez de Infantería Marcos Suera Enrique: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936 Alférez de Infantería Hilario Tárrega Mont (28-5-1894): Estaba de vacaciones el 18 de julio y se incorporó al Batallón de Ametralladoras nº 3 el 28; ascendió a teniente el 30 de noviembre y a capitán el 21 de enero siguiente, falleciendo en acción de guerra el 28 de noviembre de 1937 Comandante de Infantería Pablo Tellado Vicente (4-4-1877): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio, fue fusilado en Alcora el 13 de febrero de 1937 Teniente de Infantería Francisco Timoner Llorca (14-9-1866): En el Anuario de 1923 aparece como comandante. En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Falleció antes de 1941 Capitán de Infantería Vicente Torlá Guía (30-12-1891): Disponible en Castellón el 18 de julio de 1936 (CE), fue declarado de reemplazo por enfermo en Castellón el 18-12-1937 (DOMG) y en ignorado paradero el 23-12-1941 (DOMG ó BOE) Comandante de Infantería Fernando de Torre y Franco Romero (25-7-1880): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se pasó a los nacionales y reingresó en la escala activa. El 26 de agosto de 1937 quedó libre de responsabilidad, por no haber prestado ningún servicio en el bando republicano. Habilitado para teniente coronel el 12 de marzo de 1938, mandó el primer Regimiento de la 1ª Brigada de la 85 División, la Comandancia Militar de Mataró y la Caja de Reclutas nº 30 de Castellón, hasta su ascenso a coronel el 19 de junio de 1939, con antigüedad de 20 de marzo de 1937. El 6 de diciembre de 1938 resultó herido en accidente de servicio. En 1940 mandaba el Regimiento de Infantería nº 10 y era Gobernador Militar de Castellón Capitán Manuel del Valle Frutos (21-5-1895): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, fue fusilado en Castellón el 29 de agosto de 1936, se publicó su fallecimiento el 15 de enero de 1939 Teniente de la Guardia Civil Salvador Valle ¿Menero?: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residió en Castellón en 1941 Salvador Valls Menero: Nacido el 5 de mayo de 1867. Retirado en 1917 o 1918, pasó a vivir a Alfondiguilla, donde fue juez de paz y fundó y dirigió una banda de música. El avance de la guerra le hizo trasladarse a Alfafar, donde permaneció hasta el fin de la guerra. Regresó a Alfondiguilla y más tarde se trasladó a Castellón, donde falleció el 29 de septiembre de 1943 (Antonio Rodrigo Valls) Alférez Vicente Vicent Pallarés: En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Oficial del Batallón Castellón nº 1; procesado en rebeldía por asesinato el 20 de marzo de 1940. Falleció antes de 1941 Comandante de Infantería Andrés Villaescusa de Zayas-Bazán (30-11-1885): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Debió presentarse a los nacionales al llegar

a Castellón, pues reingresó en la escala complementaria, fue destinado al Gobierno Militar de Castellón el 4 de septiembre de 1938 y en 1941 tenía destino en la 3ª Región Militar Teniente de la Guardia Civil Andrés Villalobos Cuevas (6-5-1883): En situación de retiro en Zaragoza, estaba en Castellón el 18 de julio de 1936. Tras presentarse a los nacionales al ocupar Castellón, fue destinado al Campo de Concentración de Burgo de Osma el 13 de noviembre de 1938. Residía en Castellón en 1941 Capitán de Infantería Manuel Visquert García (25-11-1882): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 6 de octubre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 29 de enero de 1937 y ascendió a comandante el 5 de febrero, pasando a la 57 Brigada Mixta el día 10; en reemplazo por enfermo en Castellón el 17 de junio de 1938, pasó del Cuadro Eventual del Ejército de Levante a la 36 Brigada Mixta el 29 de diciembre. Residía en Castellón en 1941 Teniente de Infantería Luis Vives Brau (15-5-1891): En situación de retiro en Vinaroz el 18 de julio, fue fusilado en Oropesa el 13 de septiembre de 1936 Capitán de Infantería Juan Voltes Guillamón (24-9-1879): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936. Residía en Alcalá de Chivert en 1941 Teniente de Infantería Elías Yañez Tirado (27-9-1886): En situación de retiro en Castellón el 18 de julio de 1936, se incorporó al recién creado Batallón Castellón nº 1, con el que salió al frente el 16 de septiembre; destinado oficialmente al Batallón el 5 de septiembre, obtuvo el reingreso en el Ejército el 30 de diciembre; ascendió a capitán el 12 de enero de 1937, siendo capitán ayudante del Batallón el 19 y fue destinado a la 37 Brigada Mixta, desde la que pasó a la Escuela Automovilista el 16 de agosto; obtuvo el empleo de comandante el 10 de junio de 1938, quedando en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro desde el 18; destinado a la 21 Brigada Mixta el 7 de diciembre, se publicó su estancia en prisión el 11 de octubre de 1942. Residía en Castellón en 1941 Al finalizar la guerra estaba en Cózar y fue nombrado Alcalde de la localidad, hasta que se descubrió que había sido comandante del Ejército Republicano, siendo detenido el 10 de octubre de 1939, sometido a Consejo de Guerra en Madrid y condenado a ocho años de prisión el 25 de enero de 1940 (Sentencia del Sumarísimo de Madrid) Teniente de Infantería Tomás Zamora Soria (18-9-1889): Aunque el Anuario Militar de 1936 lo cita como destinado en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, el 18 de julio de 1936 se hallaba en el Batallón de ametralladoras nº 3 y con él salió hacia el frente el 27 del mismo mes. Por algún motivo que desconocemos, volvió al Cuerpo de Seguridad y ascendió a capitán el 5 de noviembre, quedando disponible en Madrid el día 14; el 2 de diciembre fue destinado otra vez al Cuerpo, en el que continuaba el 19 de junio de 1938. Al final de la guerra fue indultado, reincorporándose el 15 de septiembre de 1940, aunque fue retirado el 4 de enero siguiente Alférez de Infantería Indalecio Zaplana Ortega (31-12-1887): En el Batallón de Ametralladoras nº 3 el 18 de julio, ascendió a teniente el 30 de noviembre de 1936, quedando en la División Territorial de Albacete el 1 de diciembre y siendo destinado al Batallón de Ametralladoras de Albacete el día 12; ascendió a capitán el 21 de enero de 1937 y el 20 de noviembre pasó destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 16, hasta que el 7 de mayo siguiente se trasladó al Batallón de Ametralladoras K; de allí pasó el 30 de junio al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 15, donde ascendió a comandante el 23 de octubre; procesado el 6 de diciembre de 1939, se publicó su situación de preso el 6 de agosto de 1941 Alférez Nicolás Zarzosa García (7-12-1889): Destinado en la Comandancia de la Guardia Civil el 18 de julio, ascendió a teniente en julio de 1937 y quedó disponible forzoso el 25 del mismo mes; retirado por los republicanos el 5 de enero de 1938, murió en Valencia el 28 de octubre de 1939, publicándose el fallecimiento el 24 de junio de 1942 Notas: (1).- ARRARAS IRIBARREN, JOAQUIN (1984), Historia de la Cruzada española, Madrid, Tomo XXII, p. 308. (2).- Era el jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, CORDON, ANTONIO (1977), Trayectoria, Barcelona, p. 259. (3).- MARI CLERIGUES, JUAN B. (1968), “La Guardia Civil en el Alzamiento Nacional. La Columna de Puebla de Valverde”, en Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil, Madrid, nº 2, p. 116. (4).- Heraldo de Castellón, 25 de julio de 1936. (5).- Anuarios Militares de España de 1929, 1932, 1935 y 1936. (6).- SALAS LARRAZABAL, RAMON (1973), Historia del Ejército Popular de la República, Madrid, es el único autor que sigue sus pasos durante la guerra civil y que ha sabido reconocer su capacidad militar. (7).- Diario Oficial del Ejército nº 27. (8).- Esta Brigada 75 pasó a ser, a primeros de marzo, la 92 como consecuencia de que en Madrid se

había creado otra 75, cuyo número prevaleció. (9).- Diario Oficial del Ejército nº 130. (10).- Diario Oficial del Ejército nº 141. (11).- Diario Oficial del Ejército nº 21. (12).- MARTINEZ BANDE, JOSE MANUEL (1973), Los cien últimos días de la República, Barcelona, p. 199. (13).- ALPERT, MICHEL (1977), El Ejército Republicano en la Guerra Civil, Barcelona, p. 394. (14).- CASADO, CORONEL (1968), Así cayó Madrid, Madrid. (15).- Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, Causa General, Diario Oficial del Ministerio del Ejército, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Expedientes Personales, Heraldo de Castellón e informaciones de Carlos Engel, Germán Reguillo, Juan Marí, Ramón Salas, Serafín Pardo y Vicente Gabarda

## **CAMPOS DE CONCENTRACION NAZIS**

Han permanecido en el archivo del Registro Civil de Madrid custodiados desde que las autoridades francesas los enviaron a España a finales de los años 50. Ahora el Ministerio de Justicia ha decidido sacar a la luz los documentos históricos originales de aviso de deceso de 97 castellonenses que fallecieron en los campos de concentración nazis.

Una valiosa información que ahora los supervivientes de estas víctimas del fascismo, investigadores e historiadores pueden consultar en una base de datos que recopila las reseñas de 4.440 españoles que perecieron en Austria y Alemania durante los años de la posguerra española. La base de datos es accesible a todos los internautas a través de la pestaña de Memoria Histórica, en la web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)). Tras esta consulta, el sistema muestra el nombre y apellido de estos 97 castellonenses que fallecieron entre 1941 y 1943 en los campos de concentración de Gusen y Mauthausen, ambos en Austria.

El lanzamiento de esta base de datos ha sido posible gracias al proceso de digitalización de las fichas enviadas por el Ministerio de Excombatientes y de Víctimas de la Guerra de Francia. Estaban encuadrados en los diez volúmenes que entraron en el Registro Civil español a mediados de los años cincuenta y que ahora se han hecho públicos y accesibles. Con esta actuación, la División de Derechos de Gracia y otros Derechos completa el trabajo iniciado por la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, cuyas competencias ha asumido este departamento.

DEPORTADAS // A través de este censo, también se pueden consultar las fichas de mujeres deportadas a campos de concentración nazi de las que el Ministerio tiene conocimiento. En este listado aparece el nombre de una sola mujer de Castellón, concretamente de Vinaròs. Se trata de Agustina Tomás Jurado, que estuvo detenida en la ciudad francesa de Compiègne, de donde salió en 1943 con otros 100 prisioneros destino a la ciudad alemana de Ravensbrück. Según detalla en la ficha, la enviaron primero al comando de Neubrandenburg y después al de Waldkirch. Allí fue liberada en abril de 1945.

A pesar de conocer ahora estos certificados, no se puede cuantificar exactamente cuántos castellonenses, exiliados en su gran mayoría, fallecieron en manos de los nazis. Estos documentos vienen a ratificar que murieron en campos de concentración.



## CASTELLONENSES MUERTOS EN LOS CAMPOS DE EXTERMINIO

APELLIDOS	NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	MUERTE	CAMPO
Adsuara Segarra	Vicente	Almazora	17-VI-1942	Gusen
Aguilar Bru	Pelegrin	Alfondeguilla	7-IX-1941	Mauthausen
Agustí Bomboi	José	Almazora	29-XI-1941	Gusen
<i>Aicart Pruñonosa</i>	Augusto	Sta. Magdalena de Pulpis	11-XII-1941	Gusen
<i>Albert Falcó</i>	José	Albocàsser	14-XI-1941	Gusen
Aliaga Flor	José	Viver	23-VI-1941	Gusen
<i>Amat Guiberasu</i>	José	Nules	9-XI-1941	Mauthausen
Anglés Vilanova	Estanislao	Cálig	27-VIII-1941	Gusen
Añó Juan	Mariano	Alcalá de Xivert	1-I-1942	Gusen
Avila Arnau	Manuel	Alcalá de Xivert	23-XII-1941	Gusen
Ballester Gómez	José	Eslida	16-X-1942	Dacha
Barrachina Martí	Ramón	Burriana	30-XII-1943	Trunb
Barreda Font	Juan	Sierra Engarcerán	14-XI-1941	Gusen
Bas Soler	Juan	La Jana	11-XI-1941	Gusen
Batalla <i>Paul</i>	Manuel	Castellón de la Plana	22-XII-1941	Gusen
Bellés Bellés	José	Culla	20-IX-1941	Gusen
Bellés Beltrán	Manuel	Morella	20-XI-1941	Gusen
Bellés Escrig	José	Atzeneta del Maestrat	30-IX-1941	Gusen
Benet Vives	Francisco	Vallibona	24-XI-1941	Gusen
Bondi Brevá	Juan	Castellón de la Plana	24-VII-1941	Gusen
Bondi Rives	Manuel	Castellón de la Plana	25-IX-1941	Gusen
Bonet Bonet	Manuel	Ortells	13-XI-1941	Gusen
Bonet Navarro	José	Montanejos	20-XII-1941	Gusen
Brevá Gil	Tomás	Castellón de la Plana	19-XI-1941	Gusen

Calpe Vidal	José	Borriol	24-IX-1941	Gusen
Calvet Febrer	José	Benicarló	15-I-1942	Gusen
Carceller Albalat	Pablo	Albocàsser	26-III-1941	Gusen
Castellet Jover	Pascual	Les Coves de Vinromà	29-X-1941	Gusen
Castellfort Ortells	Camilo	Culla	14-XII-1941	Gusen
Castells Roca	Ramón	Peñíscola	10-IV-1941	Gusen
Castillo Palanques	Vicente	Zucaina	6-XI-1941	Gusen
Catalá Martí	Vicente	Moncofa	5-XII-1941	Gusen
Centellas Guarch	Julián	Portell de Morella	7-XI-1941	Gusen
Centelles Ibáñez	Jaime	La Torre d'En Besora	31-X-1941	Gusen
Cubero Carda	Pedro	Villarreal	10-VII-1941	Gusen
Chiva García	Miguel	Useras	21-XII-1941	Gusen
Dobón Aguilera	Joaquín	Onda	23-XI-1941	Gusen
<i>Falaguera</i> Meseguer	José	Almazora	11-XI-1941	Gusen
Fas Ballester	Vicente	Burriana	30-XII-1941	Gusen
Ferrer Gasulla	Manuel	Morella	18-II-1943	Mauthausen
Ferrer Cerveró	José	Alcublas	9-XII-1941	Gusen
Ferrer Salvadó	Vicente	L'Alcora	7-XII-1941	Gusen
Flors Pastor	Ramón	Castellón de la Plana	25-IX-1941	Gusen
Folch Gómez	Alejandro	Vistabella del Maestrazgo	19-X-1941	Gusen
Fornier Sabater	Sebastián	Vinaròs	16-XII-1941	Gusen
Fuster Prats	Manuel	Villores	16-III-1942	Gusen
Galarza García	Joaquín	Alcalá de Xivert	7-XI-1941	Gusen
Gargallo Roca	Blas	La Jana	5-XI-1941	Gusen
Gascón Borrás	Julián	Cálig	23-IX-1941	Gusen
Gaya Martínez	José	Castellón de la Plana	10-IX-1941	Gusen
Gil Abella	Joaquín	Castell de Cabres	30-XI-1941	Gusen
Gil Arnau	Joaquín	Villarreal	2-XI-1941	Gusen

Guillem Comas	Francisco	Burriana	15-XI-1941	Gusen
Guinot Molines	José	Onda	29-XI-1941	Gusen
Herrero Pons	Vicente	L'Alcora	22-X-1941	Mauthausen
Jovani Beltrán	Manuel	Chert	5-I-1942	Gusen
Juan Zaragoza	Arturo	Vinaròs	3-XI-1941	Gusen
<i>Jura Naspla</i>	Francisco	Castellón de la Plana	18-XII-1941	Gusen
Lucas Ripio	Francisco	Vinaròs	28-XI-1941	Gusen
Machordom Coll	Antonio	Benicarló	11-XI-1941	Gusen
Marín Marín	Ricardo	Sta. Magdalena de Pulpis	10-I-1942	Gusen
Martí Doménech	Pascual	Castellón de la Plana	7-XII-1941	Gusen
Martí López	Vicente	Burriana	29-XI-1941	Gusen
Martorell Calduch	José	Alcalá de Xivert	8-XI-1941	Gusen
Mas Catalán	Manuel	Cortes de Arenoso	9-I-1941	Gusen
Mir Sales	Vicente	Benicasim	6-I-1942	Gusen
Miralles Barberá	Tomás	Albocàsser	29-XI-1941	Gusen
Molina Balaguer	Ricardo	Sot de Ferrer	1940-1945	Mauthausen
Moliner Prades	Sebastián	Ayódar	22-VII-1941	Gusen
Montañés Bellmunt	Angelino	Albocàsser	9-XII-1942	Steyr
Montañés Escrig	Vicente	Albocàsser	2-I-1942	Gusen
Montoliu Ribas	Antonio	Lucena del Cid	5-XI-1941	Gusen
Montoliu Segarra	Victoriano	Cabanes	14-X-1941	Gusen
Montroig Cuartero	Jesús	Castellón de la Plana	9-I-1942	Gusen
Mulet Reula	Vicente	Cabanes	5-II-1942	Gusen
Nebot Chacón	Agustín	Fuentes de Ayódar	16-X-1941	Gusen
Nuña <i>Muria</i>	Jaime	Azuébar	11-II-1942	Gusen
Orenga Branchadell	Juan	Castellón de la Plana	26-IX-1941	Gusen
Ortiz Meseguer	Marcelino	Vallibona	8-XII-1941	Gusen
Pallarés García	Juan	Costur	2-XI-1941	Gusen

Pastor Cubero	Ramón	Villarreal	9-XII-1941	Gusen
Peiró Esteban	Manuel	Montán	15-I-1945	Melk
Pérez <i>Quesas</i>	Joaquín	Caudiel	1-XII-1941	Gusen
Pérez Ribas	José	Useras	28-XI-1941	Mauthausen
Peris Tormos	José	Castellón de la Plana	16-XII-1941	Mauthausen
Piquer Barrachina	Ramón	Segorbe	10-VII-1942	Gusen
Ponz <i>Berjal</i>	José	Betxí	6-I-1942	Gusen
<i>Portas</i> Marín	Manuel	Villarreal	17-XII-1940	Mauthausen
Quixal Monroig	Desconocido	Cálig	25-VIII-1941	Gusen
<i>Ramelleira</i> Codorniu	Antonio	Vinaròs	14-XI-1941	Gusen
Ramos Gálvez	Antonio	Chilches	24-XII-1941	Mauthausen
Ramos Romero	Vicente	Castellón de la Plana	26-VIII-1942	Gusen
Ribas Miralles	Ramón	Les Coves de Vinromà	11-IV-1941	Gusen
Ripollés Burdeos	Vicente	Burriana	29-XII-1941	Steyr
Robres Monferrer	José	Vistabella del Maestrazgo	31-XII-1941	Gusen
Rodríguez Moreno	Vicente	Oropesa del Mar	10-IX-1941	Mauthausen
Rodrigo Sancho	Tomás	Les Coves de Vinromà	30-XI-1941	Gusen
Romero Romero	Daniel	Gátova	31-VII-1942	Mauthausen
Rovira Pítarch	Alfredo	Ares del Maestre	11-IX-1942	Mauthausen
Rubio Mateo	Juan	Useras	27-IX-1942	Mauthausen
Sangüesa Tena	Gravià	Benasal	18-I-1943	Mauthausen
Saura Marcos	José	Burriana	1-X-1941	Gusen
<i>Servis</i> Pérez	Pascual	Ayódar	7-II-1944	Mauthausen
Sierra Sánchez	Ricardo	Gátova	27-V-1943	Mauthausen
Sos Navarro	Eleuterio	Castellón de la Plana	4-XII-1941	Gusen
Sospedra Herrera	Antonio	Alcalà de Xivert	10-I-1942	Gusen
Sospedra Lluch	Víctor	Sta. Magdalena de Pulpis	31-XII-1941	Gusen
Tena Nebot	Enrique	Lucena del Cid	1-X-1942	Mauthausen

Vermut Salvo	Joaquín	Villarreal	18-XII-1941	Gusen
Villalba Villalba	Rafael	Fuente la Reina	16-IV-1942	Mauthausen
Vivas Montoliu	Angel	Zucaina	22-IX-1941	Gusen



### ¿Qué es la posguerra?

La posguerra es el periodo que transcurre tras una guerra lo suficientemente intensa como para desencadenar una situación de penuria crisis económica y social que no finaliza hasta que se alcance una recuperación económica y una superación de un conjunto de problemas sociales, como pueden ser la demografía, el reabastecimiento normal similar al periodo de preguerra y a otros muchos factores relacionados indirectamente que afectan a la superación de la crisis social.

La posguerra afecta a todo un conjunto de consecuencias que abarcan prácticamente todos los ámbitos de una sociedad.

Dependiendo de los recursos de cada país algunos países suelen tardar más o menos tiempo en recuperarse de una situación de crisis. Aunque todos los países implicados (beligerantes o no) sufren las consecuencias de una guerra, obviamente, tardará más el país o los países vencidos que los vencedores.

(El último parte de guerra, firmado por el general Franco, el 1 de abril de 1939.)



(cultivo por excelencia) y arroz (que ya se lleva cultivando desde la invasión árabe)



### **La propiedad de la tierra:**

Al siglo XIX, la tierra pertenecía, casi siempre, a grandes y medianos terratenientes. No fue hasta entrado el s. XX cuando pequeños agricultores se sumaron, muy lentamente. Los terratenientes invertían en cultivos de regadío, los cuales necesitaban de bastante capital, mientras que los pequeños agricultores seguían cultivando secano, por falta de dinero, o muy poca cantidad de tierra cultivada pertenecía al regadío. Para conseguir el dinero necesario para el regadío, los agricultores necesitaban de préstamos. Aunque no hay datos sobre los canales de financiamiento en la plana al s. XX, se menciona con frecuencia que los agricultores acudían a prestamistas particulares.

### **El intercambio de productos:**

El intercambio de productos de cualquier tipo en general se producía, como en toda España, mediante el mercado negro o “estraperlo”.

Este tipo de comercio intercambiaba productos de primera necesidad, y surge a consecuencia de la escasez de estos.

### **La salud**

En este apartado hablaremos sobre la higiene, de las enfermedades, de la esperanza de vida y de la sanidad de la gente que vivía en el campo a Castellón durante la posguerra. Como cabe de esperar, tres de los factores que vamos a tratar se daban en pocas ocasiones, mientras que el otro era muy abundante.

### **La higiene:**

La higiene, como hemos dicho arriba, es el primer factor que brillaba por su ausencia durante la posguerra, y aún más en el campo.





### Las enfermedades:

Las enfermedades son el factor más abundante de los que vamos a hablar en cuanto a la salud. La falta (y a veces inexistencia) de higiene, hacía el campo el mejor sitio para enfermar. Durante la posguerra surgieron enfermedades muy populares, en las que nos vamos a centrar:

**La Sarna:** La sarna fue una de las afecciones más comunes de la época. Era una enfermedad contagiosa de la piel causada por un ácaro, fruto de la mala higiene. Sus síntomas son picor, erupción cutánea, úlceras por el rascado y líneas en la piel.

No era una enfermedad especialmente grave pero añadida a las otras condiciones de vida, con infecciones, y desnutrición la cosa podía complicarse.



### La “tiña”:

Su nombre científico es dermatofitosis, se produce a causa de un hongo contagioso mediante el intercambio de peines o el hacinamiento. También estaba ligada esta enfermedad a la falta de higiene y a la pobre alimentación ya que con las defensas bajas es más fácil padecerla. Los remedios eran los mismos que los de la sarna, pomadas y cremas que aliviaban todas estas enfermedades de la piel.



### El “piojo verde”:

Así era llamado comúnmente el tifus. La epidemia de tifus exantemático. Ésta como las otras enfermedades infecciosas que azotaban España, fue utilizada por el recién estrenado franquismo, como legitimación de sus procedimientos, ideas y acciones.



### La “tisis”:

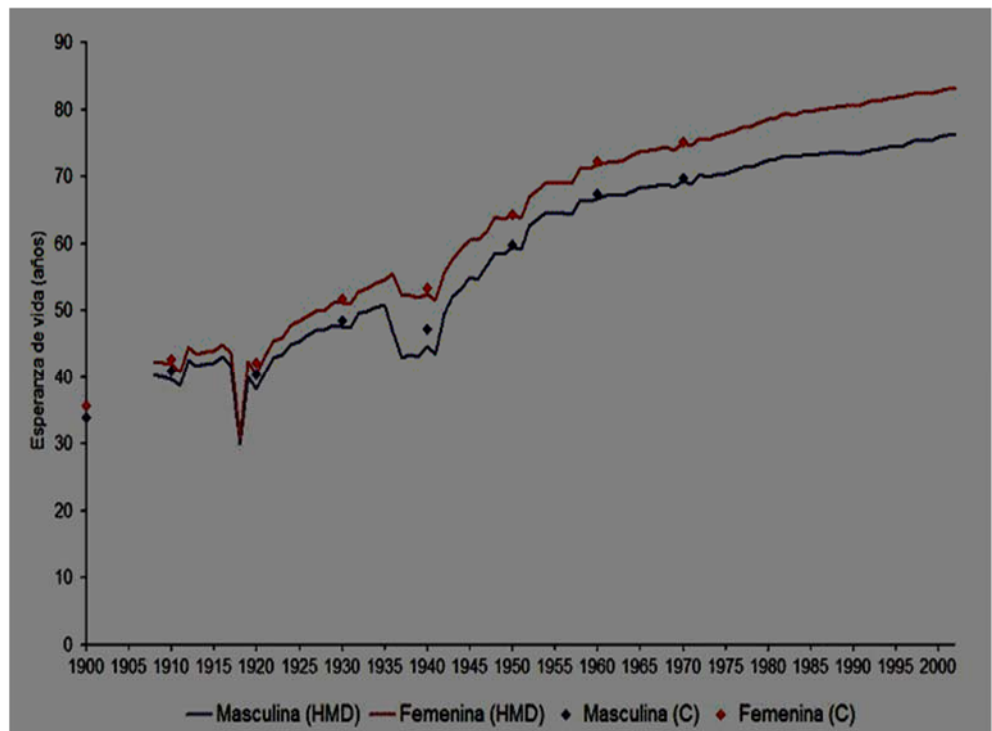
Más conocida actualmente como tuberculosis. Una de las enfermedades que más muertes se cobró en la época. Su carácter altamente contagioso en ambientes de hacinamiento, se transmite a través de una bacteria y sumado a la pobre alimentación del momento hizo que muchos presos, trabajadores en campos de concentración franquistas y niños del auxilio social la desarrollaran.

En el siglo XIX, los avances en el conocimiento de la tuberculosis (su agente causante, el mecanismo de transmisión, los primeros estudios que demuestran su menor incidencia en determinados climas) van determinando la aparición de unas instituciones peculiares denominadas genéricamente sanatorios para tuberculosos, situadas en regiones climatológicas favorables a la curación de esta patología. Su objetivo es aislar a los pacientes rompiendo la cadena de transmisión de la enfermedad, y ofrecer un ambiente de clima, reposo y dieta adecuados a estos pacientes.



### La esperanza de vida:

En esta gráfica que nos muestra la esperanza de vida en España durante el s-XX (toda España estaba en la miseria, así que con esta gráfica podemos hacer referencia a la provincia de Castellón) podemos ver como se produce un aumento gradual de la esperanza de vida hasta 1935, fecha en la cual la esperanza de vida empieza a caer, llegando, en



1940 a estar alrededor de los 40 años en los hombres y 45 en las mujeres. Des del final de la posguerra, la esperanza de vida empieza a crecer hasta los 81,5 años en la actualidad.

## **La sanidad:**

La sanidad es el último apartado del que hablaremos, y el único que queda de los tres factores que se daban con muy poca frecuencia en el campo.

La sanidad en el campo se limitaba a viejos remedios tradicionales: ungüentos, cataplasmas... si bien es cierto que el dinero no daba para más.

Durante esta época, surgieron muchos sanatorios, como ya hemos explicado arriba, su finalidad era aislar a los pacientes para que no contagiasen al resto de personas.

## **Entrevista a la abuela de Joan Domingo.**

Mi abuela era hija de los propietarios de una pastelería en Castellón, la pastelería “El Chato”, apodo del fundador de esta (tío de mi abuela), dado por su nariz. En manos de un rico negocio, la familia se encontraba en una buena situación económica, como ahora nos contara mi abuela:

1. ¿Qué herramientas se usaban en la fabricación de los productos?

El trabajo era principalmente manual. Solíamos usar una gran cazuela donde abocábamos las claras de los huevos y el azúcar (derretido anteriormente hasta ser líquido) y lo removíamos a mano con dos grandes cucharas para hacer el merengue. Esta era una herramienta muy importante, pero sin duda la que más era el horno. Primero teníamos un horno de madera, pero, después de caer una bomba durante la Guerra civil, pusimos un horno eléctrico.

2. ¿Cuál era su tarea en la tienda?

Yo me dedicaba a despachar los productos que nos pedían los clientes y a cobrarlos. No había un sitio fijo en la tienda donde hacerlo, me paseaba por ella para recoger lo que me pedían y lo cobraba en el mismo sitio. Una vez acabada la jornada, se hacía el recuento de las ganancias y se dejaba en la caja fuerte.

3. ¿Fue a la escuela?

Sí. Empecé a los 4 años en la Consolación (escuela de monjas) donde tomé la comunión. Estuve hasta los 14 años, entonces me mandaron a una academia (la academia de Don Joaquín Badagán) hasta los 15 años, edad en la que me puse a trabajar en la pastelería.

4. ¿A qué jugabais en la escuela?

Pues jugábamos a muchos juegos que hasta vosotros (refiriéndose a los de mi edad) habéis jugado. Recuerdo que jugábamos al “sambori”, a saltar la cuerda, a la “trompa”, al 1, 2, 3 ¡pared! Entre muchos otros.

5. ¿Cuántos erais en casa?

En casa éramos 6 personas: mi madre y mi padre, mi hermano y yo y 2 criadas, que se ocupaban de hacernos la comida y limpiar la casa.

6. ¿Cómo era la distribución de la casa?

Bien, para empezar, teníamos dos casas. Una era la pastelería en sí, y la otra era la casa de al lado que compró mi tío, que tenía un gran olfato para los negocios (siempre que había algún evento allí estaba

él ofreciendo los productos de la tienda) y la compró para evitar competencia. Las dos casas estaban unidas por una escalera. Nosotros vivíamos en la casa de al lado y en la parte de arriba de la pastelería había un almacén. La casa de la pastelería tenía unos balcones con leones en los extremos, y, más tarde, pusimos también leones en la casa de al lado. El conjunto fue declarado monumento nacional, por eso no se ha podido derruir en ninguna ocasión.

7. ¿Se cuidaba la higiene en la casa?

Sí claro. Teníamos dos criadas que se dedicaban a mantener la casa bien limpia. Además, teníamos que tener una buena higiene porque el negocio lo requería.

8. ¿Cuál era la comida típica en casa?

Solíamos comer habas, patatas y paella (sobre todo en domingo).

¿Había alguna comida particular para situaciones especiales?

En general no, lo único era que delante había aperitivos, por ejemplo “agujas de ternera” que consistían en una especie de aguja (más abultada por el centro) de hojaldre, rellena de ternera y horneada.

9. ¿Qué fiestas celebrabais que no se celebren ahora?

Pues... (Se queda pensando) solo se me ocurre las fiestas de julio, que no eran nada más que bailes por las calles. Creo que no había ninguna fiesta que ahora no se celebre.

10. Parece que el negocio os iba bien ¿Tuvisteis algún encontronazo con el gobierno?

Sí. El negocio nos daba bastantes ganancias. Más de una vez vinieron a casa hombres de la Fiscalía y mi padre les tenía que pagar. No se necesitaba motivo para hacerlo, simplemente si no pagabas te detenían.

Además de eso, tuvimos suerte de que no descubrieran de donde comprábamos los productos básicos para fabricar los dulces, ya que todos ellos venían del estraperlo, porque entonces era prácticamente imposible comprarlos de manera legal.

Joan Domingo Artola

## ENTREVISTA A ROSA BOIX

### FICHA DE LA ENTREVISTADA

Nombre: Rosa Boix

Fecha de nacimiento: 1936

Edad: 74 años

Lugar de nacimiento: Castellón

--> ¿Usted en que trabajaba? ¿Qué herramientas utilizaba? ¿En que trabajaba su familia?

Yo iba a bordar a máquina a casa doña Gregoria, utilizaba la máquina de coser i de bordar y hacia trajes para niños, trajes de comunión... Mi padre trabajaba de encargado en la cooperativa de San Isidro, donde vendían abono, veneno y alquilaban herramientas. Y en su tiempo libre era labrador. Utilizaba las herramientas normales que se usan al campo, algunas se siguen utilizando ahora, como la azada, pala... Mi madre trabajaba en el almacén de naranjas, donde elegían las naranjas, las limpiaban, las enrollaban y las ponían en cajas para enviarlas a el extranjero o por España. Mi hermana Carmen, la mayor, trabajaba bordando; Josefa trabajaba de modista y Lidón estudió para ser maestra.

--> ¿Qué fiestas se celebraban entonces? ¿Tenían alguna costumbre especial? ¿Qué se solía comer en ocasiones especiales? ¿Qué estaba de moda?

Más o menos como ahora, Se celebraba la Navidad, en mi familia se juntaban las dos familias la de mi padre y la de mi madre, para la Noche buena matábamos un pavo y nos lo comíamos, y para Nochevieja matábamos un cerdo y hacíamos butifarra. De postre se solía comer “figues albardades”. En Magdalena íbamos a la romería, i veíamos las chiquillas del meneo. Ese día solíamos comer tortilla de habas. Íbamos a hacer una merienda a las afueras de la ciudad. También se celebraban las fiestas de “La Mare de Déu de Lledó”, que consistía en una procesión. Y en verano celebrábamos las fiestas del Agosto.

Respecto a las costumbres, rezábamos antes de comer y antes de dormir. En verano cuando estábamos en la alquería, por la noche nos reuníamos en un corro y contábamos historias y cantábamos. Todos los domingos íbamos a misa i luego íbamos a visitar a las hermanas de mi padre. Y algunas veces cuando iba al colegio salía a cantar con las falangistas, luego nos daban un bocadillo de atún o de longanizas con tomate.

Respeto a la moda no teníamos mucha ropa. Los hombres llevaban alpargatas de esparto, unos pantalones negros, una faja y boina. Las mujeres llevaban falda ancha, delantal, un pañuelo a la cabeza y unas alpargatas. Y para arreglar se vestían un poco mejor y ya está.

--> ¿Cuántas personas vivían en su casa? ¿Qué faenas realizaba cada uno en su casa? ¿En su casa quien mandaba el padre o la madre?

Seis personas: el padre, la madre y cuatro hijas.

Recuerdo que todos los domingos las hermanas junto a mi madre hacíamos una limpieza general de casa. Lidón y yo poníamos la mesa todos los días, también, era la encargada de dar de comer a los animales que criábamos en casa (gallinas y gatos del almacén). Nuestro padre no efectuaba trabajos domésticos, su misión era trabajar fuera y también cuidaba una pequeña huerta de nuestra propiedad y traía verduras y frutas a casa.

En cuanto a quien mandaba más en casa, decir, que nuestro hogar era muy democrático y que las decisiones importantes por supuesto las tomaban entre mis padres y también en algunas ocasiones consultaban al resto de la familia.



--> ¿Cómo era la casa? ¿Cómo estaban distribuidas las habitaciones?

Vivíamos en una casa con una planta baja, primer piso y la azotea. Teníamos tres dormitorios, un comedor, la cocina, la galería y un cuarto de baño muy humilde (“el comú”).

--> ¿Usted iba al colegio?

--> Si, ¿hasta qué edad?

Fui al colegio desde muy joven con dos o tres años hasta los catorce.

--¿A que jugaban entonces? Le castigaron alguna vez? Que asignaturas tenia?

Nuestros juegos preferidos eran: "el sambori", "la coma", "tres en raya", canicas, "boli-dali", al escondite, etc.

No recuerdo ningún castigo por mal comportamiento, pero, en una ocasión y por no saberme de memoria (en geografía) el nombre de todas las islas Canarias, me hicieron copiarlas en un papel cien veces.

Las asignaturas eran muy básicas: geografía, historia, labor, religión, cuentas y redacción.

--> ¿Que ideología tenían en su familia? Se sintieron alguna vez reprimidos por el poder?

Mis padres eran católicos y con una ideología cercana a la derecha. Debido a que coincidíamos políticamente con los gobernantes de la época, no sufrimos una represión especial, nuestras dificultades fueron las propias de aquellos tiempos.

--> ¿Dedicaban tiempo a su higiene? Y a la de su casa?

La higiene era muy básica, pues, no teníamos ducha o baño, como ahora, y lavarnos: cara, pies y manos los hacíamos todos los días, pero, lavarnos totalmente solo lo podíamos hacer con tiempo los fines de semana.

Como ya he dicho anteriormente, los domingos lo dedicábamos a poner en orden la casa y a limpiarla.

## **CONCLUSION DEL TRABAJO**

La principal consecuencia de la Guerra Civil Española fue la gran cantidad de pérdidas humanas (casi un millón), no todas atribuibles a las acciones propiamente bélicas y sí muchas de ellas relacionadas con la violenta represión ejercida o consentida por ambos bandos, entre las que se pueden incluir las muertes producidas por los bombardeos sobre las poblaciones civiles.

Los bombardeos italianos y alemanes dejaron en la capital de la Plana "150 muertos, entre ellos 24 niños y jóvenes menores de edad, miles de evacuados, 629 casas destruidas, 605 dañadas, colegios, hospitales y edificios públicos seriamente afectados", según el libro «Castelló sota les bombés» del Grupo per la Recerca de la Memòria Històrica.

En el aspecto político, el resultado fue el brusco cambio de un gobierno emanado de las urnas electorales a otro surgido de las armas; es decir, el final de la democracia para dar paso a una férrea dictadura que se prolongaría hasta la muerte de Franco en 1975.

Las principales consecuencias en el plano económico fueron: pérdida de reservas materiales y financieras, disminución de la población activa, destrucción de infraestructuras, disminución de la producción y reducción en el nivel de ingresos. La mayoría de la población Castellón padeció durante la contienda y por las siguientes dos décadas, los efectos del racionamiento y la privatización de bienes de consumo, el hambre de la posguerra que con ello contrajo enfermedades.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alpert, Michael (1987). *La guerra civil española en el mar*. Madrid: Siglo XXI. GARCÍA NIETO,
- M<sup>a</sup> Carmen. *Guerra civil española, 1936–1939*. Salvat Editores, Barcelona, 1982
- Thomas, Hugh (1976). *La Guerra Civil española* (Ed. Debolsillo (2011) edición). Barcelona: Grijalbo
- Memoria histórica
- Periódico Mediterráneo

## **WEBGRAFÍA**

<http://www.ejercitodelturia.com/castellon-1936-2012-ecos-de-guerra/>

<http://guerracivil4eso.blogspot.com.es/2011/03/refugios-en-castellon.html>